SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL:

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020-MEDIDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA.

SEO BirdLife
WWF
Nafarroako Ingurumen Kudeaketa, S.A.
Gestión Ambiental de Navarra, S.A.

SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL: ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 – MEDIDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA

Silvia Zabalza
Celsa Peiteado
Ana Carricondo
Carlos Astrain
Mark den Toom
Martina Velasco
2017

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 1

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN 3

1.1. SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL 4

1.2. MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA 8

1.3. OBJETIVO 9

CAPÍTULO 2: LOS SAVN EN LOS PDR 10

2.1. DAFO 10

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE PROGRAMACIÓN 10

2.1.2. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES 11

2.1.3. NECESIDADES DETECTADAS 13

2.2. INDICADOR COMÚN DE CONTEXTO (ICC 37): AGRICULTURA DE ALTO VALOR NATURAL 15

2.3. PRESUPUESTO DE LOS PDR: DISTRIBUCIÓN POR MEDIDAS Y OPERACIONES 18

2.4. MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA 26

2.4.1. TIPOLOGÍA DE LAS MEDIDAS 26

2.4.2. PRESUPUESTO DE LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA 29

2.4.3. ANÁLISIS DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LAS PRIMAS 33

2.4.4. PERTINENCIA, AMBICIÓN Y DISEÑO DE OBJETIVOS 37

2.4.5. PERTINENCIA, AMBICIÓN Y DISEÑO DE COMPROMISOS 39

2.4.6. SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE A LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA (M10) 40

2.4.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES 42

2.4.8. FIGURAS INNOVADORAS 44

2.5. LOS SAVN EN LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA 46

2.5.1. SUPERFICIE ELEGIBLE EN OPERACIONES POSITIVAS PARA LOS SAVN 48

2.5.2. PRESUPUESTO ASIGNADO A OPERACIONES DE APOYO A LOS SAVN 51

2.5.3. APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA 53

2.5.4. APOYO A LAS DEHESAS 55

2.5.5. APOYO A ZONAS ESTEPARIAS Y OTRAS ZONAS DE IMPORTANCIA PARA LA AVIFAUNA 56

2.5.6. APOYO A ELEMENTOS DE ALTO VALOR NATURAL 59

CAPÍTULO 3: CONCLUSIONES 60

3.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y DISEÑO DEL PDR 60
3.2. OBJETIVOS Y COMPROMISOS 61
3.3. PRESUPUESTOS 61
3.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN 62
3.5. APOYO A LOS SAVN 62
3.6. FIGURAS INNOVADORAS 63

CAPÍTULO 4: PROPUESTAS DE MEJORA 64

CAPÍTULO 5: PETICIONES 67

BIBLIOGRAFÍA 68

ANEXOS 71
ANEXO I: MEDIDA 10 (AGROAMBIENTE Y CLIMA) EN CADA PDR REGIONAL 71
ANEXO II: PRESUPUESTO Y SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE A CADA OPERACIÓN DE AGROAMBIENTE Y CLIMA 92

RESUMEN EJECUTIVO

Los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN) son fundamentales para mantener la biodiversidad. El concepto de SAVN surge del reconocimiento de que gran parte de la biodiversidad silvestre de la Unión Europea está ligada a ciertos tipos de agricultura de baja intensidad. Estos sistemas producen numerosos beneficios ambientales, pero se enfrentan a importantes retos para poder lograr viabilidad socioeconómica. A pesar del reconocimiento general de la necesidad de conservación de los SAVN y de su importancia para cumplir con la estrategia de biodiversidad 2020 de la UE, las políticas y medidas de años anteriores parecen estar fracasando en frenar su deterioro.

Los Programas de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020: una oportunidad para apoyar a los SAVN. Las directrices de este periodo de programación otorgan una mayor importancia a estos sistemas. Se incluye un indicador de contexto obligatorio para conocer el porcentaje de la SAU que es de alto valor natural en cada región (ICC37- Agricultura de Alto Valor Natural) y se establece una focus área, dentro de la prioridad 4, que exige restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los Sistemas de Alto Valor Natural y el estado de los paisajes europeos. La principal medida para cumplir este objetivo es la M10: Agroambiente y Clima. En este informe se analizan los 17 PDR regionales aprobados a 31 de diciembre de 2016, en especial sus medidas agroambientales, junto al Programa Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural para comprobar el apoyo otorgado a los SAVN a través de ellos.

Los SAVN: esos grandes desconocidos. En la mayoría de las comunidades autónomas no se han desarrollado metodologías ni estudios que permitan determinar de forma fiable las zonas agrarias de alto valor ni las prácticas y características que mantienen estos sistemas. Esta carencia y falta de conocimiento hace imposible incorporar los SAVN tal y como se exige en la programación y se ve reflejada en la ausencia de estos sistemas tanto en el diagnóstico ambiental como en las necesidades definidas en los PDR y en la falta de medidas específicas que puedan favorecer su conservación. La forma en que se presenta el ICC 37 en la mayoría de las CCAA evidencia nuevamente un importante déficit de conocimiento sobre los SAVN y la necesidad de aprobar e implantar una metodología conjunta a nivel estatal y supervisada por la Comisión Europea que establezca la manera de calcular la superficie de alto valor natural en cada región. El análisis de los diagnósticos ambientales, necesidades detectadas y medidas programadas para cubrir esas necesidades ha evidenciado deficiencias en el proceso de elaboración de los PDR. Parece que en primer lugar se decide qué se quiere apoyar y después se intenta justificar en el diagnóstico y las necesidades.

Los presupuestos de los PDR no priorizan las medidas de agroambiente y clima. Dentro de los PDR 2014-2020 conviven medidas que promueven la intensificación agraria con otras que se usan en teoría para conseguir objetivos ambientales. Aunque el nuevo PDR ha pasado de estructurarse en ejes a organizarse en prioridades con un supuesto mayor peso ambiental, el análisis de los presupuestos muestra que se priorizan las inversiones frente a las medidas agroambientales, lo que supone continuar con la misma tendencia de gasto. En total, el presupuesto de la M10 es inferior al 11% del presupuesto total de todos los PDR.

No todas las operaciones incluidas en la medida de agroambiente y clima pueden tener efectos positivos en la biodiversidad. A priori únicamente el 52% del presupuesto de la M10 (menos del 6% del presupuesto total de los PDR) se dedica a operaciones que pueden tener efectos positivos en la conservación de la biodiversidad. Existen ayudas, dentro de la M10, diseñadas con objetivos poco específicos, difícilmente medibles y poco ambiciosos ambientalmente. A su vez, algunos de los compromisos no se pueden considerar adecuados ya que por un lado no son verificables y por otro se

basan en objetivos que tampoco lo son. De la misma manera cabe mencionar que los métodos empleados para el cálculo de las primas solamente tienen en cuenta el lucro cesante y los costes adicionales que supone asumir los compromisos establecidos, pero no el valor de los servicios ecosistémicos que se mantienen por los SAVN o que se pierden si una explotación que mantiene superficies de AVN se intensifica o abandona. Esto supone que los SAVN no se vean favorecidos por los beneficios ambientales que producen y que nuevamente, explotaciones más intensivas cobren montantes mayores de ayuda. Por otro lado, la ausencia de estudios sobre los efectos reales de la aplicación de las medidas en el medio ambiente impide analizar la eficiencia e idoneidad de las medidas diseñadas y aplicadas anteriormente y que a menudo son la base para la creación de las nuevas ayudas.

La superficie potencialmente acogible a operaciones con posibles efectos positivos para la diversidad no llega ni al 16% de la SAU española. La mayoría de la superficie que se puede acoger a este tipo de ayudas pertenece a prados permanentes y pastos. Sin embargo, el porcentaje de SAU cultivable y de cultivos leñosos potencialmente cubierta por estas operaciones es completamente irrisorio a pesar de la importancia económica y ambiental de estos cultivos en muchas regiones españolas.

No se han introducido figuras innovadoras en el PDR 2014-2020. A diferencia de lo que ha pasado en otras regiones europeas este PDR no ha incluido ni medidas basadas en resultados de biodiversidad, ni enfoques cooperativos. Tampoco se han puesto en marcha contratos territoriales aunque en alguna CCAA se hayan realizado aproximaciones a este concepto.

No existen dentro de la M10 ayudas diseñadas específicamente para favorecer a los SAVN. Se puede considerar esta ausencia como algo lógico debido a la falta de conocimiento sobre estos sistemas. A pesar de ello, algunas de las operaciones de agroambiente y clima pueden tener efectos positivos en los Sistemas de Alto Valor Natural. Es el caso de algunas de las ayudas a la ganadería extensiva y de la mayoría de las ayudas para la mejora y conservación de hábitats esteparios. Los datos no son muy alentadores ya que el presupuesto total de estas ayudas con un posible efecto positivo en los SAVN suponen menos del 5% del presupuesto total de los PDR y menos del 45% del presupuesto de la M10. A su vez, la superficie que se puede acoger a estas medidas es inferior al 30% de la superficie de AVN de España. No hay que olvidar que no solamente las medidas agroambientales pueden favorecer a los SAVN, sino que hacen falta otra serie de ayudas (agrupaciones de productores, diversificación de renta, aumento del valor añadido de los productos que generan…) que favorezcan su conservación y por lo tanto la de la biodiversidad y los valores ambientales y culturales que albergan.

El peso presupuestario de las medidas con verdaderos objetivos ambientales debe aumentar. Es imprescindible que las medidas agroambientales cubran un porcentaje mayor de la SAU, de manera que sus efectos sean más palpables. Para ello es necesario un presupuesto superior dedicado a verdaderas ayudas agroambientales

La complejidad que caracteriza a los SAVN dificulta el diseño de agroambientales específicas. Esto hace que una figura idónea para trabajar en la conservación de estos sistemas sean los contratos territoriales donde la administración establece con cada agricultor y ganadero individualmente los objetivos ambientales y socioeconómicos a lograr y las actuaciones necesarias para conseguirlos.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

Uno de los retos globales de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) es conseguir una mayor protección del medio ambiente a través de su aplicación. La PAC actual que regulará y determinará la gestión de la agricultura y el desarrollo del medio rural, al menos hasta 2020, mantiene dos pilares:

- El **primer pilar** (Reglamento (UE) 1307/2013) incluye pagos para el apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos mediante el **Régimen de Pago Básico** (en sustitución del antiguo Pago Único) que está sujeto a la denominada condicionalidad. Además de los requerimientos de condicionalidad, que también afectan a ciertas medidas del segundo pilar como las agroambientales, la nueva PAC ha introducido el pago verde o "greening", donde el 30% de la dotación nacional disponible está vinculada a ciertas prácticas agrarias sostenibles, de manera que una parte importante de la subvención está ligada, en teoría, a recompensar a los agricultores y ganaderos por la prestación de bienes ambientales públicos.

- El **segundo pilar** (Reglamento (UE) 1305/2013), el llamado de desarrollo rural, pretende compatibilizar a través de diversas medidas una producción agraria de calidad, la revitalización socioeconómica del mundo rural y el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Unión Europea. Estas medidas quedan plasmadas en los **Programas de Desarrollo Rural (PDR)**. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), España ha optado por una programación regionalizada además de un Marco Nacional, aprobado en enero de 2015 con los elementos comunes a la programación en el conjunto del territorio nacional. Desde su aprobación, muchos de los PDR han sufrido diversas modificaciones, pero para el desarrollo de este trabajo se han analizado los PDR regionales a fecha 31 de diciembre de 2016.

1.1. SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL

El concepto de Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN; High Nature value Farming (HNVF) en inglés) surge del reconocimiento de que una parte importante de la biodiversidad silvestre de la Unión Europea está ligada a ciertos tipos de actividad agraria de baja intensidad. Estos sistemas son complejos y generalmente dependientes de la mano de obra y se basan frecuentemente en el manejo con ganadería extensiva o en cultivos altamente adaptados al suelo y clima locales.

La supervivencia de una amplia variedad de hábitats y especies europeas depende del mantenimiento de estos SAVN, que generalmente se encuentran en tierras menos productivas, donde las limitaciones físicas (topografía, características climáticas, aislamiento…) han evitado la intensificación (Beaufoy y Marsden, 2013).

Estos sistemas mantienen las zonas agrarias de alto valor natural, donde se ha demostrado la abundancia de biodiversidad. En ocasiones las tierras de alto valor natural dominan el paisaje agrícola mientras que en otros casos persisten como pequeños fragmentos entre explotaciones agrarias más intensivas y paisajes forestales. Se diferencian tres tipos de zonas agrarias de alto valor natural (Oppermann *et al*., 2012):

- Tipo 1: Terrenos agrarios con alta proporción de vegetación seminatural, es decir, los prados y pastos seminaturales

- Tipo 2: Terrenos agrarios con alto grado de heterogeneidad, con un mosaico de vegetación seminatural y usos agrícolas de bajo grado de intensificación, junto con otros pequeños elementos estructurales. Dentro de este tipo se puede hablar de tres grupos diferentes:
    - Tierra arable con elevada riqueza de especies generalmente en zonas donde se desarrolla una agricultura de baja intensidad en cuanto al uso de fertilizantes y fitosanitarios
    - Mosaico de cultivos leñosos
    - Mosaico de cultivos leñosos y herbáceos con vegetación natural

- Tipo 3: Terrenos agrarios (pudiendo incluir áreas definidas como intensivas) que albergan especies amenazadas o altas proporciones de sus poblaciones europeas o mundiales. Son zonas agrarias que conforman el hábitat para especies de interés desde el punto de vista de la conservación.

La extensión y la calidad de las tierras agrarias de alto valor natural dependen del funcionamiento general de los SAVN y de las decisiones de manejo tomadas a diario por los agricultores y ganaderos que las gestionan. Modificaciones en el SAVN (cambios de usos del suelo, intensificación de la producción o abandono de la tierra) tendrán un impacto sobre el valor de biodiversidad asociado a las zonas agrarias de alto valor, incluyendo el riesgo de una pérdida significativa de biodiversidad (EIP-AGRI Focus Group, 2016). Aunque los SAVN se definen por su potencial para preservar la biodiversidad, estos sistemas son también clave para mantener el buen estado de los recursos naturales como el agua y el suelo, y contribuyen a su vez a los

objetivos de lucha contra el cambio climático, así como al mantenimiento de valores culturales y a la fijación de la población rural.

A nivel europeo se han identificado de manera general cuatro tipos de Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (Keenleyside et al., 2014a):

- SISTEMAS DOMINADOS POR LA GANADERÍA: Es con diferencia el sistema más común a nivel europeo y agrupa diferentes formas de ganadería de baja intensidad que emplean vegetación seminatural para pastoreo o forraje. Existen numerosos ejemplos dispersos por la geografía europea desde la zona mediterránea y el sudeste (España, Italia, Grecia, Chipre, Rumanía y Bulgaria), el noreste (Suecia, Finlandia y Estonia) y Austria, la República Checa y Eslovenia en Europa central. En este grupo también se podrían incluir algunos pastos manejados de manera más intensiva pero que sirven de hábitat para especies de interés, como ocurre con la barnacla cariblanca (*Branta leucopsis*) y el ánsar piquicorto (*Anser brachyrhynchus*) en el Reino Unido y Holanda.

- SISTEMAS DOMINADOS POR CULTIVOS HERBÁCEOS: Los cultivos herbáceos extensivos son escasos a nivel europeo pero el cereal en secano con barbechos todavía se encuentra en grandes extensiones de terreno en la península Ibérica y también en Hungría, aunque en menor proporción. En estos hábitats las cosechas obtenidas suelen ser escasas, existe una elevada rotación de cultivos y se mantiene una proporción considerable de barbecho y la presencia de parches de vegetación seminatural. Estos sistemas son especialmente importantes para el mantenimiento de aves amenazadas a nivel global como la avutarda (*Otis tarda*) y el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) entre otras. Los cereales extensivos también pueden albergar riqueza relativamente alta de especies de flora, así como interesantes poblaciones de invertebrados.

- SISTEMAS DOMINADOS POR CULTIVOS PERMANENTES: Se trata de plantaciones extensivas tradicionales de frutales, viñedos y olivares que son significativas en algunos Estados Miembros, particularmente en la zona mediterránea y en el sudeste de Europa, aunque en otros países se encuentran mucho más localizadas. Los cultivos leñosos pueden constituir importantes recursos de Alto Valor Natural, ya que constituyen hábitats estables y estructuralmente diversos que pueden albergar un amplio rango de especies diferentes, siempre dependiendo de la forma en que se implanten y se gestionen.

- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN MIXTOS Y PAISAJES EN MOSAICO: Paisajes formados por un mosaico de vegetación natural y cultivos herbáceos y leñosos manejados de manera extensiva. A nivel europeo, es relativamente frecuente en ciertos estados (Alemania, Austria, Estonia, Suecia, Bulgaria, Rumanía, Chipre, España o Grecia) pero en otros no es nada común como en la República Checa.

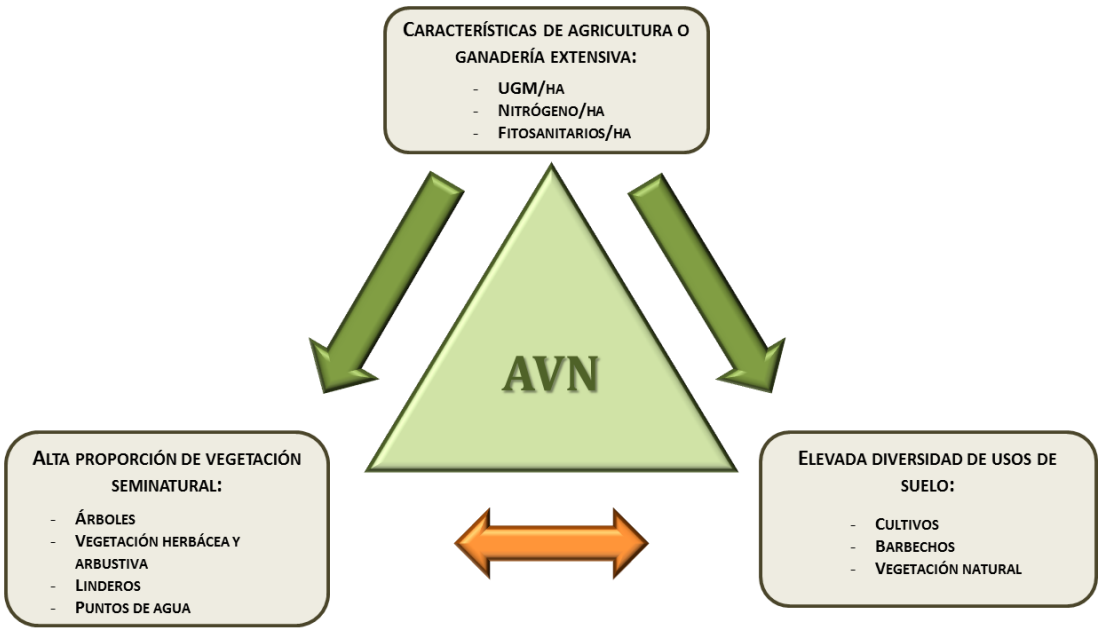

Figura 1: Principales características de los Sistemas de Alto valor Natural (Beaufoy y Cooper, 2009)

En España, partiendo de un criterio productivo, se establecieron cinco grandes grupos de sistemas agrarios con elevado interés de cara a la conservación de la biodiversidad (Oñate *et al*., 2003). Estos grupos se subdividen en subsistemas atendiendo a un criterio geográfico (Oñate *et al*., 2003):

- SECANOS EXTENSIVOS HERBÁCEOS: Se trata de tierras arables en relieves llanos o suavemente ondulados con un mosaico de cereal, girasol, leguminosas, barbecho, pastos y eriales. Este sistema se debe entender como un mosaico espacial y temporal, donde es importante la introducción de ganadería extensiva de ovino y caprino que aprovecha el rastrojo, el barbecho y los pastizales intercalados. Generalmente estos sistemas son importantes porque suponen hábitats para especies interesantes de aves. Este sistema se puede localizar en los siguientes subsistemas (identificados con criterios geográficos):
    - *Cuenca del Duero*
    - *Tierras castellano-manchegas*
    - *Depresión del Ebro*
    - *Depresión del Guadalquivir*
    - *Cuencas sedimentarias extremeñas*
    - *Altiplanos y Hoyas del sureste*
    - *Ocasionales del litoral sureste*

- SECANOS EXTENSIVOS LEÑOSOS:
    - *Olivar*: Se trata de olivares tradicionales, con 40-250 árboles/ha, en ocasiones dispersos y con manchas de vegetación natural, frecuentemente antiguos y típicamente plantados en terrazas, en secano, con bajos insumos químicos pero mucha mano de obra, a menudo familiar, y aprovechamiento complementario de la vegetación arvense por ganado. Suelen aparecer

formando mosaicos paisajísticos con cereales, barbechos, pastizales y vegetación natural, y en las provincias mediterráneas, asociados con otros cultivos leñosos (frutales, vid o almendro)

- *Viñedo*: Se trata de un cultivo más intensificado pero dependiendo de las características de las plantaciones, la biodiversidad asociada puede ser importante. Generalmente estos agrosistemas de alto valor natural se componen de explotaciones pequeñas, con cepas de edad avanzada y en ocasiones asociadas a otros cultivos leñosos como el olivo.

- SISTEMAS DE GANADERÍA EXTENSIVA: Son sistemas donde predomina un uso ganadero extensivo, cuya explotación depende en buena parte del soporte físico y alimenticio territorial. Los diferentes subsistemas identificados en España son:
    - *Dehesas*: Se trata de sistemas caracterizados por un uso mixto agrosilvopastoral. Son formaciones resultantes del aclareo del bosque mediterráneo de encinas y alcornoques, con una densidad de 40-60 árboles por hectárea y con un pasto bajo la cobertura herbácea aprovechado por ganado extensivo de razas autóctonas de ovejas, vacas, cerdos y cabras. Las dehesas se podrían dividir en los siguientes subsistemas:
        - Septentrionales (Salamanca y Zamora)
        - Meridionales (Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha)
        - Paisajes adehesados en media montaña
    - *Sabinares ibéricos de paramera y pastizales de caméfitos*
    - *Montañas septentrionales. Cordillera Cantábrica y Pirineos*
    - *Montañas interiores. Sistema Central y Sistema Ibérico*
    - *Montañas meridionales. Sierras de Segura, Cazorla, Filabres, Nevada, Ronda*
    - *Praderas atlántico-húmedas costeras*

- ARROZALES COSTEROS: Estos sistemas se han originado a partir de la transformación de humedales para su aprovechamiento agrícola. Su principal valor de conservación es el mantenimiento de abundantes y diversas poblaciones de aves acuáticas, pero no hay que olvidar que esos valores naturales ya estaban presentes antes de convertirse en cultivos de arroz. Se trata de zonas agrícolas que funcionan como humedales de sustitución.

A pesar del reconocimiento general de la necesidad de mantener estos sistemas por los numerosos beneficios ambientales que producen, los SAVN se enfrentan a múltiples y enormes retos para conseguir viabilidad socioeconómica (Beaufoy y Marsden, 2013). La presión económica ha provocado y sigue causando el abandono o la intensificación de grandes zonas de alto valor natural con la irreversible pérdida de hábitats y especies fundamentales para la biodiversidad en Europa, además de otros impactos ambientales asociados. Los SAVN son imprescindibles si la UE quiere cumplir con su estrategia de biodiversidad para 2020, cuyo objetivo es detener para el año 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE, restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial. Pero las políticas y medidas de años anteriores parecen estar fracasando en frenar el deterioro de los Sistemas de Alto Valor Natural

(Keenleyside *et al*.,2014a). Este deterioro se debe en parte a la falta de apoyo a las prácticas que mantienen estos sistemas, pero también a las dificultades encontradas en el mercado donde no se refleja en el precio final de los productos los bienes públicos generados a través de su obtención.

En este nuevo periodo de programación, la importancia otorgada a los SAVN en las directrices para el diseño de los programas es mayor. El Reglamento (UE) 808/2014 que establece las disposiciones de aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, incluye como Indicador de Contexto el % de la SAU que es de Alto Valor Natural (ICC37-Agricultura con Alto Valor Natural). Además, establece que el ***focus area* 4A** incluida en la prioridad 4 de FEADER (Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura) se dedique a **restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.** Una de las principales medidas para cumplir el objetivo de esta focus área es la M10 (Agroambiente y Clima). Mediante las ayudas agroambientales se pretender mantener prácticas positivas o promover cambios en prácticas habituales con el objetivo de favorecer al clima y al medio ambiente. Por lo tanto, estas ayudas pueden favorecer el mantenimiento de prácticas de manejo características de explotaciones de AVN, que están ayudando a conservar importantes valores de biodiversidad. Pero el apoyo a los SAVN no puede quedar reducido a las medidas de Agroambiente y Clima. Son necesarias otro tipo de ayudas, como el apoyo a las agrupaciones de productores, a las inversiones (especialmente aquellas consideradas no productivas), así como a la formación y al asesoramiento, al incremento de valor añadido de productos obtenidos a través de los SAVN, a la diversificación de las rentas (por ejemplo mediante el turismo) o a la mejora de las condiciones de vida a través del desarrollo de servicios sociales. Además sería necesario un rediseño de las ayudas del primer pilar, especialmente del Pago Básico, dirigido a mantener la renta de los agricultores, con el objetivo de asegurar la viabilidad de estas explotaciones de AVN, a la par que se mantienen prácticas importantes para la naturaleza.

EN EL DISEÑO DE LOS PDR 2014-2020 SE DEBÍAN TENER EN CUENTA LOS SAVN PARA CUMPLIR CON LA FOCUS ÁREA 4A QUE EXIGE RESTAURAR, PRESERVAR Y MEJORAR LA BIODIVERSIDAD, LOS SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS PAISAJES EUROPEOS.

1.2. MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA

Los principales retos ambientales a los que se enfrenta la agricultura y que en teoría se quieren trabajar desde la PAC 2014-2020 son los siguientes:

- Emisiones de gases de efecto invernadero
- Degradación de los suelos
- Calidad de agua y aire
- Hábitats y biodiversidad

Los SAVN, como ya se ha comentado, mantienen importantes tasas de biodiversidad, con especies y hábitats importantes desde el punto de vista de la conservación a nivel europeo. A su vez, las

prácticas que los sustentan suelen ser extensivas por lo que estos sistemas además de ser importantes para mantener la biodiversidad que albergan, colaboran en la consecución de otros objetivos ambientales.

Según el artículo 28 del Reglamento (UE) 1305/2013 la medida de agroambiente y clima (medida 10 -M10-) de los PDR "está dirigida tanto al mantenimiento como a la promoción de los cambios necesarios en las prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al medio ambiente y al clima". Su inclusión en los Programas de Desarrollo Rural es obligatoria.

Estas ayudas se conceden a los agricultores y agrupaciones de agricultores y otros gestores de tierras que se comprometan voluntariamente a realizar operaciones consistentes en uno o varios compromisos ambientales que impongan mayores exigencias que los requisitos obligatorios correspondientes (condicionalidad y pago verde o "greening"). De acuerdo con el reglamento FEADER, los pagos consisten en la compensación por la totalidad o por parte de los costes adicionales y el lucro cesante consecuencia de los compromisos adquiridos.

Con la introducción del pago verde o "greening" en el pilar 1 de la PAC, la Comisión Europea recomienda diseñar las operaciones incluidas en las medidas de agroambiente y clima con el objetivo de alcanzar objetivos ambientales más específicos y con mayor relevancia a nivel local. Aunque el "greening" presenta ciertas debilidades en su diseño, como la falta de condicionantes para cultivos leñosos, ciertos pagos acoplados junto a este pago verde son prácticamente el único apoyo que encuentran los SAVN en el primer pilar, a pesar de ser el de mayor dotación presupuestaria y tener objetivos clave como mantener la renta de los agricultores, cuya pérdida es una de las mayores amenazas de estos sistemas. Se desaprovechó la oportunidad ofrecida por la última reforma de la PAC, en cuanto al diseño del Pago Básico o en la puesta en marcha del nuevo pago específico para zonas con dificultades naturales dentro del pilar 1 de la PAC.

1.3. OBJETIVO

EN ESTE TRABAJO SE ANALIZAN LA PROGRAMACIÓN ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL EN SU CONJUNTO, EN ESPECIAL EN LO REFERENTE A LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA Y EL APOYO OFRECIDO A TRAVÉS DE ELLAS A LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL CON EL OBJETIVO DE INFLUIR EN LA PROGRAMACIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA 2014-2020 FEADER, PARA QUE INCORPORE ADECUADAMENTE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES UE EN LA REVISIÓN INTERMEDIA DE LA PROGRAMACIÓN Y EN LA REFORMA DE LA PAC 2020

CAPÍTULO 2: LOS SAVN EN LOS PDR

Para poder incorporar los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural en la programación de desarrollo rural tal y como exige la legislación, es imprescindible el conocimiento de estos sistemas a nivel regional, así como la realización de estudios y trabajos que permitan identificar y monitorizar la superficie de alto valor natural en cada comunidad autónoma y el cálculo de los indicadores relacionados con ella, así como la caracterización de las prácticas de gestión y elementos del paisaje que configuran los SAVN. Pero nada más lejos de la realidad. Son una minoría las regiones que han desarrollado metodologías propias para el seguimiento de los SAVN o para caracterizar las prácticas que los sustentan, y en muchos de los PDR revisados ni siquiera se nombra el término "Sistema de Alto Valor Natural", aunque el concepto que engloba esa expresión sí que subyace en la mayoría de los programas.

A continuación se muestra el análisis realizado sobre la presencia de los SAVN en los PDR regionales y nacional y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, especialmente en la DAFO, las necesidades detectadas y en las medidas de agroambiente y clima diseñadas para suplir dichas necesidades, así como propuestas de cara a la revisión de la presente programación y especialmente, de la futura PAC.

2.1. DAFO

En el Marco Nacional de Desarrollo Rural la única mención existente a los Sistemas de Alto Valor Natural aparece cuando se habla de la prioridad 4 del Reglamento FEADER. En el resto del documento no aparece ni el término ni el concepto. Esto supone una carencia importante ya que si el Marco Nacional no incluye elementos comunes sobre los SAVN es complicado que las CCAA los introduzcan en su programación.

En los siguientes apartados se presentan los resultados sobre el tratamiento de los SAVN en los PDR regionales y el PNDR (18 PDR en total).

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE PROGRAMACIÓN

La falta de presencia de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural se aprecia desde la descripción de la zona de programación que constituye el primer apartado del análisis DAFO. Si ni siquiera se tiene en cuenta el alto valor natural a la hora de describir las características

LOS SAVN: ESOS GRANDES DESCONOCIDOS. EN LA MAYORÍA DE PDR REGIONALES LOS SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL NI SE NOMBRAN AL DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE SUS TERRITORIOS.

ambientales y agrarias de una comunidad autónoma es complicado que las operaciones que se diseñen lo contemplen y promuevan su mantenimiento o su recuperación.

En el PNDR se habla brevemente de los SAVN en la descripción, simplemente para nombrar que "la competencia para proponer y aprobar los Sistemas de Alto Valor Natural es de las CCAA".

De los diecisiete PDR regionales, únicamente en siete se nombra en la descripción el término y se da información sobre los SAVN de la comunidad correspondiente. Uno de estos siete, simplemente presenta el dato del indicador común de contexto 37 (Agricultura de Alto Valor Natural), y en otros cuatro se confunde el alto valor natural con los espacios protegidos y la Red Natura 2000, asimilando que los SAVN equivalen a la SAU (Superficie Agraria Útil) sujeta a algún tipo de protección ambiental. Este hecho denota la falta de conocimiento y estudios específicos sobre estos sistemas, ya que definir los SAVN como la tierra agraria bajo figuras de protección, ya sea la red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) o Red Natura 2000, supone una infravaloración importante de los mismos, pues diversos estudios han demostrado que mucha superficie catalogada como de AVN se encuentra fuera de cualquier protección ambiental, incluida la Red Natura 2000 (Iragui *et al*., 2010, Olivero *et a*l., 2011, Zabalza *et al*, 2016).

En otras tres descripciones no aparece el término SAVN pero sí el concepto. Se citan prácticas agrarias o sistemas agrarios de los que depende la supervivencia de hábitats y especies de interés, destacando la necesidad de mantenerlos para conservar la biodiversidad que preservan. Pero en todos los PDR restantes (siete) no se hace ninguna mención a los Sistemas de Alto Valor Natural, ni al concepto contenido en ese término, aunque eso no quiera decir que no se encuentren posteriormente operaciones que puedan afectarles de manera positiva.

2.1.2. DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

EN LA MAYORÍA DE PDR LA EXISTENCIA DE SAVN SE VALORA COMO UNA FORTALEZA PERO A PESAR DE SU DELICADA SITUACIÓN, EN MUY POCOS PROGRAMAS SE ANALIZAN DEBILIDADES, OPORTUNIDADES O AMENAZAS ALREDEDOR DE ESTOS SISTEMAS.

Entre las ***debilidades*** detectadas en el análisis DAFO de los diferentes programas, solamente se nombran los SAVN en un PDR, en el que se considera como tal el abandono de los Sistemas de Alto Valor Natural. En otros cinco PDR se detecta como una debilidad el abandono de prácticas agrarias que mantienen biodiversidad, por lo tanto están hablando de los sistemas de AVN sin nombrarlos. En las debilidades de otros siete análisis DAFO se encuentran ideas que se pueden relacionar indirectamente con los SAVN, como el abandono y la intensificación agraria. En el resto de PDR (cinco) no se encuentra ningún vínculo con los Sistemas de Alto Valor Natural. En el PDR nacional se

expone el riesgo de pérdida de biodiversidad motivado por cambios en los sistemas agrarios hacia la intensificación como una de las debilidades encontradas.

A pesar del conocimiento general del delicado estado de los Sistemas de Alto Valor Natural, solamente en cinco de los PDR se han detectado ***amenazas*** relacionadas con ellos. En estos PDR se valora como una amenaza la pérdida de biodiversidad y simplificación del paisaje a consecuencia del abandono de la actividad agraria así como por la desaparición de los sistemas agrarios tradicionales, pero solamente en uno de ellos se nombra explícitamente el AVN. En otros ocho programas se encuentran amenazas que se pueden relacionar con los sistemas, ya que se valora como tal tanto el abandono como la intensificación de la actividad agraria, aunque no se establece la relación que esto puede tener con la biodiversidad. En los cinco PDR restantes no se ha definido ninguna amenaza que tenga que ver con los SAVN.

En cuanto a las ***fortalezas*** encontradas en cada región cabe destacar que en diez CCAA y en el PNDR se considera un punto fuerte la presencia o existencia de sistemas de alto valor natural o de superficie asociadas a zonas de AVN (seis nombran el término tal cual y otros cuatro el concepto). En los otros siete PDR existen fortalezas que podrían relacionarse con los SAVN (pastoreo extensivo, prácticas agrarias compatibles con la biodiversidad…), pero no se habla de los sistemas como tales. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural se valora como una fortaleza la elevada superficie asociada a espacios protegidos, Red Natura 2000 y zonas de AVN.

En cinco de los PDR se considera como una ***oportunidad*** la propia capacidad de los SAVN para albergar biodiversidad, la mayor sensibilización de la sociedad hacia los SAVN o el hecho de estar trabajando en la identificación, caracterización y monitorización de los sistemas agrarios y forestales de AVN. En otros cuatro PDR a pesar de no aparecer el término tal cual, se definen como oportunidades el mantenimiento de ecosistemas y paisajes mediante la agricultura tradicional, la mayor concienciación sobre el importante papel de los SAVN en conservación de la biodiversidad o el aumento del reconocimiento y apoyo a los agricultores por su labor de mantenimiento de la biodiversidad. En cambio en 9 de los PDR analizados no se ha detectado ninguna oportunidad que esté relacionada en ningún aspecto con los SAVN.

DEBILIDADES **1** (6%)	**AMENAZAS** **1** (6%)
FORTALEZAS **6** (35%)	**OPORTUNIDADES** **5** (29,5%)

Tabla 1: Número de menciones explícitas de los SAVN en la matriz DAFO

2.1.3. NECESIDADES DETECTADAS

A partir de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se detectan una serie de necesidades en cada una de las zonas de programación. Esas necesidades unidas a las prioridades y focus áreas marcadas por la legislación van a condicionar el diseño de las operaciones de cada una de las medidas que engloba el PDR.

ÚNICAMENTE 4 PDR REGIONALES TIENEN EN CUENTA A LOS SAVN A LA HORA DE DISEÑAR LAS NECESIDADES

La ausencia del concepto de Sistema de Alto Valor Natural en la definición de las necesidades es significativa de la falta de conocimiento e interés sobre este tema, así como de las deficiencias del proceso de elaboración del PDR. En la mayoría se ha realizado en el orden inverso (primero decidir qué se quiere apoyar y posteriormente tratar de justificarlo mediante el diagnóstico y las necesidades). No obstante, conviene señalar que hay PDR en los que no se habla de SAVN ni del concepto que engloba este término en todo el análisis DAFO, aunque posteriormente presentan medidas que pueden resultar positivas para el mantenimiento de los mismos.

Entre los PDR analizados, cinco PDR regionales y el PNDR no tiene en cuenta el AVN a la hora de definir las necesidades que se deben cubrir mediante el programa en el periodo 2014-2020.

EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PDR, PUES PARECEN HABERSE DISEÑADO EN EL ORDEN INVERSO: PRIMERO DECIDIR QUÉ SE DESEA APOYAR PARA POSTERIORMENTE INTENTAR JUSTIFICARLO EN EL DIAGNÓSTICO Y LAS NECESIDADES

En cambio en nueve PDR sí que se considera una necesidad promover una agricultura compatible con los valores ambientales y la biodiversidad. En cuatro de ellos se habla específicamente de los SAVN, estimando necesario potenciar el desarrollo de estos sistemas, impulsar las prácticas de AVN o avanzar en la gestión sostenible de los SAVN a través de la planificación y ordenación.

Por último los 3 PDR restantes presentan unas necesidades que se pueden relacionar de alguna manera con los sistemas. Por ejemplo se considera una necesidad promover la agricultura y ganadería extensiva o apoyar las prácticas sostenibles o beneficiosas para el medio ambiente (generalmente prácticas tradicionales que están en peligro de abandono).

Cabe destacar que tal y como se puede comprobar en la tabla 2 hay siete comunidades autónomas donde la presencia explícita de los SAVN es totalmente inexistente en todo el diagnóstico ambiental.

CANARIAS: EJEMPLO DE AUSENCIA DE LOS SAVN EN EL DIAGNÓSTICO, PERO CON OPERACIONES QUE PUEDEN TENER INFLUENCIA EN EL AVN

En el Programa de Desarrollo Rural de Canarias los SAVN están ausentes en todo el diagnóstico ambiental. Pero a pesar de ello, en las medidas de Agroambiente y clima están presentes. Hay una operación específica para la restauración y mejora de las Gavias denominadas en la propia medida como SAVN. Otras dos están dedicadas al mantenimiento de setos, cercas y muretes tradicionales, todos ellos elementos que sustentan la biodiversidad de los Sistemas de Alto Valor Natural (Iragui *et al*, 2012, Zabalza *et al*, 2016).

Figura 2: Gavias en Ajuí (Fuerteventura). Fotografía: ghidrologia.blogspot.com

Mediante otra operación se pretende conservar el cultivo de tuneras para la producción de cochinilla que aunque no se define como SAVN, se considera un cultivo extensivo con alto riesgo de abandono y que mantiene elementos tradicionales y un paisaje singular.

Figura 3: Cultivo de tuneras en Guatiza (Lanzarote). Fotografía: pellagofio.com

También se encuentra protección a los sistemas ganaderos extensivos en la M10 de este PDR con dos operaciones, una para el apoyo a la trashumancia y otra para optimizar el uso de pastizales.

Finalmente mediante una última operación se potencia el mantenimiento de la cubierta herbácea y de linderos en cultivos leñosos en pendiente o terraza, siempre sin usar productos fitosanitarios. El objetivo es evitar la erosión, pero tanto la cubierta como los linderos son elementos de AVN que albergan biodiversidad en sistemas agrícolas tradicionales (Zabalza *et al*., 2016), por lo que se puede considerar que esta ayuda también sirve de apoyo al mantenimiento de los SAVN.

Este PDR es un claro ejemplo de que aunque no se tengan en cuenta los SAVN en el diagnóstico ambiental y análisis DAFO, pueden existir operaciones incluidas en las medidas de Agroambiente y Clima que directa o indirectamente puedan suponer un soporte para el mantenimiento de estos sistemas y como consecuencia de la biodiversidad que albergan. En este PDR aproximadamente el 67% del presupuesto de la M10 se destina a operaciones que se pueden relacionar con los SAVN, lo que respecto al presupuesto total del PDR supone un 5,46%.

CCAA	Descripción	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades	Necesidades
Andalucía		✓		✓		✓
Aragón	✓			✓		
Asturias	✓			✓	✓	✓
Baleares	✓					
Canarias						
Cantabria						
Castilla la Mancha	✓				✓	
Castilla León	✓					
Cataluña						
Comunidad Valenciana						
Extremadura						
Galicia	✓			✓	✓	
La Rioja				✓	✓	✓
Madrid	✓					
Murcia						
Navarra			✓	✓	✓	✓
País Vasco						
PNDR	✓			✓		

Tabla 2: Resultados de la revisión de la presencia explícita de los SAVN en el diagnóstico ambiental de los PDR regionales (✓ si se nombran los SAVN explícitamente en ese apartado del diagnóstico)

2.2. Indicador común de contexto (ICC 37): Agricultura de alto valor natural

Tal y como se ha comentado en la introducción, el Reglamento (UE) 808/2014 establece un indicador de Contexto en el que se debe definir el % de SAU que es de AVN (ICC 37: Agricultura de Alto Valor Natural). En la tabla 3 se presentan los datos aportados para este indicador en el PDR de cada comunidad autónoma. Relacionando el ICC37 (porcentaje de la SAU que es de alto valor natural) con el ICC18 (Superficie agraria útil total), se ha estimado la superficie de AVN de cada CCAA.

CCAA	SAU (ha) según ICC18	Porcentaje de SAU que es AVN (ICC37)	Superficie estimada AVN** (ha)
Andalucía	4.368.998	41,8	1.826.241,164
Aragón	2.345.700	22	516.054
Asturias	363.180	91,5	332.309,7
Baleares	182.320	18,6	33.911,5
Canarias	55.070	7,5	4.130,25
Cantabria*	235.240	47,8	112.444,7
Castilla la Mancha	4.091.440	47,2	1.931.159,7
Castilla León	5.362.470	31,6	1.694.540,5
Cataluña	1.147.530	Sin datos	Sin datos
Comunidad Valenciana	657.470	54,4	357.663,7
Extremadura	2.585.900	41,9	1.083.492,1
Galicia	647.600	37,2	240.907,2
La Rioja	230.220	59,82	137.711
Madrid	315.260	6	18.915,6
Murcia	394.540	72,1	284.463,3
Navarra	545.520	23,6	128.742,7
País Vasco	205.950	47,8	98.444,1
TOTAL**	**22.680.981**	**38,8**	**8.801.131,3**

Tabla 3: Superficie de AVN en cada CCAA calculada en función del ICC 37 (Agricultura de Alto Valor Natural) y el ICC18 (Superficie Agrícola)

**El dato que aporta Cantabria no es fiable, ya que presenta el mismo valor que País Vasco alegando que son comunidades muy similares*

***Superficie calculada relacionando las hectáreas totales de SAU de cada comunidad (ICC18) y el porcentaje de esa SAU que es de Alto Valor Natural (ICC 37). Hay que tener en cuenta que se están sumando valores calculados con metodologías muy diferentes.*

La mayoría de las CCAA no han desarrollado metodologías que permitan conocer el estado y las características de los SAVN

Se han detectado diferencias destacables entre las CCAA a la hora de presentar este indicador obligatorio. La metodología empleada para el cálculo o la fuente de la que se ha extraído el dato presentado pueden servir de referencia para conocer en qué estado se encuentra la identificación y monitorización de los SAVN en cada región.

Nº CCAA	CCAA	METODOLOGÍA O FUENTE EMPLEADA
2 (11,8%)	Navarra, Aragón	Elaboración según una metodología propia
4 (23,5%)	Baleares, Castilla la Mancha, Castilla León, Madrid	Metodología "sencilla"*
4 (23,5%)	Andalucía, Extremadura, Galicia y Murcia	Olivero *et al*, 2011 (Estudio IREC)
2 (11,8%)	Asturias, La Rioja	Europe Environmental Agency y Anuario estadístico del MAGRAMA
3 (17,6%)	Canarias, Comunidad Valenciana y País Vasco	Sin especificar fuente o metodología empleada
2 (11,8%)	Cantabria**, Cataluña***	Sin datos

Tabla 4: ICC 37 (Agricultura de Alto Valor Natural) en las diferentes CCAA.

*Metodología "sencilla": El cálculo del indicador se ha realizado de manera simple y no se puede considerar que se haya trabajado en la elaboración de una metodología. Por ejemplo cuando el indicador se ha determinado de las siguientes maneras: Calculando la SAU dentro de los ENP y Red Natura 2000 (**CASTILLA LA MANCHA** y **BALEARES**); Sumando la superficie de tierra arable en áreas de distribución de especies interesantes, la superficie de las dehesas y de los pastizales que son hábitats de interés comunitario (**CASTILLA LEÓN**); Relacionando el SIGPAC con Corine Land Cover (**MADRID**))

****CANTABRIA** aporta como dato el porcentaje SAU presentado por el País Vasco porque "no se dispone de datos de Cantabria por lo que se utilizan los datos de una región colindante", por lo tanto, se valora que no se ha calculado el ICC37 en esta CCAA. No es aceptable que una comunidad presente como superficie de AVN el dato calculado por la CCAA más cercana.

***CATALUÑA:** No calcula el indicador dejándolo en blanco.

En la tabla 4 se observa que son una minoría las CCAA que han desarrollado una metodología propia que permita identificar y monitorizar los SAVN. La falta de conocimiento sobre estos sistemas dificulta el diseño de ayudas que favorezcan su conservación.

SERÍA RECOMENDABLE APROBAR UNA METODOLOGÍA CONJUNTA A NIVEL ESTATAL SUPERVISADA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL CÁLCULO DE LA SUPERFICIE DE AVN.

Sería recomendable que todas las comunidades autónomas trabajaran con una metodología conjunta aprobada a nivel estatal y supervisada por la CE para darle coherencia en el marco europeo y teniendo en cuenta los trabajos ya desarrollados en algunas regiones. La metodología empleada en Navarra podría emplearse como ejemplo tal y como se presenta en los documentos elaborados por el European Evaluation Helpdesk for Rural Development (Comisión Europea, 2016) para la identificación, monitorización y evaluación de los SAVN en los PDR 2014-2020. Otras referencias importantes son el trabajo desarrollado por Oñate *et al*. en 2014 donde se describe una propuesta metodológica para la identificación de los SAVN, o el elaborado por Olivero *et al.* en 2011 donde se llevó a cabo la Modelización de las áreas agrarias y forestales de AVN en Navarra.

2.3. PRESUPUESTO DE LOS PDR: DISTRIBUCIÓN POR MEDIDAS Y OPERACIONES

Para el marco de financiación 2014-2020, España dispondrá de 34.580 millones de € disponibles para pagos directos (Pilar 1 de la PAC), manteniéndose el presupuesto estable en relación al periodo anterior (2007-2013). A pesar de que existía la opción de transferir fondos desde los pagos del Pilar 1 al Pilar 2 (Programa de Desarrollo Rural), España decidió no ponerla en práctica. En este mismo periodo, España recibirá además 9.450 millones de € del FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural). Esto supone un presupuesto final del actual marco de financiación de 44.030 millones de € de los cuales el 78,5% se empleará en pagos directos y el 21,4% restante en el Programa de Desarrollo Rural, con sus diferentes medidas y objetivos. Aunque el objetivo de este estudio es analizar los PDR, es importante observar las medidas en su contexto más amplio ya que para los agricultores y ganaderos las opciones de apoyo que se ofrecen vía pagos directos y los pagos vía PDR, componen una importante fuente de ingresos que condiciona la toma de decisiones en sus explotaciones.

Es importante mencionar que el diseño del primer pilar de la PAC hace que los sistemas de mayor valor ambiental sean los que menor apoyo reciben de esta herramienta de ayuda a la renta, a pesar de ser a su vez los que más comprometida tienen su viabilidad económica e incluso el relevo generacional (WWf y SEO BirdLife, 2010). Eso mismo parece estar ocurriendo en los SAVN, al menos en Navarra, donde se comprobó que las explotaciones que mantenían mayor valor natural eran las que menor cuantía cobraban del pilar 1 de la PAC (Zabalza *et al*., 2016).

DENTRO DEL PDR 2014-2020 SE ENCUENTRAN MEDIDAS QUE PROMUEVEN LA INTENSIFICACIÓN AGRARIA FRENTE A OTRAS QUE SE USAN, EN TEORÍA, PARA CONSEGUIR OBJETIVOS AMBIENTALES

El PDR 2014-2020 difiere del anterior programa en que ya no se divide en cuatro ejes, sino en 19 medidas organizadas en seis prioridades, algunas de ellas obligatorias y otras opcionales para los Estados Miembros. Sin embargo los nuevos PDR siguen la línea marcada por el programa anterior. Al igual que en el periodo 2007-2013, dentro de los PDR se encuentran medidas que promueven la intensificación de la producción agraria, con impactos negativos asociados, mientras que al mismo tiempo otras se usan para conseguir objetivos ambientales, incluyendo el mantenimiento de las tierras de AVN.

Los objetivos generales de los PDR se han discutido anteriormente en este trabajo, y las principales submedidas y operaciones que promueven la conservación de los Sistemas de Alto Valor Natural se encuentran en la medida 10 (Agroambiente y Clima). Aunque según el informe del IEEP (Institute for European Environmental Policy) en 2014 (Keenleyside *et al*., 2014) otra fuente potencial de financiación para los agricultores que mantienen el alto valor natural puede provenir de la medida 13 (Pagos a zonas con limitaciones naturales u otro tipo de limitaciones específicas). La medida 11 dedicada a la agricultura ecológica también puede suponer una fuente de ingresos para los SAVN, a pesar de que su objetivo es muy específico. Finalmente el mantenimiento de la producción de AVN se puede considerar una consecuencia indirecta de los pagos directos, ya que en este tipo de producción los ingresos agrarios son bajos pero el ingreso

adicional ofrecido por los pagos directos puede hacer que los agricultores continúen trabajando la tierra.

Por otro lado, la medida 4 -Inversiones en activos físicos, presenta submedidas (4.1 – Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y 4.3 – Inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la selvicultura) que junto con otras medidas pueden promover la intensificación de las producciones y por lo tanto, puede ser potencialmente negativas para el mantenimiento de las prácticas agrarias de AVN.

Por si fuera poco, el actual cálculo de los derechos de Pago Básico a asignar a un agricultor, que condicionan los pagos directos recibidos, aplica en España un factor de corrección a cada superficie dependiendo de su orientación productiva:

- **1,00**: cultivos leñosos
- **0,568**: tierras de cultivo en secano
- **1,717**: tierras de cultivo e regadío.
- **0,376**: para los pastos permanentes

Este uso de coeficientes puede favorecer cambios de producción que supongan el abandono de prácticas de AVN, que generalmente tienen lugar en cultivos de secano y pastos permanentes, lo que confirma la falta de apoyo a los SAVN desde el Pilar 1 de la PAC. Un análisis más profundo del impacto total de la actual PAC va más allá de los objetivos de este trabajo, por lo que se presenta solamente una revisión más detallada de las medidas 10 y 13 que potencialmente pueden favorecer los SAVN, y por otro lado la M04 que puede provocar el desplazamiento de los manejos agrarios extensivos hacia sistemas de producción más intensivos.

La figura 4 muestra claramente que en todos los PDR analizados el porcentaje del presupuesto destinado a la M10 es muy inferior al de la M04[1]:

[1] Para los cálculos, se ha considerado el **presupuesto total de la M04** a pesar de considerar que la operación 4.4 (Ayudas a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de los objetivos ambientales y climáticos) se puede considerar una ayuda con posibles objetivos ambientales. La razón fundamental de trabajar con el presupuesto total es la dificultad para conseguir los datos presupuestarios de cada operación, ya que en el PDR, los fondos destinados a la M04 se desglosan por prioridades y no por operaciones. Como la operación 4.4 es la que más contribuye al cumplimiento de la prioridad 4, se rehicieron los cálculos eliminando el dinero destinado a esta prioridad del total de presupuesto de la M04. Al contrastar ese nuevo dato con el presupuesto de la M10 se pudo observar que la tendencia no cambia, y el presupuesto de la M04 aunque se elimine el dedicado a la P4 (asumiendo que es el correspondiente a la operación 4.4 aunque no sea totalmente exacto) es 2,67 veces el destinado a la M10.

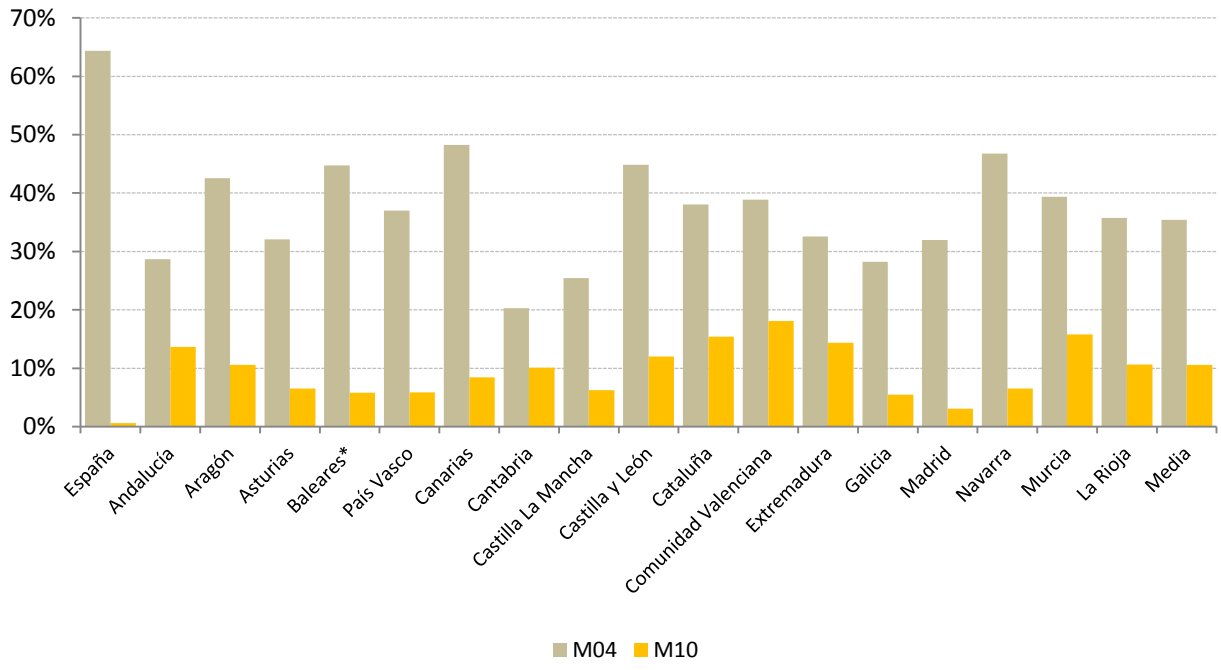

Figura 4: Previsión de dinero público para financiar la M04 (Inversión en Activos Físicos) y M10 (Agroambiente y Clima) (porcentaje del presupuesto total de los PDR).

A nivel nacional, el presupuesto dedicado a la M04 es más de tres veces el destinado a la M10, 4.647 millones de € frente a 1.386 millones €. Las regiones donde se mantienen las mayores diferencias son:

- ***Navarra***: **47%** para **M04** vs. **7%** para **M10** (porcentajes del presupuesto total).
- ***Canarias***: **48%** para **M04** vs. **8%** para **M10** (porcentajes del presupuesto total).
- ***Castilla y León***: **45%** para **M04** vs. **12%** para **M10** (porcentajes del presupuesto total).
- ***Aragón***: **43%** para **M04** vs. **11%** para **M10** (porcentajes del presupuesto total).

Si comparamos estos resultados con una selección de otros Estados Miembros (mostrados en la figura 5), se puede observar que España prioriza la intensificación del sector agrario frente a las medidas agroambientales, de una manera más clara que en otros países o regiones. Sin embargo, los resultados de España son bastante similares a los de otros Estados como Portugal y,en menor grado, a los de Polonia y algunas de las regiones francesas más cercanas a España.

LOS PRESUPUESTOS DE LOS PDR MUESTRAN QUE ESPAÑA PRIORIZA LAS INVERSIONES AGRARIAS FRENTE A LAS MEDIDAS AGROAMBIENTALES

Los Estados Miembros que presentan un reparto presupuestario entre medidas significativamente diferente al de España son Suecia, Inglaterra y Austria. Todos ellos destinan cantidades mayores de dinero a la medida de Agroambiente y Clima que a las operaciones de inversiones agrarias.

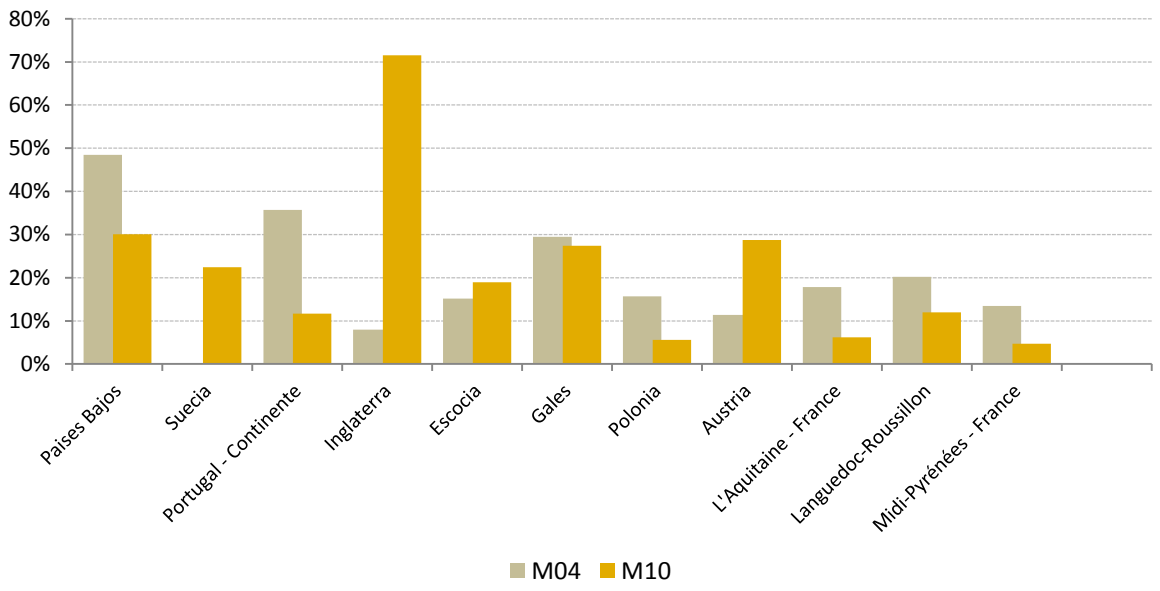

Figura 5: Previsión de dinero público para financiar la M04 y M10 en varios Estados Miembros y regiones europeas.

Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, la M10 no es la única medida que puede servir de apoyo a los SAVN. La medida 13, dedicada a pagos en zonas de montaña o a zonas con limitaciones específicas, también puede jugar un papel importante. Muchos de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural europeos se localizan en áreas donde la intensificación es difícil o escasa a causa de las limitaciones naturales. Estas zonas incluyen tierras donde el acceso es complicado para la maquinaria y cuyas producciones son bajas a pesar de los insumos empleados por los agricultores. La figura 6 muestra el gasto en esta medida para los Estados Miembros y regiones seleccionadas, incluyendo la media española.

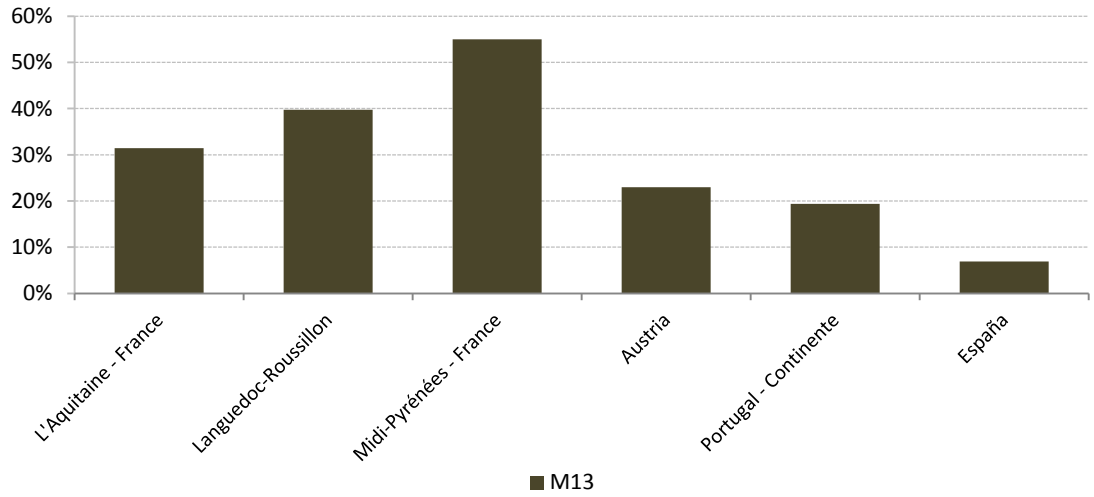

Figura 6: Previsión de dinero público presupuestado para gastar en la M13 (zonas con limitaciones) en determinadas regiones y Estado Miembros y la media española.

A pesar de que las regiones francesas más cercanas a España no dedican una cantidad del presupuesto total proporcionalmente muy grande a la medida 10, se puede observar en la figura 6 que destinan una parte importante a la medida 13. Mientras que España destina de media un 7% del presupuesto de los PDR a esta medida, las regiones francesas designan una media del 40% de sus presupuestos a la M13. También hay que destacar que hay una variación importante entre los PDR de las diferentes regiones españolas, por ejemplo Cantabria destina aproximadamente el 23% de su presupuesto total a la medida 13, seguido de Castilla León y Galicia ambos con un 10%. En el otro extremo, regiones como Madrid, Andalucía y Valencia únicamente gastan alrededor del 2-3% de su presupuesto para ayudar a los agricultores en zonas desfavorecidas. El mayor inconveniente de esta medida es que se está empleando para compensar la baja viabilidad económica de la agricultura y ganadería en zonas marginales pero sin ningún tipo de requerimientos, objetivos o garantías ambientales. Se trata de una ayuda que conlleva pagos muy bajos (ya que la superficie incluida como zonas desfavorecida es enorme) por lo tanto, aunque a menudo hay solapamiento entre SAVN y zonas con limitaciones naturales, el efecto final de esta medida sobre las explotaciones de Alto Valor Natural es mínimo y circunstancial. Esto hace que la M13 tal y como se ha concebido en España hasta la actualidad, tenga un potencial muy limitado para contribuir realmente a la mejora de la viabilidad de los SAVN y de prácticas de AVN. Estos pagos tendrían más sentido dentro del pilar 1 como complemento al pago básico.

AUNQUE LOS PDR 2014-2020 SE HA PRESENTADO CON DISTINTOS OBJETIVOS LOS PRESUPUESTOS MUESTRAN QUE LOS INTERESES CONTINÚAN SIENDO LOS MISMOS

En las anteriores figuras se puede observar que España todavía destina una cantidad importante del presupuesto al apoyo a inversiones en las explotaciones agrarias y por extensión a la intensificación de la producción. De media, el 35% del presupuesto del PDR se destina a la M4 donde se encuentran operaciones que pueden promover la intensificación, mientras que sólo el 11% se dedica a las medidas de Agroambiente y Clima (M10). Como se ha mencionado anteriormente, aunque el actual PDR ha pasado de estructurarse en ejes a organizarse en prioridades, la tendencia general de gasto no parece haberse modificado de forma significativa entre el anterior PDR (2007-2013) y el actual (2014-2020). De esta forma, hay continuación dentro de la M4 para importantes operaciones destinadas a infraestructuras y agroindustria, a pesar de la evolución negativa de los indicadores de renta, formación, relevo generacional y también de los indicadores ambientales vinculados a la actividad agraria.

NAVARRA: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PDR 2007-2014 VS. PDR 2014-2020

Agrupar, a grandes rasgos, las medidas del PDR actual dentro de los ejes de los programas anteriores, a pesar de que no sea del todo preciso, permite mostrar la evolución de los objetivos del PDR, por ejemplo en Navarra.

La distribución de las medidas presentes en el actual PDR de esta CCAA en los cuatro ejes del PDR anterior se presenta a continuación:

- **EJE 1 AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL**:**M1** (Acciones de transferencia de conocimientos e información, **M4** (Inversiones en activos físicos), **M6** (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales), **M8** (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de Bosques) y **M16** (Cooperación).

- **EJE 2 MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO RURAL**: **M10** (Agroambiente y Clima), **M11** (Agricultura ecológica), **M12** (Ayudas a Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua) y **M13** (Zonas con limitaciones)

- **EJE 3 CALIDAD DE VIDA EN ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**: **M3** (Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios) y **M7** (Servicios básicos).

- **EJE 4 LEADER**: M19 (LEADER)

Usando esta distribución se puede calcular la previsión del gasto por ejes para Navarra y compararla con la del anterior PDR (figura 7)

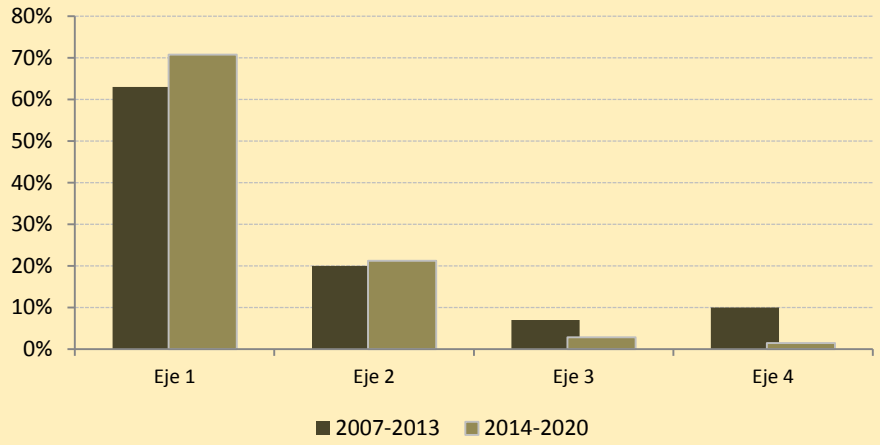

Figura 7: Comparación de la distribución del presupuesto del PDR anterior y el actual en Navarra.

La figura 7 sugiere que las prioridades generales del PDR en Navarra no han sufrido variaciones importantes entre el periodo de financiación 2007-2013 y el actual (2014-2020), a pesar de que los objetivos sociales y ambientales previstos no se han alcanzado o incluso se puede afirmar que la situación ha empeorado. En el periodo 2007-2013 la distribución de los fondos presupuestados era alrededor de un 63% al eje 1 y cerca de un 20% al eje 2 mientras que en el PDR actual el 71% del presupuesto se dedica a medidas que podrían enmarcarse en el eje 1 y el 21% a medidas encuadradas en el eje 2.

La figura 8 muestra la distribución del gasto público total en el PDR 2007-2013 por eje para un número seleccionado de Estados Miembros y para Navarra, mostrando de forma muy clara las distintas prioridades de los diferentes Programas de Desarrollo Rural. Al igual que en Navarra, la fuerte apuesta de Inglaterra de invertir en medidas agroambientales tampoco ha cambiado, tal y como se puede observar en la figura 8 y en la información presentada anteriormente en este apartado.

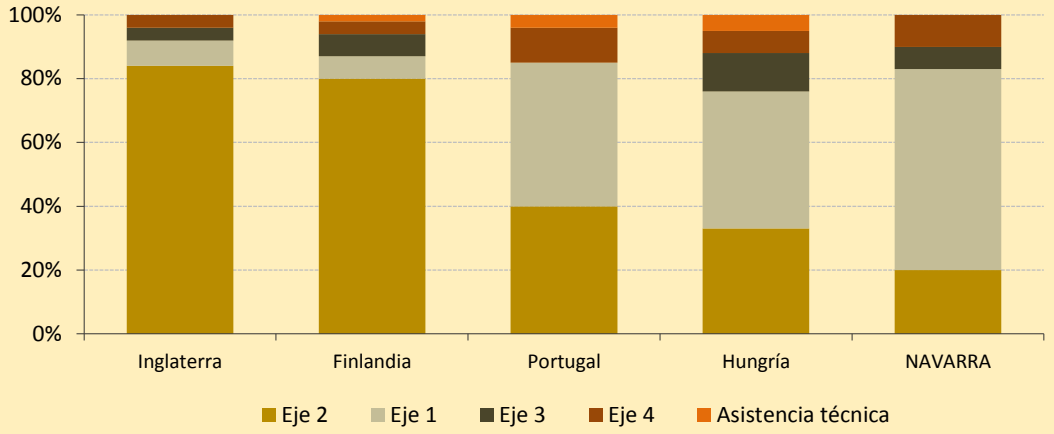

Figura 8: Gasto público total del PDR 2007-2013 por eje y Estado Miembro/región. (Cálculo propio IEEP, Farmer y Cooper 2008 pp 71)

Este ejemplo sirve para ilustrar las similitudes entre los dos Programas de Desarrollo Rural (actual y anterior), ya que numerosas regiones e incluso Estados Miembros, no parecen haber cambiado significativamente su enfoque en relación al desarrollo rural. La mayoría de las prioridades marcadas en el periodo anterior se siguen manteniendo en este nuevo periodo 2014-2020.

Además cabe mencionar que dentro de los ejes o prioridades que teóricamente son más interesantes ambientalmente se programan operaciones que no contribuyen realmente a alcanzar los objetivos planteados. Es el caso de las "Falsas Agroambientales", que consumen presupuesto sin contribuir realmente a la consecución de objetivos ambientales ni climáticos.

Finalmente, aunque los actuales PDR hayan sido aprobados por la Comisión Europea, los Estados Miembros actualizarán la previsión de sus presupuestos en función del gasto real por medida. Esto significa que durante el periodo de financiación se pueden realizar ajustes que modifiquen toda la información presentada en este apartado. En la Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de **CANTABRIA** (2007-2013) – 2ª parte, se puede comprobar que las diferencias presentadas entre el presupuesto previsto y el gasto real ejecutado para cada medida pueden ser muy importantes, ya que los presupuestos iniciales a menudo tienen que ser modificados o ajustados tras la evaluación intermedia. A menudo estos cambios dependen de la demanda real de las medidas, por ejemplo Andalucía ha reprogramado el PDR derivando fondos de las operaciones de modernización de regadíos hacia otras diferentes por la falta de demanda del sector.

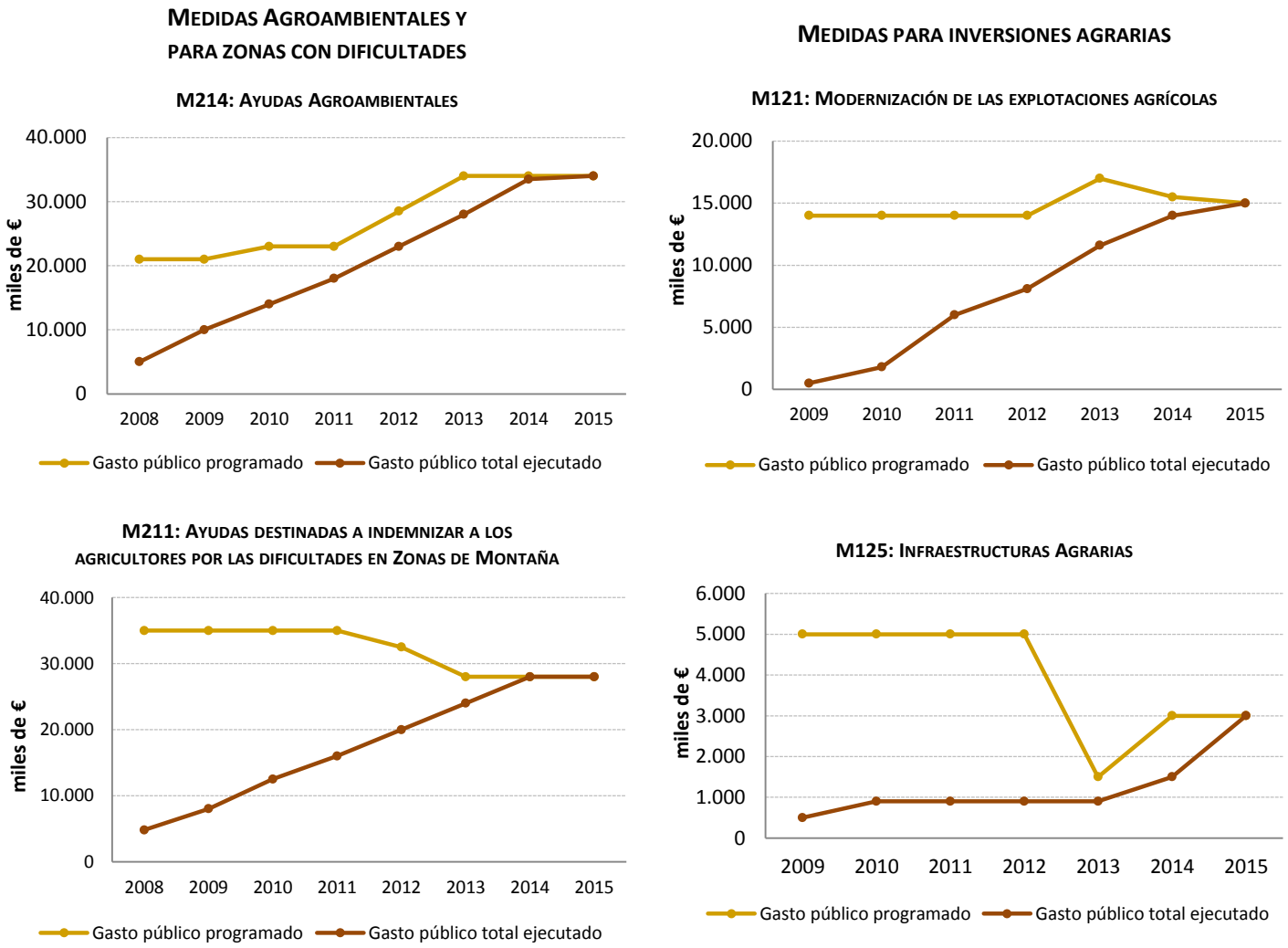

Figura 9: Gasto público ejecutado vs. Presupuesto previsto en Cantabria 2007-2013

Los resultados de la evaluación final para la CCAA de Cantabria muestran que mientras algunas ayudas estaban sobreestimadas como la 211 (Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en Zonas de Montaña), otras como la 214 (Ayudas Agroambientales) estaba subestimada en 13 millones de € (65% del presupuesto inicial).

Cabe mencionar que en el periodo 2007-2013 hubo desprogramación en algunos PDR, mientras que agroambientales incluidas y demandadas en el sector se quedaban sin convocar o dejaban fuera a potenciales interesados por falta de fondos. Esta desprogramación se dio en las medidas de inversiones que debían ser cofinanciadas por el propio beneficiario, requisito inexistente en el caso de las agroambientales, lo que supone otro punto a favor de estas medidas.

2.4. MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA

Se presenta en este apartado un análisis en profundidad de la medida de Agroambiente y Clima y la forma en que se ha programado en 2014-2020 así como su contribución a mantener el buen estado de los Sistemas de Alto Valor Natural.

2.4.1. TIPOLOGÍA DE LAS MEDIDAS

En los 17 PDR regionales se recogen 121 operaciones incluidas en la medida 10 (Agroambiente y Clima). Tras la revisión de todas ellas, se han agrupado en las siguientes categorías:

- *APICULTURA*: Ayudas específicas para apoyo a la apicultura como herramienta de conservación de la biodiversidad.

- *AVIFAUNA*: Operaciones destinadas a la conservación y mejora del hábitat para la avifauna esteparia y de arrozales y humedales como hábitat de otras especies de aves.

- *OTRAS ZONAS RED NATURA 2000*: Medidas específicas para la conservación de los hábitats incluidos en los espacios de Red Natura 2000, diferentes a las operaciones cuyos objetivos se centran en la conservación y mejora de hábitats para la avifauna (a menudo centradas en espacios Red Natura 2000)

- *MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS*: Operaciones destinadas a la conservación de razas y variedades autóctonas y a la mejora genética ganadera y vegetal, incluyendo la conservación y gestión de los libros genealógicos.

- *CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO*: Destinadas a la conservación de prados, pastizales y al mantenimiento, mejora o extensificación del pastoreo.

- *SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES*: Ayudas a la promoción de sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente, incluyendo la producción integrada y la lucha biológica.

- *CULTIVOS LEÑOSOS*: Operaciones dirigidas específicamente a mejorar la gestión de los cultivos permanentes.

- *MEDIDAS ESPECÍFICAS*: Operaciones diseñadas con unos objetivos concretos basados en elementos específicos de una determinada CCAA.

	CATEGORÍAS								
CCAA	APICULTURA	AVIFAUNA	RN 2000	MANTENIMIENTO RECURSOS GENÉTICOS	CONSERVACIÓN PASTOS	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	CULTIVOS LEÑOSOS	MEDIDAS ESPECÍFICAS	TOTAL CCAA
ANDALUCÍA	1	1	0	2	1	3	5	0	**13**
ARAGÓN	1	9	1	2	2	2	1	0	**18**
ASTURIAS	0	0	0	1	1	0	0	0	**2**
BALEARES	0	0	0	2	0	2	0	0	**4**
CANARIAS	1	0	0	3	2	1	1	4	**12**
CANTABRIA	0	0	0	2	0	0	0	0	**2**
CASTILLA LA MANCHA	1	1	0	2	1	0	0	0	**5**
CASTILLA LEÓN	1	1	0	1	2	2	1	0	**8**
CATALUÑA	1	1	1	2	1	3	0	0	**9**
COMUNIDAD VALENCIANA	0	2	0	1	0	0	1	0	**4**
EXTREMADURA	1	1	0	2	1	1	1	0	**7**
GALICIA	1	0	0	2	1	0	0	0	**4**
LA RIOJA	1	1	0	1	1	1	3	0	**8**
MADRID	0	1	1	1	0	0	0	0	**3**
MURCIA	1	1	1	2	1	1	2	0	**9**
NAVARRA	0	1	0	2	1	0	1	1	**6**
PAÍS VASCO	1	0	0	2	1	2	1	0	**7**
TOTAL	**12**	**20**	**4**	**30**	**16**	**17**	**17**	**5**	**121**
%	**9,1%**	**16,5%**	**3,3%**	**24,8%**	**13,2%**	**14,9%**	**14,1%**	**4,1%**	

Tabla 5: Tipología de las operaciones incluidas en la M10 (Agroambiente y Clima) en cada PDR regional.

En el Anexo 1 se pueden consultar las operaciones de Agroambiente y Clima incluidas en el PDR de cada CCAA, con un resumen de sus objetivos y unas breves observaciones.

La Corte Europea de Auditores en su informe de 2011 sobre el diseño y gestión de las medidas agroambientales (European Court of Auditors, 2011), recomienda que estas medidas se deben diseñar con objetivos mucho más precisos. Siguiendo la línea de trabajo de BirdLife International *et al*. (2015) una medida se considera como una agroambiental "para la biodiversidad" cuando presenta objetivos dirigidos a especies o grupos de especies concretos, a determinados hábitats o a problemas específicos de biodiversidad. Los grupos de operaciones incluidas en la M10 que se pueden considerar que cumplen estos criterios son a priori:

- **Avifauna**: Centrado en la mejora de hábitats para la avifauna esteparia y otros hábitats como arrozales y humedales donde habitan otras especies de aves
- **Conservación y mejora de pastos y sistemas de pastoreo:** Todas las operaciones aquí incluidas fomentan la extensificación del pastoreo, la trashumancia y luchan contra el abandono de prácticas ganaderas beneficiosas para la biodiversidad.
- **Otras zonas Red Natura 2000:** Se centran en determinadas especies o hábitats presentes en los espacios de Red Natura 2000, diferentes de los ya incluidos en el grupo de avifauna. En otras operaciones se utiliza como criterio de priorización la superficie dentro de Red Natura, pero a las operaciones incluidas en este grupo solamente pueden optar las explotaciones con superficie incluida en la Red Natura 2000.

En el resto de grupos existe una mezcla de operaciones con objetivos claramente ambientales y beneficiosos para la biodiversidad con otras con escasos objetivos de este tipo, como las dedicadas a conseguir alternativas más sostenibles en cultivos de regadío, o las asignadas a la producción integrada (ambas en **Sistemas Agrícolas Sostenibles**). Frecuentemente las ayudas a la producción integrada no contribuyen a objetivos ambientales, además de que es muy complicado establecer la línea base a partir de la cual se calcula el lucro cesante que justifica el cobro de la prima correspondiente, así como realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN LA M10 DEBEN PRESENTAR OBJETIVOS AMBIENTALES PRECISOS O ENFOCADOS A PROBLEMAS, ESPECIES O HÁBITATS CONCRETOS, PERO NO SIEMPRE ES ASÍ

El caso de las ayudas a la situación de la **apicultura** es algo especial, ya que pueden contribuir a mantener e incluso incrementar los servicios de polinización, pero no abordan las verdaderas causas de la disminución de la presencia de polinizadores y como consecuencia, de la pérdida biodiversidad. Entre estas causas es importante destacar la fragmentación de hábitats naturales o seminaturales a causa de la expansión del monocultivo como consecuencia de la agricultura industrial y por supuesto el uso masivo de herbicidas y otros fitosanitarios característico de este tipo de agricultura. El uso de herbicidas disminuye drásticamente la diversidad de plantas no cultivadas así como su abundancia, provocando una reducción de la disponibilidad de alimento para los polinizadores, y los plaguicidas pueden ocasionar mortalidad así como trastornos en la capacidad de pecoreo de estas especies.

En todas las CCAA existen operaciones para el **mantenimiento de recursos genéticos**. Algunas de estas medidas sí tienen objetivos ambientales ya que además de primar las UGM de determinadas razas en peligro de extinción, promueven el pastoreo extensivo.

A PRIORI, MENOS DE LA MITAD DE LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN LA M10 PUEDEN TENER UN EFECTO POSITIVO SOBRE LA BIODIVERSIDAD

En el grupo de operaciones de **cultivos leñosos**, también se pueden encontrar algunas que pueden ayudar a la conservación de la biodiversidad, entre ellas varias que promueven el mantenimiento de cubierta herbácea con una gestión adecuada, pero otras presentan objetivos ambientales cuestionables, ya que por ejemplo permiten el manejo de la cubierta herbácea mediante herbicidas, que conllevan afecciones a la fauna, especialmente edáfica y/o selección de malezas superresistentes.

Por último el grupo de **medidas específicas** reúne varias medidas del PDR de Canarias con objetivos claramente ambientales que pueden tener un efecto positivo sobre la biodiversidad y los SAVN, junto a una medida en Navarra para ayudar a la patata de siembra con una finalidad ambiental más dudosa.

2.4.2. Presupuesto de las medidas de Agroambiente y Clima

En la tabla 6 se presenta para cada CCAA el presupuesto total destinado la M10 en cada PDR y la contribución total prevista de la Unión europea para esta medida en el periodo 2014-2020 en cada región.

CCAA	Presupuesto total M10(€)	Contribución prevista de la Unión Europea (FEADER)para M10 (€)
Andalucía	328.000.000	246.026.739
Aragón	96.000.000	56.980.748
Asturias	36.666.667	20.000.000
Baleares	8.750.000	4.085.000
Canarias	15.700.000	13.387.500
Cantabria	24.908.600	5.400.000
Castilla la Mancha	93.681.803	70.261.352
Castilla León	219.000.000	115.805.000
Cataluña	125.000.000	53.750.000
Comunidad Valenciana	81.400.000	43.124.000
Extremadura	170.800.000	128.087.911
Galicia	65.320.000	48.990.000
La Rioja	21.500.000	7.500.000
Madrid	3.719.000	2.789.250
Murcia	55.000.000	34.757.385
Navarra	20.965.000	12.579.000
País Vasco	17.231.666	7.701.930
Total	**1.383.642.736**	**871.225.814**

Tabla 6: Presupuesto total y aportación de la UE en la medida de Agroambiente y Clima

Se han analizado los objetivos de todas las operaciones incluidas en la medida 10 de los PDR regionales para decidir cuáles presentan objetivos ambientales relacionados con la conservación o mejora de la biodiversidad (agroambientales "para la biodiversidad"). De esta manera se ha calculado el porcentaje del presupuesto total destinado a esta medida destinado a operaciones que presentan objetivos que pueden favorecer la conservación de la biodiversidad. Los resultados se presentan en la Figura 10.

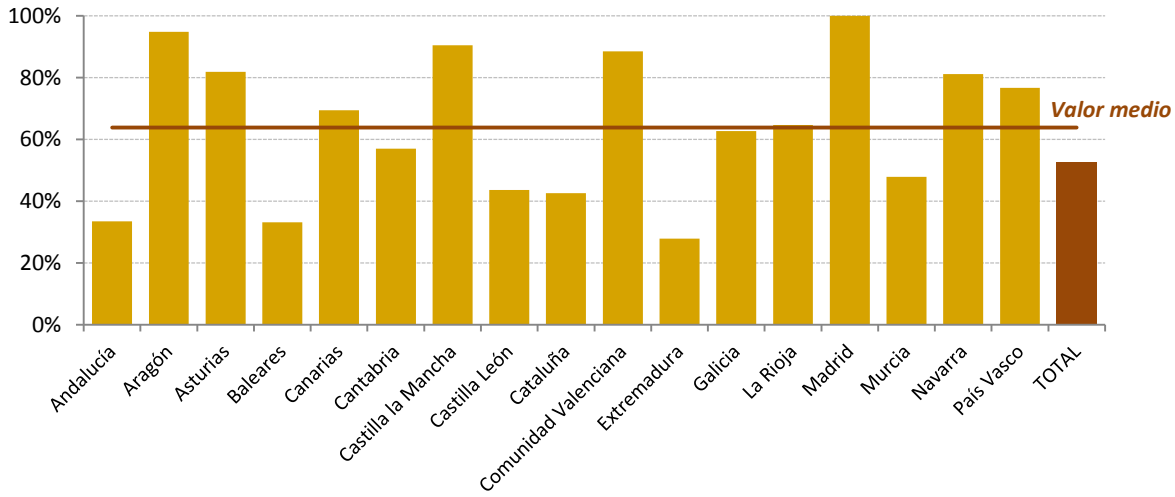

Figura 10: Porcentaje del presupuesto total de la medida 10 (Agroambiente y Clima) dedicado a operaciones con objetivos realmente ambientales y/o de conservación de la biodiversidad en cada CCAA y en el total de todos los PDR regionales.

Se puede observar cómo hay una diferencia importante entre las diferentes CCAA. Las Comunidades que dedican un porcentaje cercano al 100% a agroambientales "para la biodiversidad", destinan la mayoría del presupuesto al mantenimiento de hábitats para avifauna esteparia y a la extensificación del pastoreo.

ÚNICAMENTE EL 52% DE TODO EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA M10 EN ESPAÑA SE DEDICA A OPERACIONES QUE PODRÍAN TENER EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Entre las CCAA que presentan un menor porcentaje se encuentra Extremadura, que dedica más de la mitad del presupuesto de la M10 a la producción integrada. En el resto de comunidades con porcentajes bajos también la mayoría del presupuesto de la medida 10 se destina a la producción integrada unida al mantenimiento de recursos genéticos, medidas que no son tan efectivas en la consecución de objetivos ambientales o de biodiversidad.

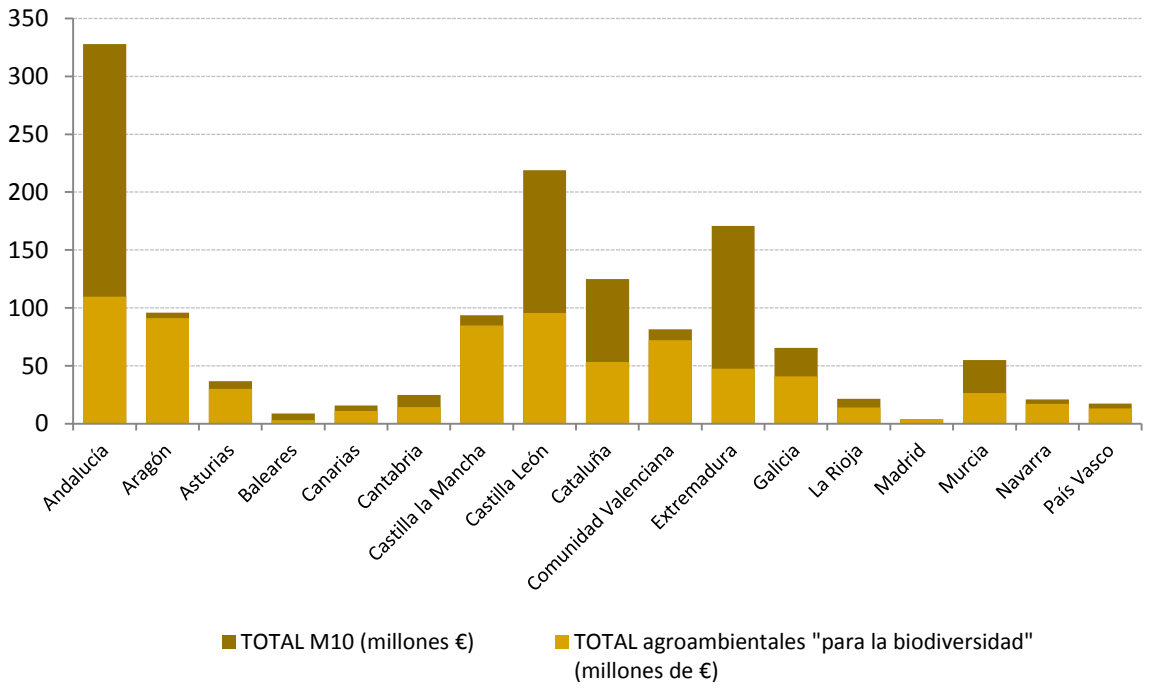

Figura 11: Presupuesto total de la medida 10 (Agroambiente y Clima) y presupuesto destinado a operaciones con objetivos realmente ambientales y/o de conservación de la biodiversidad en cada CCAA (datos en millones de €).

Se han incluido en las medidas con objetivos ambientales aquellas operaciones dedicadas a la mejora de hábitats para la avifauna, las de conservación y mejora de pastos y las incluidas en el grupo de otras zonas Red Natura 2000. También se han valorado como agroambientales "para la biodiversidad" aquellas diseñadas para para el fomento de la apicultura, ya que pueden favorecer los servicios de polinización, a pesar de considerar que no se centran en el verdadero problema que causa la disminución de las poblaciones de polinizadores. En el caso de las operaciones de mantenimiento de recursos genéticos solamente se han considerado agroambientales "para la biodiversidad" aquellas que fomentan el pastoreo extensivo, además de primar los ejemplares de razas autóctonas o en peligro de extinción. En cuanto a las operaciones que fomentan la presencia de cubierta vegetal, linderos o márgenes multifuncionales se han incluido únicamente si entre los compromisos se incluye la prohibición del uso de fitosanitarios. Todas las ayudas a la producción integrada y control biológico de plagas han quedado fuera de las llamadas agroambientales "para la biodiversidad", al igual que aquellas orientadas a la gestión de fertilizantes.

En la tabla 7 se presenta el porcentaje del presupuesto total de los PDR que se destina a medidas dentro de la M10 que se han clasificado como agroambientales para la biodiversidad:

CCAA	Presupuesto total PDR (€)	Presupuesto total M10 Agroambiente y Clima(€)	Presupuesto dedicado a operaciones de la M10 "para la biodiversidad"	%Presupuesto total destinado a agroambientales "para la biodiversidad"
Andalucía	2.400.000.000	328.000.000	109.831.201	4,58%
Aragón	907.000.000	96.000.000	91.060.753	10,04%
Asturias	561.000.000	36.666.667	30.000.000	5,35%
Baleares	150.168.998	8.7500.000	2.900.000	1,93%
Canarias	185.300.000	15.700.000	10.897.169	5,88%
Cantabria	247.200.000	24.908.600	14.200.000	5,74%
Castilla la Mancha	1.490.000.000	93.681.803	84.695.867	5,68%
Castilla León	1.820.000.000	219.000.000	95.500.000	5,25%
Cataluña	810.800.000	125.000.000	53.200.000	6,56%
Comunidad Valenciana	450.000.000	81.400.000	72.009.000	16,00%
Extremadura	1.188.000.000	170.800.000	47.578.749	4,00%
Galicia	1.186.400.000	65.320.000	40.960.000	3,45%
La Rioja	201.600.000	21.500.000	13.900.000	6,89%
Madrid	120.600.000	3.719.000	3.719.000	3,08%
Murcia	348.100.000	55.000.000	26.358.452	7,57%
Navarra	320.000.000	20.965.000	17.000.000	5,31%
País Vasco	292.000.000	17.231.666	13.217.081	4,53%
Total	**12.678.168.998**	**1.383.642.736**	**727.027.272**	**5,73%**

Tabla 7: Porcentaje del presupuesto total de los PDR regionales destinado a operaciones de la M10 clasificadas como agroambientales "para la biodiversidad".

Un escaso 5,7% es el porcentaje del presupuesto total de los PDR dedicado a medidas que podrían influir positivamente en la biodiversidad.

Si anteriormente ya se había comentado que el porcentaje presupuestario dedicado a la M10 en los PDR regionales era escaso comparando con otras regiones o países, este porcentaje del presupuesto se ve bastante mermado si solamente seleccionamos las agroambientales que pueden tener efectos positivos en la biodiversidad.

2.4.3. ANÁLISIS DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LAS PRIMAS

Es complejo analizar los métodos individuales de cálculo de las primas en las ayudas agroambientales, especialmente teniendo en cuenta los numerosos y diferentes compromisos y factores que influyen a nivel regional. Si se emplea un enfoque global para evaluar las primas de medidas de diferentes PDR que tienen propósitos similares, como por ejemplo el mantenimiento de pastos (figura 12), surgen las dificultades.

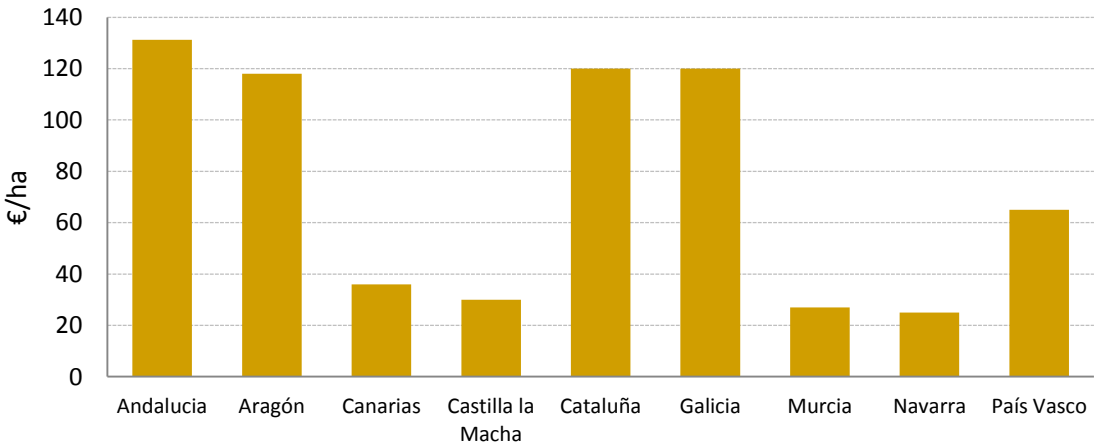

Figura 12: Pagos por hectárea (€/ha) para el mantenimiento de pastos en los PDR regionales

Aunque todas las operaciones presentadas en la figura 12 se han diseñado en teoría con similares objetivos, que se pueden resumir en el mantenimiento y conservación de la biodiversidad en pastos extensivos, el cálculo de los pagos por hectárea se han basado en problemas y casuísticas regionales. Por lo tanto, los compromisos de gestión son muy diferentes entre los distintos PDR regionales. Mientras que en algunas regiones las ayudas se destinan al mantenimiento del pastoreo extensivo, en otras el objetivo es evitar el sobrepastoreo y la degradación de los pastos. **CASTILLA LA MANCHA**, por ejemplo, prioriza la promoción de la formación de los ganaderos por encima de la compensación a los ganaderos por el uso de pastos menos productivos. Por otro lado **CANARIAS** limita sus compromisos a la frecuencia con que se siega los prados. Finalmente otras regiones como **ASTURIAS** plantean como objetivo el establecimiento de una carga ganadera mínima y máxima por hectárea. Tal y como se puede observar en la tabla 8, las diferencias entre las exigencias de cargas ganaderas establecidas en las agroambientales de cada PDR regional reflejan las disparidades entre comunidades autónomas

CCAA	CARGA GANADERA MÍNIMA (UGM/ha)	CARGA GANADERA MÁXIMA (UGM/ha)
ANDALUCÍA	0,1	1
ARAGÓN	-	1,4
CATALUÑA	-	-
CASTILLA LA MANCHA	0,2	1,2
GALICIA	0,7	2
MURCIA	0,1	0,4
NAVARRA	0,4	1,5

Tabla 8: Cargas ganaderas máxima y mínima exigidas en los compromisos de las operaciones de conservación de pastos en los PDR regionales

Estos sistemas regionales de manejo necesitan diferentes niveles de compensación y diferentes estrategias de gestión. Por ejemplo, si en **GALICIA** la norma que marca la línea base es emplear una carga ganadera de 3 UGM/ha y la ayuda limita la carga a 2 UGM/ha, esto implica mayores pérdidas de ingresos que en el caso de **MURCIA** donde la carga ganadera está limitada de manera natural a 0,6 UGM/ha y el límite máximo obligatorio en la ayuda es de 0,4 UGM/ha (tabla 8).

A la hora de establecer la prima de una ayuda, las autoridades locales deben tener en cuenta el coste de oportunidad de los ganaderos o agricultores, es decir, los costes extra que debe asumir y cuánto va a perder a causa de asumir los compromisos exigidos en la medida. Se asume que para el cálculo de las primas se ha considerado la producción regional por hectárea, los costes extra de mano de obra y demás. Sin embargo, va más allá del ámbito de este informe la evaluación de cada operación de la M10 basada en un sólido análisis económico. Un estudio más detallado de cada ayuda de manera individual requeriría la recopilación de gran cantidad de datos, a menudo difíciles de conseguir, para hacer un riguroso análisis de coste-beneficio incluyendo los costes de oportunidad a nivel regional.

ES NECESARIO Y URGENTE LLEVAR A CABO EVALUACIONES DEL VERDADERO IMPACTO DE LAS AGROAMBIENTALES EN EL MEDIO AMBIENTE. ESTO HARÍA POSIBLE ANALIZAR SU EFECTIVIDAD Y LA IDONEIDAD DE INCLUIRLAS O NO EN POSTERIORES PROGRAMAS

Otro factor que complica el análisis son los pagos del Pilar 1 que pueden influir de manera importante en los objetivos de gestión de los agricultores. Como ejemplo, en la figura 13 se muestran los costes e ingresos del vacuno de carne en Navarra 2011.

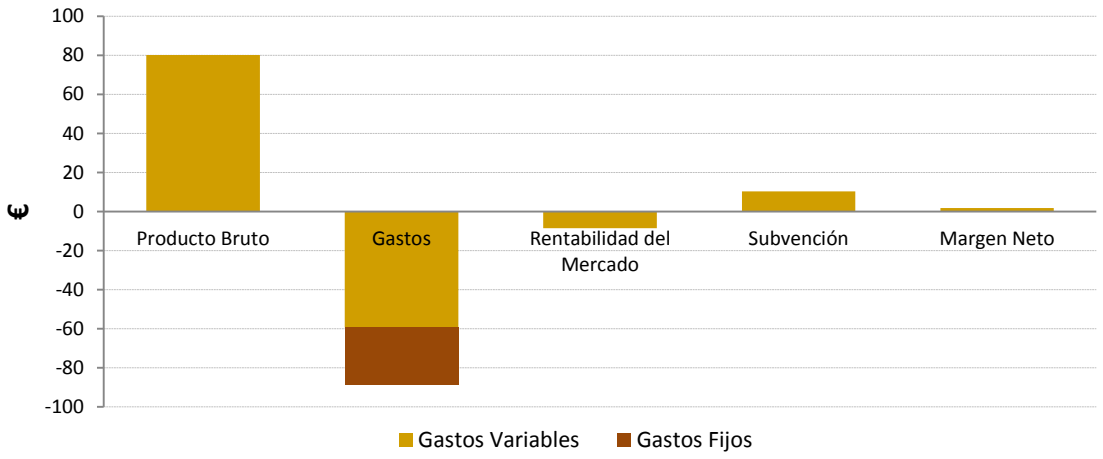

Figura 13: Datos económicos de las explotaciones en el año 2011- Vacuno de carne- resultados por vaca (Fuente: Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, Boletín Informativo Ganadería, Nº4 Agosto 2012)

Los resultados presentados en la figura 13 son datos medios de Navarra, y están basados en la selección de 37 explotaciones de la Comunidad Foral. Como se puede observar, los costes totales de producción del vacuno de carne son de 1.154 € mientras que los ingresos totales, excluyendo las subvenciones, son de 903 €, lo que significa que sin las ayudas, el margen neto es negativo, de -251 €. Incluyendo las ayudas, el margen neto es positivo, de 72€ por vaca de carne, si bien sigue siendo inferior que las ayudas recibidas, que fueron de 323 € en 2011. Desde el año 2001, las ayudas han sido más altas que el margen neto, y la dependencia de los ganaderos en materia de subvenciones ha ido aumentando constantemente desde entonces.

Una manera de medir el éxito de una medida del actual PDR (2014-2020), es fijarse en medidas similares del PDR anterior (2007-2013). Es lógico pensar que si una operación previa supuso un incentivo suficiente a los agricultores como para aceptar los compromisos exigidos, una ayuda similar con parecidos niveles de compensación también será aceptada por los agricultores en el actual PDR.

Como ejemplo, la medida 214 (Ayudas Agroambientales) del PDR (2007-2013) de Cantabria se ajustó dos veces, lo que refleja el nivel de aceptación de la medida, tal y como se aprecia en la figura 14.

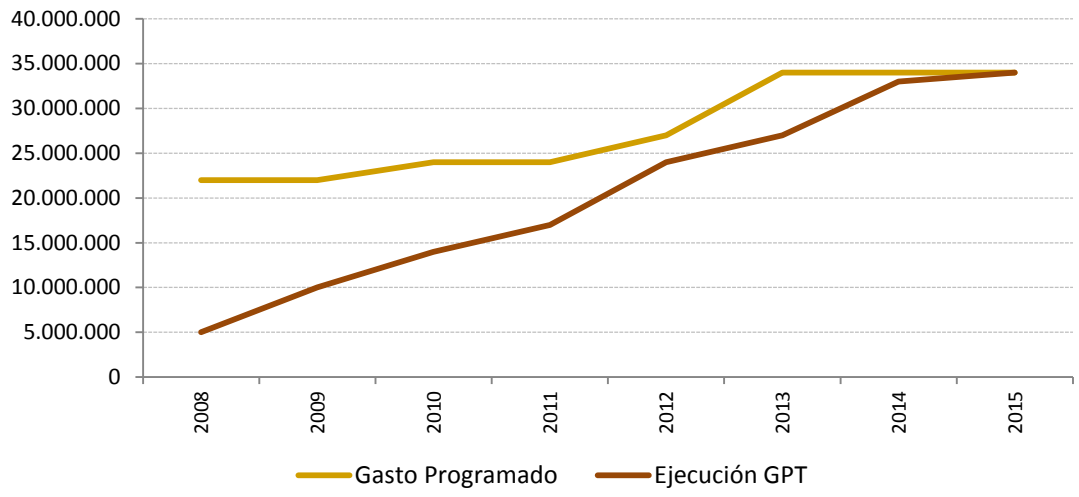

Figura 14: Gasto programado y gasto real de la medida 2014 del PDR 2007-2013 en Cantabria (Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria (2007-2013) pp 60)

De los 34 millones de € gastados en la medida 214, el 56,63% se destinaron a la "Gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural, gestión de pastizales (incluidos los límites de densidad de carga ganadera, las medidas de baja intensidad y la siega) y creación de pastizales (incluida la reconversión de cultivos herbáceos). El actual PDR mantiene criterios similares, como el establecimiento de una carga ganadera máxima y mínima (2 UGM/ha – 0,2 UGM/ha) y niveles similares de compensación. Una vez comprobada la aceptación de la medida en el PDR anterior, se puede asumir que en el actual PDR la respuesta va a ser similar. Aunque la clave sería la valoración sobre la consecución de los objetivos ambientales para los que se diseñó esta operación, pero existe un vacío en el seguimiento de los verdaderos efectos ambientales de las ayudas en el medioambiente o en la biodiversidad.

Es importante considerar que en el actual método de cálculo de las primas, basado en el cómputo del lucro cesante y los costes adicionales, no se tiene en cuenta el valor de los servicios ecosistémicos que se mantienen o que se pierden si una explotación de los SAVN se intensifica o abandona. El empleo de la fórmula del Reglamento hace que reciban un montante mayor de ayuda las producciones más intensivas

Existen otra serie de factores que juegan un papel destacable en la decisión de un agricultor de solicitar o no una ayuda, además de la cuantía de la prima. De hecho las encuetas realizadas a agricultores y ganaderos en dos estudios sobre SAVN (Iragui, 2012 y Zabalza 2016) revelaron que la falta de conocimiento sobre las ayudas es la razón fundamental para no solicitarlas. Además, a pesar de que los agricultores no solicitan ayudas a las que se podrían acoger, continúan manteniendo el AVN debido a las características naturales de la zona. Ambos estudios muestran que las limitaciones socioecológicas influyen de manera fundamental en la presencia de AVN, más que si los subsidios reflejan o no de manera exacta el coste de oportunidad de las explotaciones de manera individual.

2.4.4. PERTINENCIA, AMBICIÓN Y DISEÑO DE OBJETIVOS

Entre las operaciones incluidas en las medidas de Agroambiente y Clima se pueden encontrar algunas diseñadas con objetivos cuyo beneficio ambiental potencial es escaso. Y a su vez hay numerosas operaciones que presentan objetivos muy poco específicos y difícilmente mesurables ya que hablan en términos como "reducir la intensificación" o "disminuir el uso de plaguicidas". Estos problemas a la hora de establecer los objetivos se trasladan a través de toda la operación o submedida lo que da lugar por ejemplo a compromisos prácticamente imposibles de verificar.

Se pueden encontrar ejemplos de operaciones con escaso interés ambiental en varios PDR:

- ***Ayuda a cultivos agroindustriales sostenibles*** – **CASTILLA LEÓN** Esta operación está destinada a la remolacha azucarera en regadío. Se trata de un cultivo con alto grado de intensificación, a menudo relacionado con la necesidad de que se desarrolle cerca de las industrias, y en regadío, sistema que en sí mismo conlleva en general una agricultura intensiva, dependiente de un alto nivel de insumos. Podría haber ayudas agroambientales positivas enfocadas al regadío siempre que tuvieran un objetivo ambiental claro y compromisos acordes, pero a menudo se usan para apoyar unos sectores por motivos meramente económicos, que no ambientales, en detrimento de otros . (***Presupuesto= 62.500.000 €***)

- ***Ayuda a sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales*** – **ANDALUCÍA**: Operación dirigida a cultivos altamente intensificados como son el algodón y la remolacha. La ayuda está destinada a promover prácticas menos intensivas, pero partiendo de cultivos tan intensificados, la rentabilidad ambiental potencialmente obtenida, a partir de los objetivos marcados, es escasa. (***Presupuesto= 85.785.923 €***)

Estas dos ayudas a cultivos agroindustriales definen como línea base no primable el cumplimiento de las normas de la certificación en producción integrada. Establecen como objetivo limitar la intensificación en los cultivos a los que se dirige la ayuda y los compromisos se resumen en la asistencia a jornadas de formación, realización de análisis de suelo, la incorporación o enterrado de restos de cosecha y la inclusión de una rotación con leguminosas, proteaginosas o crucíferas como enmienda orgánica (En Castilla y León solamente en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos).

DENTRO DE LA MEDIDA DE AGROAMBIENTE Y CLIMA SE PUEDEN ENCONTRAR OPERACIONES CON ESCASO IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE

Uno de los problemas que se detectan al analizar la existencia de operaciones con escasos o nulos objetivos ambientales y los cultivos que priman estas ayudas, es que parece que en ocasiones se está empleando la M10 para cubrir las pérdidas de ingresos debidas a la reducción o eliminación de ayudas directas del primer pilar de la PAC. Esto es algo inaceptable porque va en contra de los propios objetivos de la medida de Agroambiente y Clima, que nunca puede ser empleada como instrumento de política sectorial.

Otros ejemplos de ayudas cuyos objetivos ambientales se han valorado como cuestionables son los siguientes:

- ***Ayudas a sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada de invernadero*** - **ANDALUCÍA**: Propone una serie de prácticas (esencialmente el establecimiento en el exterior del invernadero de franjas de vegetación autóctona) que pueden tener ciertos efecto positivo, pero este tipo de ayudas se debería dirigir la promoción y conservación de sistemas agrarios que realmente mantienen la biodiversidad, y si se dirigen a cultivos con alto grado de intensificación los objetivos y compromisos diseñados deberían ser más ambiciosos. (***Presupuesto= 11.647.500 €***)

- ***Ayuda a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible*** – **PAÍS VASCO**.: Los cultivos que se priman mediante esta ayuda son legumbres y hortícolas en regadío y cultivos intensivos como la remolacha. El objetivo ambiental perseguido es "desintensificar" la producción de los cultivos más característicos y evitar el monocultivo en determinadas zonas de Álava. Al igual que en las operaciones presentadas anteriormente, esta ayuda no se puede considerar una verdadera agroambiental. Tampoco está definido el nivel de partida para poder evaluar esa "desintensificación". (***Presupuesto= 690.014 €***)

- ***Ayudas a la producción integrada:*** En varios PDR regionales se encuentran diferentes operaciones relacionadas con la producción integrada (**ARAGÓN, BALEARES, CASTILLA LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, MURCIA Y PAÍS VASCO**). Este tipo de producción no es tan efectiva en el logro de beneficios ambientales como la producción ecológica (apoyada en la medida 11 de los PDR), por lo que las operaciones de ayuda a la producción integrada no se valoran como agroambientales "para la biodiversidad" al considerar que se basan en objetivos poco ambiciosos. Además hay que tener en cuenta que en otras operaciones de la M10, la certificación de producción integrada en la superficie elegible a la ayuda se define como la línea base no primable. No es aceptable que lo que se ha establecido como línea base no primable en algunas CCAA sea objeto de cobro de ayuda en otras. Debería existir una coherencia a nivel estatal, revisada y controlada desde la CE y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En este mismo grupo se podrían incluir ciertas ayudas al control biológico de plagas o a la gestión de fertilizantes, donde se establecen compromisos relacionados con el uso de agroquímicos cuya verificabilidad es muy complicada. (***Presupuesto total en ayudas a la producción integrada= 168.041.821,55 €***)

- ***Ayudas al mantenimiento de recursos genéticos:*** Dentro de este grupo de operaciones, hay algunas que exigen compromisos ambientales relacionados con el pastoreo extensivo mientras que otras simplemente priman las UGM de determinadas razas. A pesar de la importancia indudable del mantenimiento de la riqueza genética autóctona, son estas últimas ayudas las que se consideran que tienen escasos objetivos ambientales, ya que no fijan prácticas de manejo extensivas. Ejemplos de estas operaciones se encuentran en los PDR de **ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, CASTILLA LA MANCHA, COMUNIDAD VALENCIANA, LA RIOJA Y MURCIA.** (***Presupuesto total para ayudas al***

mantenimiento de recursos genéticos sin promover la ganadería extensiva = 20.959.580,21 €)

Por último, cabe destacar que existen ayudas denominadas a sistemas sostenibles (**ANDALUCIA,** ***presupuesto=97.873.340 €***) o a viñedos viejos (**PAIS VASCO,** ***presupuesto=2.742.661 €***) que promueven el mantenimiento de cubierta herbácea pero permiten el uso de herbicida en la gestión de la misma, lo que provoca que no se hayan considerado como agroambientales para la biodiversidad, por los impactos debidos al uso de fitosanitarios. Lo mismo ocurre con una ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente en **EXTREMADURA** (***Presupuesto= 1.374.745 €***)

Si se valora el total del presupuesto destinado a estas "falsas agroambientales" la cifra permite hacerse una idea de su importancia tanto en la M10 como en el total del PDR. Los fondos dedicados a medidas con escasos objetivos ambientales suponen el **32,64%** de la suma del presupuesto destinado a la **M10** en todas las CCAA y el **3,6%** del presupuesto **total del PDR**.

2.4.5. PERTINENCIA, AMBICIÓN Y DISEÑO DE COMPROMISOS

En la mayoría de las operaciones de la M10 los compromisos se han definido de una manera acorde a los objetivos planteados. El problema es que como ya se ha comentado, muchos objetivos son poco ambiciosos ambientalmente, por lo que se podría concluir que los compromisos no son adecuados ya que los objetivos tampoco lo son. Otro problema relativamente frecuente es que los compromisos establecidos a cumplir por los beneficiarios no son verificables o son difícilmente medibles (como ya se ha especificado en algunos ejemplos del apartado anterior).

Generalmente los compromisos se encuentran bien detallados, explicando de manera precisa las diferencias que presentan más allá de la línea base establecida por la condicionalidad y el "greening" en los casos en los que es necesario. Los que sí son excepción son los PDR en los que esta información se muestra de manera clara y sencilla, explicada en tablas donde se encuentra y se consulta con facilidad (**PAÍS VASCO, NAVARRA**).

NI LOS OBJETIVOS NI LOS COMPROMISOS DE NUMEROSAS OPERACIONES DE LA M10 SON ADECUADOS PARA CONSEGUIR EFECTOS AMBIENTALES POSITIVOS

Se puede destacar como ejemplo de compromisos inadecuados el caso de las ayudas a sistemas sostenibles de leñosos en Andalucía y País Vasco. En estas operaciones, el objetivo es evitar la erosión y mejorar la estructura del suelo y el equilibrio ecológico (**ANDALUCÍA**) o favorecer un SAVN (**PAÍS VASCO**). Pero en los compromisos se permite la gestión de la cubierta herbácea mediante tratamiento con herbicidas, lo que pueden tener efectos negativos sobre la biodiversidad. Otro ejemplo son las ayudas a la producción integrada presentes en varios PDR, donde los únicos compromisos exigidos son los necesarios para cumplir con la certificación de producción integrada, por lo tanto escasísimos para alcanzar objetivos ambientales o de biodiversidad. Además como se ha comentado anteriormente, la certificación de producción integrada es la línea base en algunas ayudas, por lo que no es admisible que sea objeto de cobro de prima en otros PDR.

2.4.6. SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE A LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA (M10)

En la figura 15 se representa qué porcentaje de la SAU de cada CCAA es potencialmente acogible a las operaciones definidas dentro de la medida 10.

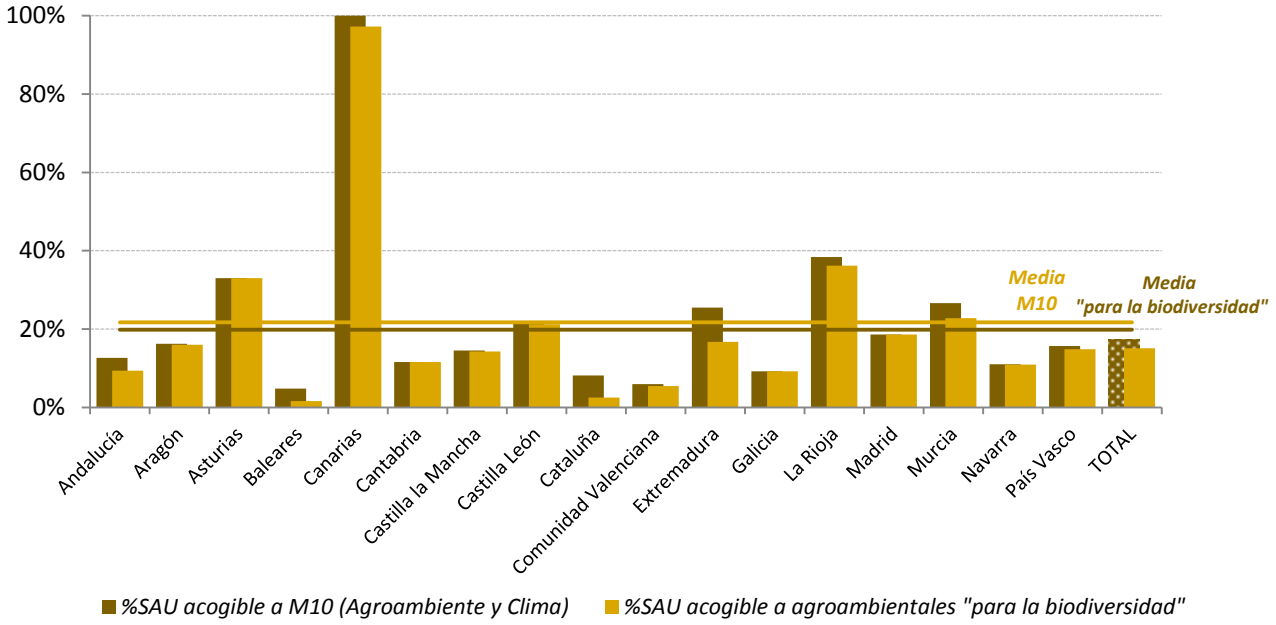

Figura 15: Porcentaje de la SAU total potencialmente acogible a la medida de Agroambiente y Clima (medida 10) en cada Comunidad Autónoma, y porcentaje de la SAU potencialmente acogible a operaciones de la medida 10 con objetivos realmente ambientales o de biodiversidad.

Es destacable el dato de Canarias donde el 100% de la SAU podría acogerse a medidas de Agroambiente y Clima. La Rioja se acerca al 40% debido a que la superficie potencialmente acogible a la operación relacionada con la apicultura es muy grande. Lo contrario ocurre en Cataluña donde la superficie prevista para la medida de apoyo a la biodiversidad mediante la apicultura es cero[2]. Estos datos muestran cómo el impacto potencial de la medida 10 es muy limitado en cuanto a la superficie que puede acogerse a operaciones de Agroambiente y Clima. Pero hay que tener en cuenta que se presenta la superficie máxima potencialmente acogible a esta medida, por lo que una vez terminado el programa la superficie beneficiaria de esa ayuda puede cambiar ya que depende de las solicitudes que se presenten. Si se consideran los importantes retos ambientales a los que se pretende hacer frente con estas medidas se puede concluir que esta información es desoladora. Cabe señalar que el dato es igualmente desesperanzador aunque se

LA SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE A AGROAMBIENTALES "PARA LA BIODIVERSIDAD" NO ALCANZA NI EL 16% DE LA SAU ESPAÑOLA.

[2] El cálculo de la prima en la medida de apoyo a la apicultura de Cataluña se realiza de forma totalmente desvinculada a la superficie (Prima (18€/colmena) = 6 kg miel/colmena (pérdida de producción por asumir los compromisos) x 3 €/kg miel). Por eso la superficie potencialmente acogible a esta operación se presenta como cero.

considere la superficie que se podría acoger a todas las operaciones incluidas en la M10, tal y como se aprecia en la figura 15.

Se puede observar que las diferencias entre la superficie potencialmente acogible al total de las operaciones incluidas en la M10 y la superficie acogible a las agroambientales "para la biodiversidad", es menor que las diferencias de presupuesto entre los mismos grupos. Esto se debe a que muchas de las operaciones con escasos objetivos ambientales llevan asociada una superficie muy pequeña (es el caso de las ayudas al mantenimiento de recursos genéticos). Sin embargo, operaciones consideradas como de gran potencial ambiental llevan asociadas grandes superficies como es el caso de las ayudas al pastoreo y a la gestión de pastos. Las comunidades donde la diferencia es considerable presentan importantes ayudas a la producción integrada (**BALEARES, CATALUÑA, EXTREMADURA Y MURCIA**).

Si desglosamos las superficies potenciales en función del tipo de SAU (cultivable, cultivos permanentes y prados permanentes y pastos (ICC 18) figura 16) en la mayoría de los casos el mayor porcentaje de SAU potencialmente acogible a las medidas de Agroambiente y Clima es el de prados permanentes y pastos. Esto es debido a que las ayudas para apicultura y aquellas relacionadas con pastos y pastoreo abarcan superficies muy grandes. La excepción son Cataluña donde la superficie asociada a la ayuda de apicultura es cero y solamente hay una ayuda a prados de siega que ocupan poca superficie, y la Comunidad Valenciana que no presenta ninguna operación relacionada con mejora de pastos o pastoreo. El porcentaje de SAU cultivable y de cultivos leñosos potencialmente cubierto por estas operaciones es muy variable dependiendo de las CCAA. En aquellas donde se ha apostado por la mejora de hábitats para la avifauna es mayor el porcentaje de SAU cultivable (**ARAGÓN, EXTREMADURA**), mientras que hay comunidades con importantes ayudas a cultivos permanentes (**ANDALUCÍA, NAVARRA, PAÍS VASCO**).

LOS PORCENTAJES DE LA SAU CULTIVABLE Y DE LA SAU CUBIERTA POR CULTIVOS PERMANENTES QUE SE PODRÍAN ACOGER A MEDIDAS CON OBJETIVOS DE BIODIVERSIDAD SON COMPLETAMENTE IRRISORIOS, A PESAR DE LA IMPORTANCIA, TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, DE ESTOS CULTIVOS EN DETERMINADAS REGIONES

Cabe destacar que en siete comunidades la superficie de cultivos leñosos que se puede acoger a operaciones de Agroambiente y Clima es cero o muy próxima a cero (**ASTURIAS, BALEARES, CANTABRIA, CASTILLA LA MANCHA, EXTREMADURA, GALICIA Y MADRID**). En algunas de estas CCAA, como Asturias y Cantabria, la importancia de los cultivos leñosos en cuanto a superficie cultivada es muy poca, por lo que la ausencia de ayudas ambientales a estos cultivos es lógica. En el resto, en cambio, el porcentaje de la SAU cubierto por cultivos permanentes es mayor, especialmente en **EXTREMADURA Y CASTILLA LA MANCHA**, por lo que parece que existe un vacío en las operaciones de la M10 en estas CCAA.

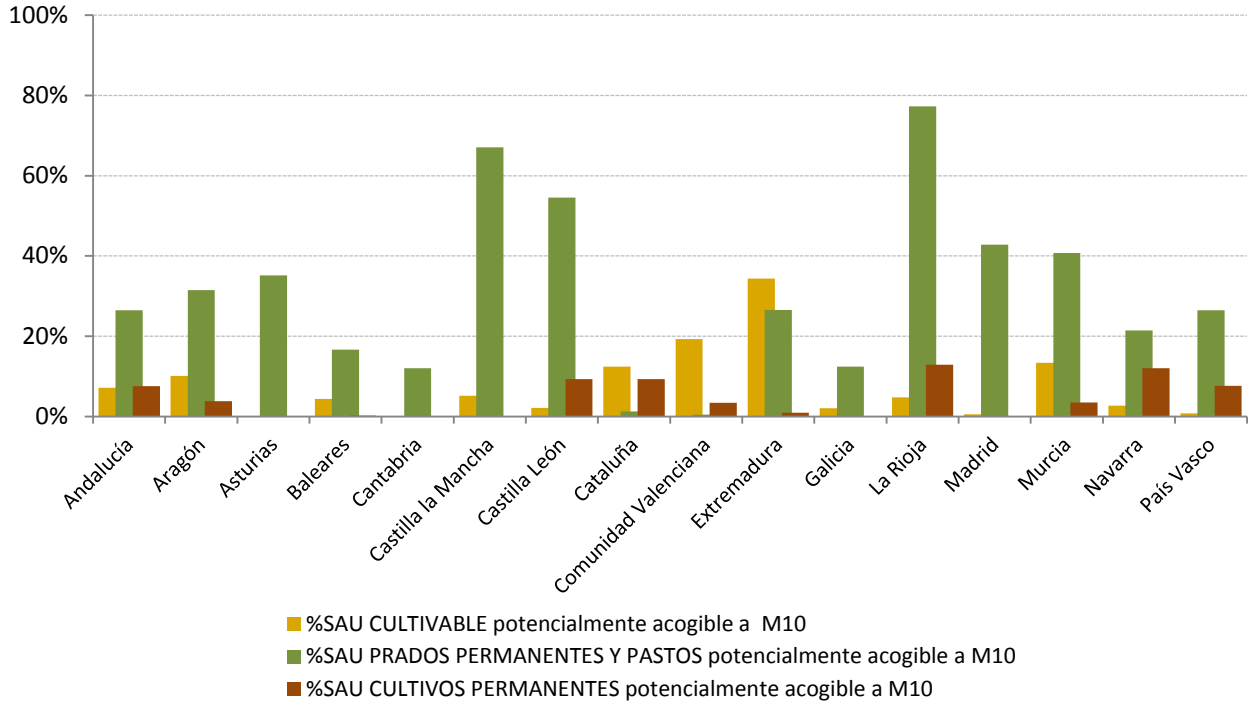

Figura 16: Porcentaje de la SAU cultivable, de cultivos leñosos o de prados permanentes y pastos potencialmente acogible a la medida de Agroambiente y Clima (medida 10) en cada Comunidad Autónoma.
NOTA: *Canarias no aparece porque en el PDR de esta comunidad la superficie no aparece desglosada por medidas.*

2.4.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES

Mediante los criterios de selección de solicitantes que se establecen en cada operación, se priorizan determinadas explotaciones a la hora de lograr la subvención. En la medida de Agroambiente y Clima se repiten ciertos criterios en la mayoría de casos. Se prioriza principalmente las explotaciones con superficie incluida en la Red Natura 2000, en zonas con limitaciones naturales y zonas de montaña o en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. También se definen otro tipo de criterios de selección más específicos de los objetivos de cada operación, como características de las razas a o variedades objeto de conservación en el caso de las ayudas para mantener los recursos genéticos, o como que la explotación esté en zona de distribución de especies interesantes en el caso de las operaciones dirigidas a la avifauna.

EN LA MAYORÍA DE AYUDAS SE PRIORIZAN AQUELLAS EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE INCLUIDA EN LA RED NATURA 2000

Como se puede comprobar en la Figura 17, el primer criterio de selección que se establece en la mayoría de las operaciones, prioriza aquellas explotaciones con superficie dentro de la Red Natura 2000 en todos los grupo de ayudas. Del total de operaciones, el 55,4% define como primer criterio de selección la pertenencia a espacios de Red Natura 2000. Tras la superficie en Red Natura se prioriza la superficie en zonas de montaña o con limitaciones naturales, este criterio se emplea en segundo lugar en casi la mitad de las operaciones (42%), especialmente en las ayudas a la apicultura, avifauna, cultivos leñosos y conservación de pastos.

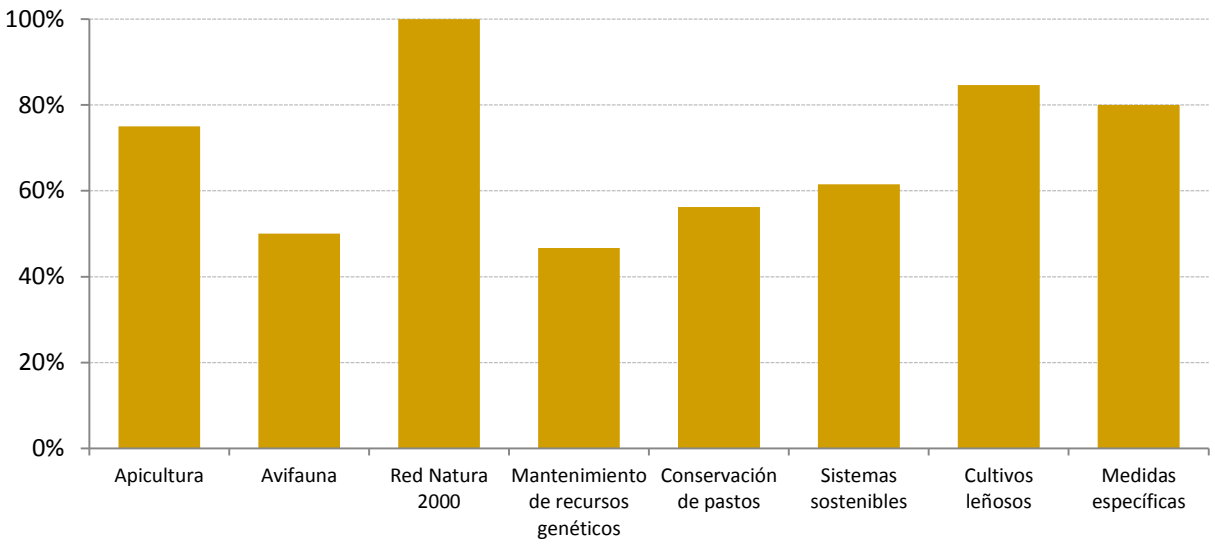

Figura 17: Porcentaje de operaciones de cada grupo que priorizan la superficie incluida en la Red Natura 2000 (estableciéndola como primer criterio de selección)

La priorización de Red Natura se puede considerar apropiada para conseguir objetivos de biodiversidad, ya que en esta superficie se encuentran los principales hábitats y especies objeto de conservación en Europa. Tener en cuenta las zonas de montaña o con limitaciones naturales puede ayudar a mantener la actividad agraria en lugares aislados donde son más frecuentes las prácticas extensivas compatibles con la biodiversidad. Para ello las operaciones deben estar diseñadas con objetivos ambientales adecuados de manera que no subvencionen prácticas poco beneficiosas solamente por encontrarse en zonas de montaña o incluidas en Red Natura 2000. Cabe destacar que únicamente 4 PDR (**ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, MURCIA Y NAVARRA**)[3] presentan ayudas compensatorias para Red Natura 2000 (M12). Por el contrario los pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (M13) están presentes en todos los PDR regionales exceptuando Canarias. En estos últimos pagos, incluidos en la M13, se intenta compensar la baja rentabilidad económica de la actividad agraria en zonas marginales pero sin ningún tipo de requisito ambiental. Como ya se ha comentado anteriormente, la M13, con un diseño adecuado podría servir de apoyo a los SAVN.

[3] Recientemente se ha llevado a cabo una reprogramación del PDR de **ASTURIAS** donde se ha aprobado la incorporación de la M12

2.4.8. FIGURAS INNOVADORAS

En este periodo de programación 2014-2020, el Marco Nacional introduce como novedad que en el caso de beneficiarios colectivos "además de agrupaciones con personalidad jurídica, los PDR podrán considerar elegibles **agrupaciones formadas "ad hoc"** para realizar la operación agroambiental"

Esta innovación se ha recogido en 8 de 17 PDR regionales (47%) y en el 22,3% de las operaciones de Agroambiente y Clima (27 de 121). Aunque se ofrece la posibilidad de solicitar estas ayudas a agrupaciones de agricultores creadas específicamente para el cumplimiento de los requisitos y compromisos ambientales, hasta que no acabe el periodo y se valoren los PDR no será posible saber si se ha hecho uso de esta opción por parte de los agricultores y por lo tanto conocer qué efectos e influencia ha tenido. En Holanda, por ejemplo, se está promoviendo la posibilidad de acogerse a las ayudas medioambientales a través de cooperativas.

Otra figura innovadora son los **contratos territoriales,** definidos según el Reglamento 1336/2011 como "instrumento formal que establece el conjunto de compromisos suscritos entre una Administración Pública y el titular de una explotación agraria para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural". Se trata por lo tanto, de un contrato individual y a medida con cada explotación donde se establecen los compromisos a adquirir para la consecución de determinados objetivos incorporando una triple perspectiva: agraria, social y ambiental. Esta figura no se ha puesto en marcha en ninguna CCAA, pero en **CATALUÑA**, se podría hablar de una aproximación con la introducción de los **contratos globales de explotación**, mediante los cuales se adopta un acuerdo entre la explotación y la Administración para la integración de varias ayudas. Este contrato supone la admisión de todos los compromisos de cada una de las ayudas integradas.

Por el momento, en los PDR para el periodo 2014-2020 tampoco se ha puesto en marcha ninguna ayuda basada en **pagos por resultados de biodiversidad**. En este tipo de ayuda, el pago se condiciona al cumplimiento de un resultado final definido, y al agricultor se le concede flexibilidad para elegir las prácticas más adecuadas para obtener ese resultado (Keenleyside *et al.*, 2014b). Aunque en el actual periodo (2014-2020) no se ha presentado ninguna ayuda de esta clase, en Navarra se está llevando a cabo el proyecto RBAPS (Results Based Agri-environment Pilot Schemes in Ireland and Navarra https://rbaps.eu/). Mediante este proyecto se está desarrollando una experiencia piloto para una ayuda agroambiental basada en resultados de biodiversidad en una zona representativa del Sistema de Alto Valor Natural Cultivos Mediterráneos en las Sierras de la Navarra Media. Esta experiencia puede servir para el futuro diseño de este innovador tipo de agroambientales. En Europa, destaca la iniciativa que está en marcha en Irlanda: el "Burren Programme". Este es un pionero programa agroambiental con el objetivo de promover una agricultura que asegure el mantenimiento del AVN de la zona de los Burrens, mejorar la calidad y eficiencia del agua y el mantenimiento de todos los valores culturales de la zona. Se puede decir que es la experiencia precursora de los

PRÁCTICAMENTE NO SE HAN INTRODUCIDO INNOVACIONES EN EL DISEÑO DE LOS PDR 2014-2020 (NI PAGOS POR RESULTADOS DE BIODIVERSIDAD, NI CONTRATOS TERRITORIALES…)

pagos basados en resultados de biodiversidad en Europa, que surgió también a partir de una experiencia piloto a través de un proyecto LIFE.

En este nuevo periodo de programación se ha incluido en el PDR de **GALICIA** el requisito de ser **agricultor activo** para solicitar las operaciones incluidas en las medidas de Agroambiente y Clima. Según el artículo 7 del Reglamento (UE) 1307/2013 para ser agricultor activo la cuantía procedente de las ayudas directas no puede superar el 20% de la totalidad de ingresos agrarios, o lo que es lo mismo, que al menos el 80% de los ingresos deben proceder de la producción agrícola. Este criterio puede dejar excluidos de las operaciones que lo exigen a los agricultores pequeños o con otras actividades económicas, que con frecuencia manejan sus explotaciones de manera tradicional y extensiva, y que a menudo necesitan de ayudas para hacer rentable su actividad.

Aunque no se ha revisado si alguna CCAA ha puesto en marcha la **modulación por superficie** (la prima disminuye conforme aumenta el número de hectáreas de un agricultor o ganadero acogidas a la ayuda) el simple hecho de la existencia de esta opción no tiene sentido en las medidas agroambientales. En este caso, la economía de escala no funciona, y el agricultor o ganadero debería recibir siempre la misma prima independientemente de la superficie con la que se acoja a la ayuda, ya que interesa que el área que cumpla los compromisos sea cuanto más grande mejor para cumplir con los objetivos ambientales con los que se diseñan estas operaciones.

2.5. LOS SAVN EN LAS MEDIDAS DE AGROAMBIENTE Y CLIMA

Tal y como era de esperar tras el análisis del diagnóstico ambiental, no existen operaciones diseñadas específicamente para el mantenimiento o apoyo a los Sistemas de Alto Valor Natural. A pesar de ello, se puede considerar que todas aquellas operaciones para la conservación de pastos y apoyo a la ganadería extensiva, para la mejora de hábitats esteparios o de otros hábitats apropiados para la avifauna, o aquellas que favorecen la conservación o mejora de elementos de alto valor natural ligados a la actividad agraria que sustentan biodiversidad, sirven o podrían servir de apoyo a los SAVN.

NO SE HAN DISEÑADO OPERACIONES PENSANDO EN FAVORECER ESPECÍFICAMENTE A LOS SAVN

Un problema detectado también consecuencia de la falta de conocimiento y estudios sobre estos sistemas, es la identificación de los SAVN con figuras de protección. Se asume en algunos PDR que todas las zonas de alto valor natural se encuentran dentro de la superficie de Red Natura 2000, de la red de Espacios Naturales Protegidos o de otros espacios como Reservas de Caza o Humedales Ramsar. Como ya se ha mencionado, esto no se ajusta del todo a la realidad, ya que se ha comprobado que los SAVN a menudo se encuentran en zonas fuera de cualquier tipo de protección ambiental, por lo que es importante desvincular ambos conceptos. El ejemplo más claro se encuentra en el PDR de **ARAGÓN**. En muchas de las operaciones de Agroambiente y Clima de este PDR se nombra en los objetivos a los SAVN, pero siempre vinculado a figuras de protección (ZEPAs, Reservas de Caza, Espacios Protegidos…). En esta comunidad no se han identificado los Sistemas de Alto Valor Natural como tales, en todos los casos se habla de SAU bajo protección ambiental.

LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DESEMBOCAN EN UNA ERRÓNEA IDENTIFICACIÓN DE LOS SAVN COMO LA SAU BAJO FIGURAS DE PROTECCIÓN

La exigencia de ser agricultor activo para poder solicitar ciertas ayudas de Agroambiente y Clima, aunque por ahora sólo se pide en Galicia, puede tener una influencia negativa en la conservación de los SAVN. Esta condición de elegibilidad deja fuera a los agricultores que manejan pequeñas y medianas explotaciones de manera más tradicional y extensiva en combinación con otras actividades económicas. Por ejemplo en Navarra se ha demostrado que el perfil socioeconómico del agricultor que mantiene los SAVN estudiados (sistema ganadero cantábrico y sistema de cultivos mediterráneos en la zona media) es un ganadero de edad avanzada y sin intención de realizar inversiones en un futuro próximo (Iragui *et al*., 2012) o un agricultor que dedica menos de 20 horas semanales a su explotación, no pretende hacer inversiones y recibe ingresos procedentes de actividades diferentes a la agraria. (Zabalza *et al*., 2016). La mayoría de estos agricultores o ganaderos no cumplen la condición de agricultor activo, así que se quedarían fuera a la hora de obtener ayudas que compensen la baja rentabilidad de sus explotaciones, lo que puede provocar el abandono de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente o la intensificación, con la consecuente pérdida de valor natural y por lo tanto de biodiversidad.

EJEMPLO DE OPERACIONES QUE PUEDEN BENEFICIAR A LOS SAVN:

CUBIERTAS VEGETALES CON MANEJO AGROECOLÓGICO

En los PDR regionales para el periodo 2014-2020 se han introducido varias operaciones dentro de la M10 (Agroambiente y Clima) para promover la presencia de cubierta herbácea en los cultivos leñosos. La cubierta herbácea es un elemento de AVN (Zabalza *et al*, 2016) fundamental para la conservación de la biodiversidad especialmente en las zonas de alto valor natural tipo 2, caracterizadas por un paisaje en mosaico de vegetación seminatural y usos agrícolas de bajo grado de intensificación, junto con pequeños elementos estructurales. Por lo tanto, la conservación de la cubierta herbácea influye positivamente en el mantenimiento de la biodiversidad, siempre que el manejo de la misma se realice sin el uso de herbicidas.

Numerosos trabajos científicos muestran que la presencia en las plantaciones leñosas de una cubierta herbácea ofrece un elevado número de nichos ecológicos, eleva drásticamente la diversidad y abundancia de flora e invertebrados-presa y por ello permite la presencia de numerosas especies de fauna (Castro-Caro *et al*., 2015, Duarte *et al*., 2014, Kragten *et al.,* 2011, Brussard *et al*., 2007). También se pueden atribuir a la cubierta herbácea beneficios agronómicos como un incremento en la capacidad de retención de agua, estructura y calidad del suelo (Peregrina *et al*., 2014, Ramos *et al*. 2011, López Garrido, 2010), control de la erosión y potenciación de la fauna auxiliar y por tanto del control biológico de plagas (EVENA, 2012, Rodriguez *et al*., 2007). Todo ello siempre que se gestione mediante medios mecánicos o pastoreo controlado.

Figura 18 Olivares en Navarra con y sin cubierta herbácea.

En 9 de los 17 PDR regionales se describen un total de 15 operaciones para el mantenimiento de cubiertas herbáceas. Entre ellas se presentan 4 operaciones que permiten el uso de herbicidas, por lo que finalmente son 8 PDR y 11 operaciones las que promueven cubiertas que pueden ser positivas para la biodiversidad. Estas ayudas se centran en la mayoría de CCAA en la viña, almendro y olivo, aunque también se definen operaciones enfocadas en el manzano de sidra (País Vasco) o los cítricos (Comunidad Valenciana).

No todas las medidas son igual de exigentes ni con la superficie de la parcela que debe cubrir la cubierta herbácea, ni con el periodo del año en el que debe mantenerse. En ciertas operaciones la cubierta se puede eliminar desde marzo hasta octubre, disminuyendo drásticamente los beneficios ambientales, ya que desaparece la cubierta en el periodo crítico de cría de las aves y otras especies. También hay diferencias en los compromisos obligatorios sobre la gestión de la cubierta, desde operaciones en Extremadura y País Vasco que permiten el uso de químicos (no incluidas en “agroambientales para la biodiversidad”) hasta otras que sólo aceptan la gestión mediante pastoreo o control mecánico. La existencia de cubierta herbácea en leñosos, gestionada de modo agroecológico (sin herbicidas), beneficia a la biodiversidad, incluyendo el control natural de plagas, favorece la retención de agua y la fertilidad natural del suelo además de evitar problemas de erosión y pérdida de suelo.

Figura 19: La ausencia de cubierta herbácea provoca problemas de erosión (Fotografias en Navarra)

En este apartado se intenta analizar las operaciones que realmente pueden tener un efecto positivo de mayor o menor grado sobre los SAVN y por consiguiente sobre la biodiversidad conservada gracias a ellos.

2.5.1. SUPERFICIE ELEGIBLE EN OPERACIONES POSITIVAS PARA LOS SAVN

En la figura 20 se representa el % de la SAU elegible para operaciones que pueden tener influencia en los SAVN en cada CCAA, comparándolo con la superficie total potencialmente acogible a la M10 y a operaciones de la M10 valoradas como agroambientales "para la biodiversidad". Al igual que ocurría con la superficie potencialmente elegible a la M10 o a agroambientales "para la biodiversidad", la superficie que podría acogerse a medidas que pueden suponer apoyo a los SAVN es mínima, ya que supone únicamente el 10% de la SAU española.

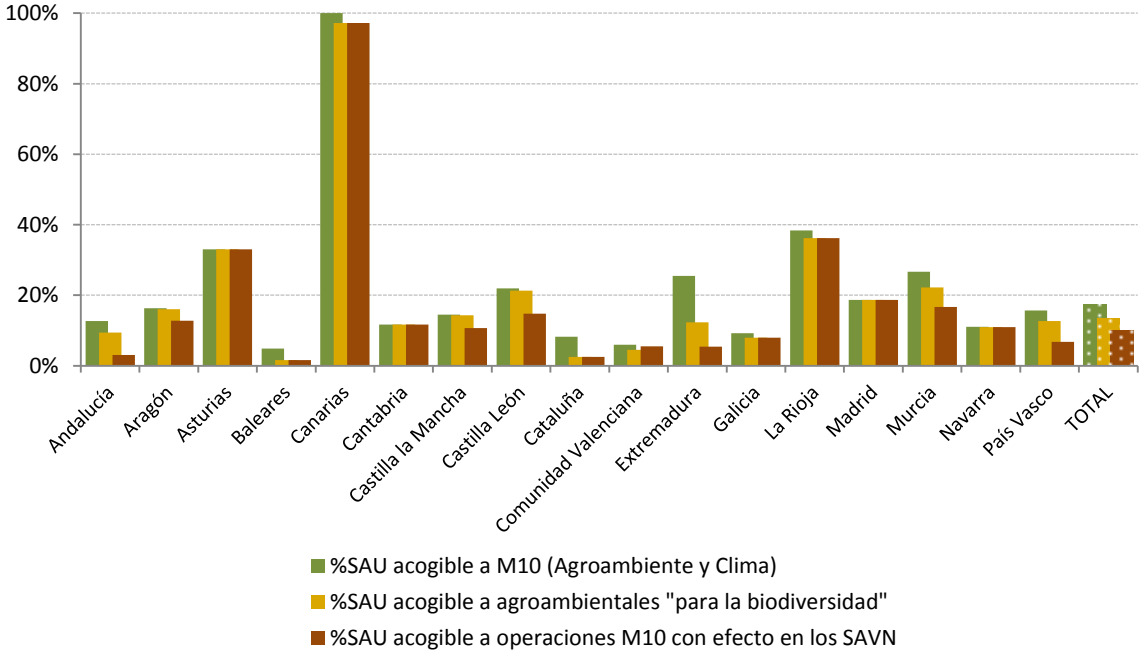

Figura 20: Porcentaje de la SAU potencialmente acogible a operaciones de Agroambiente y Clima que pueden tener influencia positiva en los SAVN.

SOLAMENTE EL 10% DE LA SAU DE ESPAÑA SE PODRÍA ACOGER A AYUDAS AGROAMBIENTALES POTENCIALMENTE BENEFICIOSAS PARA LOS SAVN

Hay comunidades autónomas donde la diferencia entre la superficie potencialmente acogible a operaciones que pueden favorecer a los SAVN y la superficie elegible a operaciones que se han valorado como agroambientales "para la biodiversidad" es mayor. Es el caso de **ANDALUCÍA, ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, CASTILLA LEÓN, EXTREMADURA, MURCIA** y **PAÍS VASCO**. En estos casos esta diferencia se debe a las operaciones de ayuda a la apicultura que aunque se decidió incluirlas en las agroambientales "para la biodiversidad", no se han valorado como operaciones de apoyo a los SAVN.

En la figura 21 se presenta el porcentaje de superficie de alto valor natural elegible a operaciones de la M10 que pueden tener un efecto positivo sobre los SAVN. No hay que olvidar que el cálculo del ICC 37 (% de SAU que es de AVN) es poco comparable entre CCAA, ya que se han empleado metodologías muy diferentes, pero es el único dato que presentan casi todas las CCAA sobre la superficie de AVN, por lo tanto, es el que se ha empleado. Se puede apreciar que existen comunidades autónomas donde el porcentaje de superficie de alto valor natural que puede optar a operaciones de apoyo a los SAVN es elevado (**ARAGÓN, CASTILLA LEÓN, LA RIOJA Y NAVARRA**). En estos PDR existen operaciones de apoyo a la ganadería extensiva, a hábitats esteparios y ayudas a los cultivos leñosos (promoción de cubiertas herbáceas, ayudas al mantenimiento de olivos viejos…) que pueden tener influencia positiva en los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural.

COMO MEDIA, MENOS DEL 30% DE LA SUPERFICIE DE AVN ES POTENCIALMENTE ACOGIBLE A AYUDAS QUE PODRÍAN TENER EFECTOS POSITIVOS EN LOS SAVN

En el caso contrario se encuentran comunidades con un porcentaje de superficie de AVN potencialmente acogible relativamente bajo. En algunos casos, como **BALEARES,** se debe a la ausencia de medidas de apoyo a los SAVN, en cambio en otras CCAA (**ANDALUCÍA, COMUNIDAD VALENCIANA Y PAÍS VASCO**) la causa se encuentra en el alto porcentaje de SAU que es de AVN según el dato del ICC 37 en el que se han basado los cálculos.

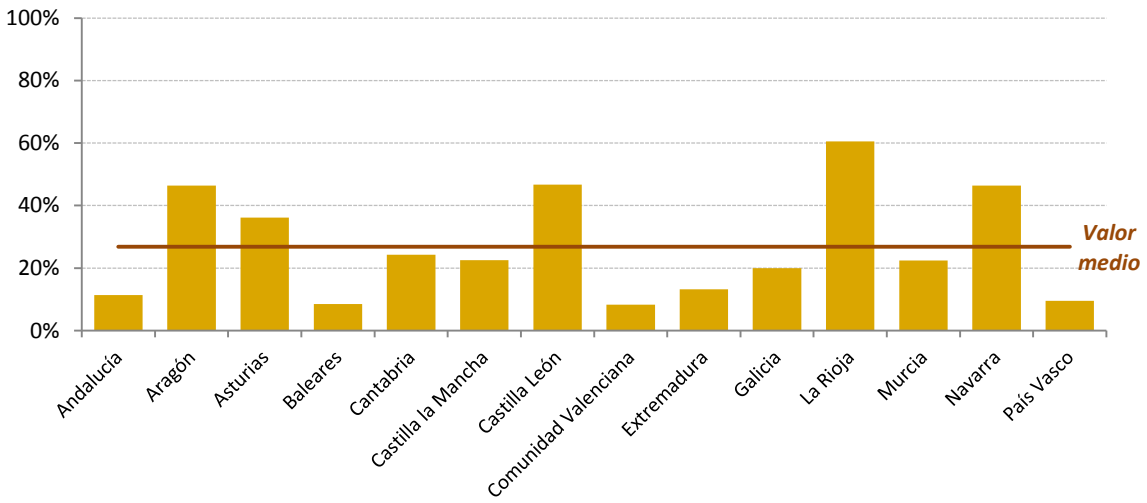

Figura 21: Porcentaje de la superficie de AVN de cada CCAA potencialmente acogible a operaciones de Agroambiente y Clima con influencia positiva en los SAVN

NOTA: *El dato de superficie de AVN a partir del cual se ha hecho el cálculo se ha obtenido del ICC 37, que como ya se ha comentado con anterioridad es poco fiable en la mayoría de los casos. Las CCAA que no aparecen es porque no presentan datos de superficie de AVN o porque no se han podido desglosar los datos.*

2.5.2. PRESUPUESTO ASIGNADO A OPERACIONES DE APOYO A LOS SAVN

El porcentaje del presupuesto de las operaciones de Agroambiente y Clima en cada Comunidad Autónoma que está dedicado a ayudas que pueden suponer un apoyo en mayor o menor grado a los Sistemas de Alto Valor Natural se presenta en la figura 22. La media de los porcentajes de la M10 dedicados a ayudas que pueden favorecer a los SAVN en las CCAA se acerca al 60%. En cambio, si calculamos ese porcentaje con los totales (Suma del presupuesto de la M10 que pueden favorecer a los SAVN frente a la suma de los presupuestos totales de la M10 de todas las CCAA) la cifra baja hasta al 45%. Esta diferencia muestra la disparidad de valores entre las distintas regiones.

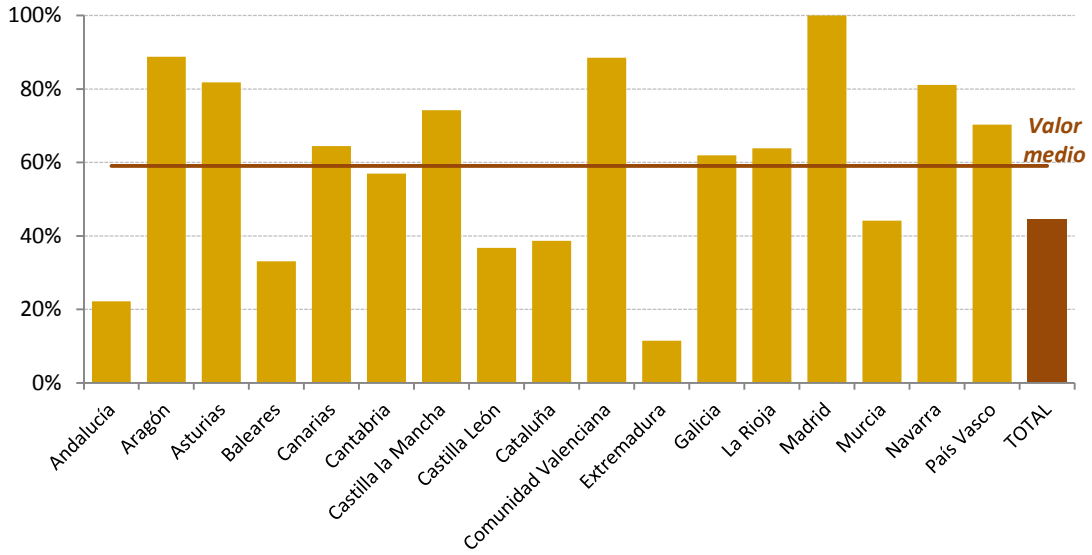

Figura 22: Porcentaje del presupuesto de la M10 dedicado a operaciones que pueden suponer apoyo a los SAVN

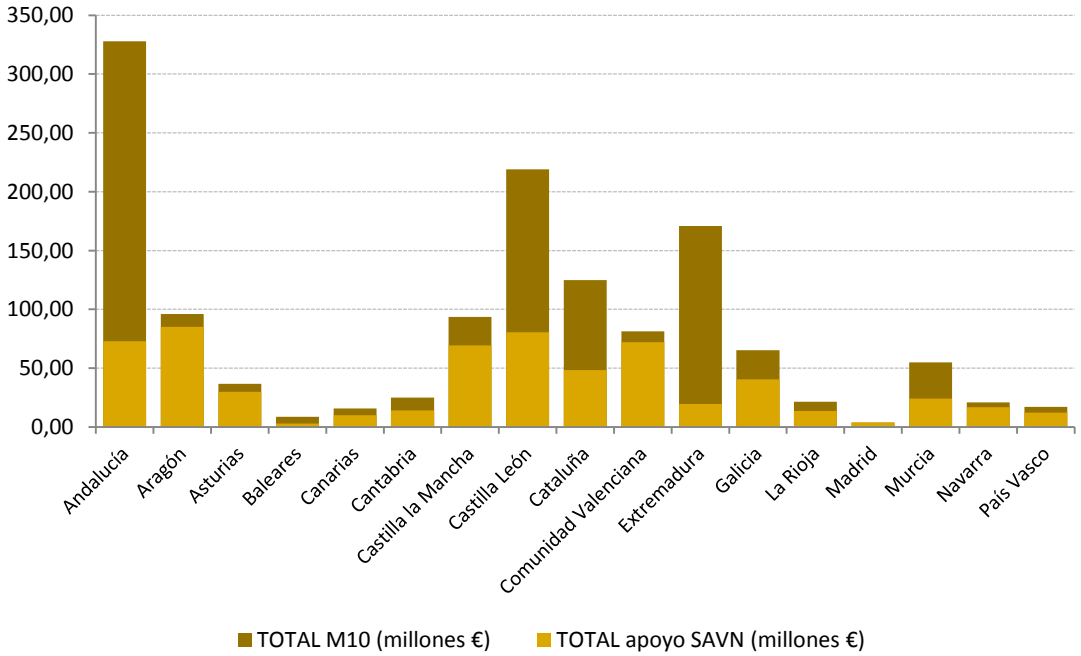

Figura 23 Presupuesto de la M10 y presupuesto de las operaciones que pueden suponer apoyo a los SAVN (datos en millones de €)

EXTREMADURA es la CCAA que dedica el porcentaje del presupuesto de la M10 más bajo a operaciones de apoyo a los SAVN. Esto se debe a que la mayoría de los fondos se han destinado a ayudas a la producción integrada, por lo que el porcentaje destinado a agroambientales "para la biodiversidad" o para apoyo a los SAVN queda muy escaso. Por el contrario **ARAGÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, GALICIA, MADRID** y **NAVARRA** dedican más del 80% de su presupuesto en medidas de Agroambiente y Clima a operaciones que pueden apoyar la conservación de los SAVN.

UN ESCASO 5% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS PDR SE DESTINA A AYUDAS DENTRO DE LA M10 QUE PODRÍAN TENER UNA INFLUENCIA POSITIVA SOBRE LOS SAVN

En la tabla 9 se presenta el porcentaje del presupuesto total del PDR que se destina a medidas que pueden suponer un apoyo a la conservación de los SAVN.

CCAA	PRESUPUESTO TOTAL PDR (€)	PRESUPUESTO DE LA M10 DEDICADO A OPERACIONES QUE PUEDEN AFECTAR A LOS SAVN (€)	%PRESUPUESTO DEDICADO A SAVN	%SAU POTENCIALMENTE ACOGIBLE A OPERACIONES DE APOYO A LOS SAVN	ICC37 (%SAU QUE ES AVN)
ANDALUCÍA	2.400.000.000	72.857.710	3,04%	3,04%	41,8%
ARAGÓN	907.000.000	85.182.468	9,39%	12,76%	22%
ASTURIAS	561.000.000	30.000.000	5,35%	33,04%	91,5%
BALEARES	150.168.998	2.900.000	1,93%	1,59%	18,6%
CANARIAS	185.300.000	10.114.669	5,46%	97,20%	7,5%
CANTABRIA	247.200.000	14.200.000	5,74%	11,63%	47,8%
CASTILLA LA MANCHA	1.490.000.000	69.497.166	4,66%	10,64%	47,2%
CASTILLA LEÓN	1.820.000.000	80.500.000	4,42%	14,75%	31,6%
CATALUÑA	810.800.000	48.400.000	5,97%	2,50%	Sin dato
COMUNIDAD VALENCIANA	450.000.000	72.009.000	16,00%	5,49%	54,4%
EXTREMADURA	1.188.000.000	19.660.000	1,65%	5,41%	41,9%
GALICIA	1.186.400.000	40.480.000	3,41%	7,99%	37,2%
LA RIOJA	201.600.000	13.732.000	6,81%	36,18%	59,82%
MADRID	120.600.000	3.719.000	3,08%	18,66%	6%
MURCIA	348.100.000	24.299.452	6,98%	16,68%	72,1%
NAVARRA	320.000.000	17.000.000	5,31%	10,94%	23,6%
PAÍS VASCO	292.000.000	12.119.290	4,15%	6,76%	47,8%
TOTAL	**12.678.168.998**	**616.670.755**	**4,86%**	**10,1%**	**-**

Tabla 9: Porcentaje del presupuesto total destinado a operaciones que pueden suponer apoyo a los SAVN

A falta de conocimiento y definición de los SAVN de cada Comunidad Autónoma se asimila que aquellas operaciones de apoyo a la ganadería extensiva, dehesas, zonas esteparias y otras zonas como los humedales Ramsar (como la ayuda a la gestión de zonas húmedas en **CATALUÑA**) suponen medidas favorables a la conservación de estos sistemas. También se pueden considerar operaciones de apoyo a los SAVN aquellas que promueven la conservación o mejora de elementos que sustentan biodiversidad, y que por lo tanto se pueden clasificar como elementos de alto valor natural (cubierta herbácea, muretes y construcciones tradicionales de piedra, linderos y parches de vegetación natural, olivos viejos…).

2.5.3. APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA

Aquellas operaciones que se han clasificado como de conservación y mejora de pastos y sistemas de pastoreo suponen en su mayoría ayudas para la ganadería extensiva y la recuperación de pastos y prados. Estas prácticas agrarias son fundamentales para el mantenimiento de especies y hábitats importantes para la biodiversidad de cada zona de programación, por lo que se consideran operaciones de apoyo a los SAVN.

En el 82,4% de los PDR se presentan ayudas a la conservación de pastos y ganadería extensiva, pero a ese porcentaje hay que añadir otros 2 PDR en los que se promueve la ganadería extensiva a partir de las operaciones de mantenimiento de recursos genéticos ganaderos. Por lo tanto el 94,1% de los PDR regionales presentan ayudas a la ganadería extensiva o a la conservación de pastos dentro de su M10, promoviendo en consecuencia el mantenimiento de zonas de AVN tipo 1, caracterizadas por una alta proporción de naturalidad. El único programa que no presenta ningún tipo de apoyo a los sistemas sostenibles de pastoreo es el de la **COMUNIDAD VALENCIANA**, a pesar de que los prados permanentes y pastos suponen el 17,8% de la SAU de esta CCAA.

EN CASI TODAS LAS CCAA EXISTEN AYUDAS PARA FAVORECER LA GANADERÍA EXTENSIVA, PERO SOLAMENTE EXISTE UNA OPERACIÓN ENFOCADA A LA COEXISTENCIA DE ESTA ACTIVIDAD CON ESPECIES CARNÍVORAS.

En total existen 22 operaciones que priman la ganadería extensiva (**ASTURIAS, CANARIAS, CASTILLA LA MANCHA, CASTILLA LEÓN, EXTREMADURA, GALICIA, LA RIOJA, MADRID, MURCIA, NAVARRA** y **PAÍS VASCO**), la recuperación de prados de siega (**ARAGÓN** y **CATALUÑA**) o la mejora y conservación de pastos en sistemas específicos como las dehesas de **ANDALUCÍA**, de las que se hablará más adelante.

Los compromisos ambientales exigidos en las medidas de promoción de la ganadería extensiva se pueden considerar adecuados ya que fijan unas cargas ganaderas máxima y mínima (en la mayoría de operaciones), exige en algunos casos el mantenimiento de elementos ganaderos tradicionales y regulan el porcentaje de superficie de cultivo forrajero monofito presente en la explotación. En otros casos fijan la época del año en la que es de obligado cumplimiento mantener a los animales pastando.

En el caso de las operaciones para la mejora o conservación de prados de siega los compromisos ambientales se resumen en la obligación de realizar una siega anual, prohibiendo el pastoreo en

la época anterior al corte y estableciendo las cargas ganaderas máximas y mínimas admitidas, todos ellos adecuados para promover una gestión que favorezca la conservación de estos hábitats

A pesar de que en tres comunidades autónomas (**CASTILLA Y LEÓN**, **CANTABRIA** y **MADRID**) se habla en el diagnóstico ambiental de la problemática de compatibilizar los grandes carnívoros o fauna protegida con la producción agroganadera, solamente La Rioja ha programado una operación para hacer frente a este problema.

ÚNICA MEDIDA PARA LA CONVIVENCIA DE LA GANADERÍA EXTENSIVA Y EL LOBO – PDR LA RIOJA

Desde 2004 se ha confirmado la presencia de lobo en La Rioja procedente de Burgos, donde las manadas son más numerosas. Desde entonces se han registrado ataques de este animal al ganado lo que supone un inconveniente más para el mantenimiento de la ganadería extensiva con serios problemas de relevo generacional. Este tipo de ganadería es fundamental para la pervivencia del medio rural y generalmente sustenta Sistemas de Alto Valor Natural fundamentales para la conservación de la biodiversidad.

Parece imprescindible favorecer la convivencia entre esta especie silvestre y la actividad ganadera para lo que el camino más lógico es el aumento de la prevención y el incremento de las indemnizaciones por las pérdidas provocadas en los ataques.

Figura 24: Lobos ibéricos (Fotografía de Jose Antonio Maldonado (EEA)) y rebaño cuidado por un perro mastín (Fotografía: larioja.com)

En el PDR de La Rioja se ha diseñado una operación de Agroambiente y Clima denominada "Mantenimiento de la ganadería extensiva" mediante la que se pretende conservar los ecosistemas agrarios ligados a la ganadería extensiva compatibilizando su práctica con la presencia del lobo. Se pretende evitar la desaparición de este tipo de ganadería y como consecuencia la degradación de los ecosistemas asociados a la misma. Es la única operación de este tipo en todo el país para el periodo 2014-2020, a pesar de que la presencia del lobo y los ataques al ganado asociados a la misma se han documentado en otras CCAA como Castilla León, Galicia, Asturias y Cantabria, y en menor medida en el País Vasco y Castilla la Mancha, y del aumento de la conflictividad y demanda de medidas de prevención asociadas a la presencia de grandes carnívoros en el territorio estatal.

En esta ayuda, además de establecer en los compromisos la carga ganadera admisible y el tiempo mínimo de pastoreo, se obliga a tener un perro de determinadas razas cada 150 ovejas (como protección), y en los municipios donde se ha constatado la presencia del lobo la cuantía de las primas generales calculadas se ve incrementada.

Existen, además, otras medidas del PDR que pueden favorecer la coexistencia entre ganadería extensiva y grandes carnívoros vía prevención y manejo. Por ejemplo, inversiones a través de la operación 4.4 para costear perros de guarda, cercados etc. O medidas de formación y asesoramiento sobre manejo ganadero específico en zonas con presencia de lobo.

En cuanto a los fondos destinados a las ayudas para la ganadería extensiva, se pueden considerar insuficientes ya que el porcentaje de SAU de prados permanentes y pastos cubierto por este tipo de ayudas es menor al 30%. Este valor da una idea del peso de este tipo de operaciones en términos de superficie y por lo tanto de presupuesto.

2.5.4. APOYO A LAS DEHESAS

Las dehesas son un Sistema Agrario de Alto Valor Natural único en el mundo que ocupa en España 3,5 millones de hectáreas (WWF, 2014). Este agrosistema ofrece algunos de los productos más emblemáticos del país como el cerdo ibérico, además de multitud de servicios ambientales, si se preserva en buen estado. En la actualidad las dehesas se encuentran en una situación crítica debido entre otras causas a la crisis de rentabilidad de la ganadería extensiva necesaria para su mantenimiento, la falta de apoyo público e institucional y el cambio climático (WWF, 2014).

En el PDR de **ANDALUCÍA** se presenta una operación dirigida específicamente a la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Esta operación supone el 10,5% del presupuesto total de la M10 de este PDR y el 7,98% de la superficie potencialmente acogible al total de operaciones de Agroambiente y Clima, con 44.135 ha que podrían solicitar esta ayuda. Esta operación se centra en el estrato herbáceo de las dehesas promoviendo una gestión ganadera y actuaciones de siembra y abonado que fomenten un incremento de la biodiversidad de especies pratenses dando lugar a una mayor productividad y adaptabilidad al cambio climático. Pero para potenciar una gestión que favorezca el mantenimiento integral de este SAVN se debe trabajar también en la regeneración y gestión del arbolado, el fomento de la biodiversidad asociada así como la gestión de la actividad cinegética, aspectos totalmente inexistentes en esta operación.

A PESAR DE LA SINGULARIDAD Y EL ESTADO CRÍTICO DE ESTE SAVN HAY UNA ÚNICA MEDIDA AGROAMBIENTAL QUE INTENTA PROMOVER SU CONSERVACIÓN, Y ADEMÁS ESTÁ INCOMPLETA.

Es necesario recalcar que determinadas comunidades autónomas complementan el apoyo a la dehesa con otras medidas del PDR como la 8.2., para sistemas agroforestales. Si bien, sería adecuada una programación coordinada, junto con otras operaciones posibles, para lograr asegurar el buen estado de estos emblemáticos agrosistemas.

Figura 25: Dehesa con ganado porcino pastante (Fotografía: elcerdoiberico.com)

2.5.5. APOYO A ZONAS ESTEPARIAS Y OTRAS ZONAS DE IMPORTANCIA PARA LA AVIFAUNA

Las zonas esteparias son zonas agrarias de alto valor natural de tipo 3, donde se incluyen terrenos agrarios (pudiendo incorporar áreas definidas como intensivas) que albergan especies amenazadas o alta proporción de sus poblaciones europeas o mundiales.

Todas las CCAA con presencia e importancia de estepas cerealistas proponen operaciones para mejorar estos hábitats que albergan importantes especies de avifauna. De esta forma, las operaciones destinadas a la mejora de hábitats esteparios están presentes en los PDR de **ANDALUCÍA, ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, EXTREMADURA, LA RIOJA, MADRID, MURCIA** y **NAVARRA**.

A pesar de existir diferencias entre los niveles de exigencia de los compromisos a cumplir, en la mayoría de operaciones se establecen unas obligaciones que se consideran apropiadas para lograr los objetivos ambientales. Estos objetivos se pueden reducir a la mejora de los hábitats esteparios para aumentar la biodiversidad de avifauna ligada a los mismos. Estos se resumen en el retraso de la fecha de cosecha, el mantenimiento de rastrojo y barbecho, el cultivo de leguminosas y el establecimiento de bandas donde no se pueda realizar ninguna labor agrícola durante un periodo de tiempo determinado. Todos estos cambios en las prácticas habituales del cultivo de cereal pueden favorecer la presencia de especies importantes para la biodiversidad como la avutarda, la ganga, el sisón, el aguilucho cenizo y la alondra.

EXISTEN NUMEROSAS AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE HÁBITATS PARA LA AVIFAUNA. LOS COMPROMISOS PRESENTAN DIFERENTES NIVELES DE EXIGENCIA PERO LA MAYORÍA SE VALORAN COMO ADECUADOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE BIODIVERSIDAD.

Además del apoyo a la avifauna esteparia, las medidas de Agroambiente y Clima también presentan apoyo a la avifauna ligada a medios acuáticos mediante operaciones dirigidas a arrozales y zonas húmedas entre las que se incluyen los humedales de importancia internacional (Humedales Ramsar). En cuatro PDR regionales (**ANDALUCÍA, ARAGÓN, CATALUÑA** y **COMUNIDAD VALENCIANA**) se pueden encontrar operaciones dentro de la M10 destinadas a compatibilizar la actividad agraria y la biodiversidad en humedales incluidos en la lista del convenio Ramsar. Las zonas húmedas son uno de los ecosistemas más diversos y ricos en cuanto a la biodiversidad que mantienen, pero a su vez son particularmente frágiles y vulnerables. El objetivo final de estas ayudas se puede resumir en la mejora de estos hábitats ligados a la agricultura para consolidar las poblaciones de aves más representativas. Entre los compromisos específicos del cultivo de arroz destaca la obligación de una inundación invernal tras la cosecha con el objetivo de mejorar el hábitat en unos meses clave para la presencia de avifauna, propiciando la nidificación y conservación de las especies más significativas y a su vez reduciendo el impacto de determinadas prácticas agrarias al retrasar el calendario de labores.

En la M10 del PDR de **CASTILLA Y LEÓN** se presenta una operación denominada “Agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional”. A pesar del nombre, esta ayuda se dirige a la avifauna esteparia, y no a aves ligadas a zonas húmedas. La razón de este título tan confuso fue reducir el ámbito de aplicación de la medida destinada a aves esteparias para poder liberar presupuesto y emplearlo en otras operaciones.

EJEMPLO DE OPERACIÓN PARA LA MEJORA DE HÁBITATS ESTEPARIOS – MADRID –

En la M10 del PDR de Madrid se presenta la operación "**Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red natura 2000**". Esta operación se puede tomar como ejemplo ya que recoge gran parte de los compromisos necesarios para favorecer la presencia de aves esteparias en el cultivo de cereal.

Figura 26: Ejemplos de aves esteparias a conservar. Ganga (*Pterocles alchata*) y avutardas (*Otis tarda*)

Compromisos ambientales exigidos: La operación presenta una serie de compromisos que favorecen la presencia de avifauna esteparia mediante la mejora de sus hábitats. Los agricultores se pueden acoger a uno o varios de los siguientes compromisos y deben respetarlos durante los cinco años del programa:

a) Mejora y mantenimiento del barbecho tradicional: El objetivo ambiental es garantizar el alimento a las aves durante el otoño e invierno. Además, los rastrojos mantenidos durante la primavera servirán como lugar de nidificación y aportarán alimentos a los jóvenes recién salidos del nido. En este compromiso el agricultor debe realizar todas y cada una de las siguientes acciones:

- Mantener los rastrojos sin alzar desde la cosecha hasta el 15 de enero. A partir de esa fecha se podrá labrar, pero no se podrán aplicar productos fitosanitarios ni otra sustancia química hasta el 31 de marzo.

- Entre abril y junio, ambos inclusive, no se podrá realizar ninguna labor agrícola sobre las parcelas acogidas a esta medida.

b) Barbecho semillado con leguminosas: El objetivo es incrementar la calidad del alimento en invierno y primavera. Las condiciones a cumplir para la hoja de barbecho en blanco (labrado) son:

- Sembrar leguminosas (veza o yeros) durante el mes de octubre con una dosis mínima de 120 Kg/ha de semillas que no sean tratadas ni blindadas. No se puede emplear más del 20% de semilla de cereal junto a la de leguminosa.

- La recogida no se puede hacer antes del 1 de julio y no se pueden emplear fitosanitarios en el periodo de barbecho semillado.

c) Retirada de la producción de tierras: El objetivo es proporcionar gran cantidad de alimento a las aves durante todo el año, así como lugar de refugio y de nidificación. *Las parcelas comprometidas han tenido que estar en producción durante los 3 años anteriores y durante los 5 años de compromiso se deben mantener retiradas de la producción, sin realizar ninguna labor agrícola ni aplicar productos fitosanitarios ni abonos de síntesis química.*

d) Rotación de cultivos cereal-girasol: El objetivo es proporcionar alimento durante el verano además de refugio y sombra, importante especialmente para los machos de avutarda. Se deban realizar las siguientes actividades:

- Mantener rastrojos de cereal hasta el 10 de marzo.

- Siembra de girasol entre el 10 y 31 de marzo (mínimo de 3,25 kg/ha y 70 cm entre líneas). No se pueden usar plaguicidas hasta la cosecha, y las labores de triturado y enterrado del cañote de girasol se realizarán a partir del 30 de septiembre.

- Se repite la rotación en las mimas condiciones durante todos los años del compromiso.

e) Cultivo de cereal no tratado: El objetivo es proporcionar alimento a las aves en primavera además de lugares apropiados para nidificar y alimento para los juveniles. Los compromisos a cumplir son (durante los 5 años de compromiso):

- Empleo de semillas no blindadas de las variedades de trigo o cebada existentes.

- Prohibición del uso de fitosanitarios.

- Los agricultores acogidos a esta medida estarán obligados a comprometer estas mismas parcelas al final del ciclo agrícola a la medida "mejora y mantenimiento de barbecho tradicional", por lo tanto no pueden alzar el rastrojo hasta el 15 de enero del año siguiente.

f) Reducción del laboreo: Son elegibles únicamente parcelas destinadas a barbecho blanco. El objetivo es evitar la destrucción de nidos o pollos en parcelas labradas, además de proporcionar alimento, mediante establecimiento de cubierta vegetal. Se deberá respetar:

- No labrar ni realizar tratamientos fitosanitarios ni mecánicos desde 1/03 a 30/09.

- 01/01.- 29/02 sólo labores mínimas: sin volteo y sin superar los 20 cm de profundidad.

- No están permitidos los plaguicidas y en el segundo año y sucesivos se realiza lo mismo en otras parcelas.

g) Retraso en la recogida de cereal: El objetivo principal es la protección de los nidos detectados. *El agricultor se compromete a dejar una superficie (menos de 5 ha) en la que retrasará la cosecha a la espera de detectar nidos de las especies de aguilucho presentes en Madrid (cenizo, pálido o lagunero). En mayo si se detectan nidos se delimitará la zona de protección alrededor de los mismos. Si no hay nidos de aguiluchos, el gestor determinará las zonas de protección en función de otras especies.*

Además, los beneficiarios de las ayudas deberán cumplir una serie de compromisos generales como mantener actualizado el cuaderno de explotación, no pastorear las superficies comprometidas y no usar lodos de depuradora como abono.

Es importante destacar que en otras CCAA también se han diseñado medidas adecuadas en coherencia con los objetivos de conservación de los espacios protegidos, como en **CASTILLA LA MANCHA**, donde se ha implicado a los gestores de los espacios, intentando poner en marcha una estrategia conjunta y un plan de seguimiento de eficacia de la ayuda.

Cabe destacar que la insuficiencia del presupuesto designado a estas medidas hace que la superficie que puede beneficiarse de ellas sea muy pequeña en relación a la importancia y extensión de estos hábitats a nivel estatal.

2.5.6. APOYO A ELEMENTOS DE ALTO VALOR NATURAL

La presencia de diferentes elementos tanto de origen antrópico (muretes de piedra seca, construcciones tradicionales, montones de piedra…) como natural (linderos, parches de vegetación natural, cubierta herbácea o árboles aislados), es fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad en los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural. Cualquier operación que tenga como objetivo la conservación o mejora de estos elementos más allá de lo exigido por la línea base que marcan los requerimientos de condicionalidad y el "greening", tendrá una influencia positiva en el mantenimiento de los SAVN. En resumen, a falta de ayudas agroambientales diseñadas específicamente para la conservación de los SAVN, se consideran como operaciones que pueden suponer un cierto apoyo a estos sistemas aquellas que promuevan o favorezcan elementos que se puedan considerar de alto valor natural por su capacidad de albergar biodiversidad. Tampoco hay que olvidar el potencial de otras medidas del PDR como la destinada a inversiones no productivas (4.4) para recuperar estos elementos de importancia ambiental

NO EXISTEN AYUDAS DISEÑADAS PARA FAVORECER A LOS SAVN PERO SÍ ALGUNAS QUE PROMUEVEN EL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE AVN COMO CUBIERTAS HERBÁCEAS, LINDEROS, CONSTRUCCIONES TRADICIONALES Y OLIVOS VIEJOS

Ya se ha comentado anteriormente la presencia de varias operaciones (11 ayudas en 8 PDR regionales) para promocionar la cubierta herbácea en leñosos según criterios de manejo agroecológico. Dentro de la M10 existen operaciones destinadas al mantenimiento de otros elementos de AVN:

- En 5 PDR regionales (**CANARIAS, CASTILLA LEÓN, CATALUÑA, LA RIOJA** y **MURCIA**) se recogen un total de 10 operaciones que exigen en sus compromisos ambientales el mantenimiento o mejora de elementos estructurales como linderos, muretes, setos tradicionales o estructuras características de determinados SAVN como es el caso de las gavias en las islas Canarias

- En 2 PDR (**LA RIOJA** y **NAVARRA**) se presentan sendas medidas para la protección de olivares y viñedos viejos. Estas ayudas priman la presencia de ejemplares viejos tanto de viña como de olivo, con el objetivo de obtener beneficios agrícolas y ambientales como la conservación de recursos genéticos, mejorar el paisaje asociado al mosaico de cultivos, protección del suelo frente la erosión y adaptación al cambio climático. Se consideran operaciones de apoyo a los SAVN porque especialmente los olivos viejos constituyen un elemento de alto valor natural en sí mismos. Estos árboles con sus grietas y oquedades presentan hábitat y refugio para gran cantidad de invertebrados, aves y pequeños mamíferos (Calabrese *et al.*, 2012, Bartolomé *et al.*, 2015), por lo tanto, la pérdida de estos ejemplares junto con la intensificación del cultivo puede tener consecuencias muy negativas para la fauna.

CAPÍTULO 3: CONCLUSIONES

3.1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y DISEÑO DEL PDR

- A pesar de que en el diseño del PDR 2014-2020 se debían tener en cuenta los Sistemas de Alto Valor Natural para cumplir con la **focus área 4A** (restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas de alto valor natural y el estado de los paisajes europeos), incluida en la prioridad 4 del Reglamento FEADER, en la mayoría de los PDR regionales la **ausencia de los SAVN en el diagnóstico ambiental es llamativa.** En la mayoría, los SAVN ni se nombran de forma explícita al describir las características agrarias y ambientales de los territorios. Sin embargo, la existencia de estos sistemas se valora en algunos de los PDR como una fortaleza, pero a pesar de su delicada situación, en muy pocos programas se analizan debilidades, oportunidades o amenazas alrededor de los SAVN.

- La mayoría de las CCAA **no han desarrollado metodologías que permitan conocer el estado y las características de los SAVN**, por lo que el cálculo de la superficie de AVN para responder al indicador de contexto obligatorio es una estimación que puede estar muy lejos de la realidad en algunas regiones.

- La falta de conocimiento y estudios sobre los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural desemboca en una **errónea identificación de las zonas de AVN como la SAU bajo figuras de protección ambiental.**

- El análisis del diagnóstico ambiental, las necesidades, la estrategia y las medidas de Agroambiente y Clima diseñadas evidencian **deficiencias en el proceso de elaboración de los PDR**. Parece que primero se decide qué se quiere apoyar para posteriormente intentar justificarlo en el diagnóstico y las necesidades.

- El propio diseño del PDR **dificulta el acceso a determinada información** en detalle. Un ejemplo claro es la imposibilidad de conocer el presupuesto destinado a algunas operaciones concretas ya que se presentan los fondos destinados a cada prioridad dentro de la medida, no a cada operación. Lo mismo ocurre con el seguimiento posterior entre el gasto programado y el ejecutado.

3.2. OBJETIVOS Y COMPROMISOS

- Dentro de los PDR 2014-2020 se encuentran **medidas que promueven la intensificación y otras** que en teoría, se usan para conseguir **objetivos ambientales.**

- Los presupuestos de los PDR muestran que España **prioriza las inversiones agrarias frente a las medidas agroambientales**.

- **No todas las operaciones incluidas en la M10 presentan objetivos ambientales** claros, precisos o enfocados a problemas, especies o hábitats concretos. Además es importante destacar que muchos de los **compromisos** establecidos en operaciones de agroambiente y clima no son los adecuados para lograr objetivos ambientales. Otros datos a remarcar es que existen **operaciones incluidas en la M10 con escasos o nulos objetivos ambientales y ninguna de las operaciones incluidas en la medida de Agroambiente y Clima se ha diseñado pensando en favorecer específicamente a los SAVN.**

3.3. PRESUPUESTOS

- Aunque los PDR 2014-2020 se han presentado con una nueva estructura organizada en prioridades que agrupa en teoría de manera más clara los objetivos ambientales y con la obligación de cumplir unos mínimos presupuestarios para alcanzar esas metas, los análisis de los presupuestos muestran que **los intereses siguen siendo los mismos** que en periodos anteriores.

- Sólamente el **50% del presupuesto total** dedicado en España a la **M10** se destina a medidas que pueden tener efectos sobre la conservación de la biodiversidad. En el **presupuesto total de los PDR la cifra es inferior al 6%.**

- Un escaso **45% del total del dinero destinado a la M10** se dedica a ayudas que pueden favorecer a los **SAVN**, y esto supone un escasísimo **5%** de la suma del **presupuesto total de los 17 PDR regionales**.

- La **superficie potencialmente acogible** a ayudas agroambientales que pueden tener efectos sobre la biodiversidad es **inferior al 16% de la Superficie Agraria Útil (SAU)** total de España. Dentro de esta superficie la mayor parte pertenece a prados permanentes y pastos, debido en gran parte al peso que en varios PDR tienen las ayudas a la apicultura, generalmente asociada a superficies de prados y pastos muy altas. La SAU cultivable o de cultivos leñosos potencialmente acogible a estas medias a nivel estatal es insignificante a pesar de la importancia de estos cultivos en determinadas regiones españolas.

- Únicamente el **10% de la SAU** española podría acogerse a **ayudas potencialmente beneficiosas para los SAVN**, lo que también se puede traducir como que como media

menos del 30% de la superficie de Alto Valor Natural de cada CCAA es potencialmente acogible a operaciones que podrían tener efectos positivos en su conservación.

3.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN

- En la mayoría de las operaciones se prioriza aquellas explotaciones con superficie incluida en Red Natura 2000, lo que se puede valorar como adecuado ya que son los espacios que recogen las especies y hábitats de mayor interés a nivel europeo. Pero hacerlo de forma sistemática, incluso para operaciones que no contribuyen a los objetivos de conservación de estos espacios, con la finalidad de suplir la carencia de programación de la M12 (Pagos Red Natura) no tiene sentido.

3.5. APOYO A LOS SAVN

- En casi todas las CCAA existen ayudas para favorecer la **ganadería extensiva,** pero los presupuestos son escasos y los objetivos de superficie muy poco ambiciosos**.** A pesar de haberse tenido en cuenta en el diagnóstico ambiental de varias comunidades, **únicamente una** de estas operaciones **está enfocada a la coexistencia de esta actividad con la presencia de carnívoros como el lobo**.

- Las **dehesas** son un SAVN de gran singularidad cuya situación actual es crítica, pero hay una **única operación agroambiental** que intenta promover su conservación. Esta ayuda se centra en el estrato herbáceo de las dehesas, por lo que se puede valorar como incompleta ya que no tiene en cuenta la regeneración y gestión del arbolado, el otro estrato fundamental en este paisaje. No obstante en ciertos PDR se han programado ayudas dentro de la medida 8 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de bosques) destinadas al fomento de la regeneración de las dehesas. Estas ayudas, de manera coordinada con agroambientales bien definidas en cuanto al manejo ganadero y otras opciones del PDR, permitiría ofrecer un paquete de ayudas interesante para ciertos sistemas agrosilvopastorales.

- Las ayudas destinadas a la **mejora de hábitats para la avifauna** son frecuentes en los PDR regionales. Los compromisos en este tipo de ayudas presentan diferentes niveles de exigencia pero la mayoría se consideran adecuados para el logro de objetivos de biodiversidad. A pesar de haberse valorado como positivas, la insuficiencia del presupuesto designado a estas medidas hace que la superficie que puede beneficiarse sea muy pequeña en relación a la importancia y extensión de estos hábitats.

- Se presentan **ayudas** que pueden **favorecer** el mantenimiento o mejora de elementos capaces de albergar biodiversidad, los denominados **elementos de Alto Valor Natural**. Ejemplos de estos elementos pueden ser linderos, muros de piedra seca, construcciones tradicionales, cubierta herbácea, árboles aislados u olivos viejos. Estas operaciones se han considerado como agroambientales con efectos en la biodiversidad y también en los SAVN siempre que prohíban en sus compromisos el uso de

fitosanitarios. Los SAVN son mucho más que los elementos que se pueden encontrar en sus territorios, pero a falta de medidas diseñadas para apoyarlos (consecuencia de la falta de conocimiento sobre ellos), aquellas ayudas que favorecen a esos elementos pueden beneficiar también a los sistemas.

- La **falta de conocimiento** por parte de los agricultores y ganaderos **de las ayudas** que componen el PDR**, especialmente en el caso de las agroambientales** es una de las principales razones para no solicitarlas.

3.6. FIGURAS INNOVADORAS

- La única innovación destacable introducida en los PDR 2014-2020 es la consideración como elegibles a **agrupaciones formadas ad hoc** para realizar una operación agroambiental. Pero no se han introducido ni ayudas basadas en pagos por resultados de biodiversidad ni contratos territoriales, ambas figuras interesantes para favorecer el mantenimiento del AVN.

CAPÍTULO 4: PROPUESTAS DE MEJORA

- **Información y conocimiento sobre los SAVN**: Es imprescindible que todas las CCAA trabajen en el cálculo de la superficie de AVN con una metodología conjunta aprobada a nivel estatal y supervisada por la Comisión Europea. A su vez es necesario que se trabaje para caracterizar los SAVN presentes en cada CCAA. Una vez conocidos los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural presentes en cada región, y las prácticas de manejo y características que los sustentan, se podrán incluir de una manera oportuna en el PDR, empezando por la descripción y diagnóstico ambiental y acabando con las medidas de Agroambiente y Clima u otras. Para que las ayudas programadas en el PDR generen un beneficio ambiental, el proceso de elaboración debe ser el adecuado: un exhaustivo diagnóstico ambiental ajustado a la realidad que pone de manifiesto las necesidades a cubrir y a partir de esas necesidades el diseño de las ayudas apropiadas para atenderlas.

- **Programación estatal**: Muchos de los objetivos ambientales a los que se pretende hacer frente, así como el sector al que se dirigen, son de carácter transversal, superando el ámbito de las CCAA. Se propone, por esto la inclusión de diversas medidas agroambientales en la programación estatal, que permitiesen un apoyo explícito a sistemas o prácticas de alto valor natural. En concreto sería adecuada la programación de una medida específica para apoyar determinadas prácticas de manejo ganadero extensivo, como la transhumancia, de probados efectos positivos sobre clima y medio ambiente. Del mismo modo sería adecuada la programación de una medida transversal de apoyo a las leguminosas en la rotación de cultivos. Sería recomendable a su vez, valorar la pertinencia de ampliar el abanico de actuaciones destinadas a compatibilizar la actividad agrícola y ganadera con la existencia de fauna salvaje, al menos para especies protegidas como el lobo, oso o incluso linces. También serían aconsejables actuaciones para asegurar el control por predadores naturales de especies que en determinados momentos se pueden comportar como plaga (topillo, conejo…). Además, se echa en falta la inclusión en la programación estatal de unas directrices claras para el diseño de agroambientales, atendiendo a los diversos restos ambientales, así como criterios de armonización en el cálculo de las ayudas para una aplicación coherente en el conjunto del Estado.

- **Cálculo de las primas**: Es necesario revisar el método de cálculo de las primas de manera que no reciban mayores cuantías de ayuda dentro de la M10 las explotaciones más intensivas. No es suficiente tener en cuenta el lucro cesante y los costes adicionales consecuencia de asumir los compromisos. Es imprescindible incluir en la fórmula el valor de los servicios ecosistémicos producidos por las explotaciones de los SAVN, o perdidos si una explotación de este tipo se intensifica o abandona. De esta manera podría aumentarse el atractivo de las medidas para los sistemas más extensivos y de alto valor natural, cuya gestión es deseable preservar.

- **Coherencia con el diagnóstico ambiental**: En la programación deberían aprobarse sólo aquellas medidas que respondan a los retos ambientales previamente identificados y caracterizados de manera adecuada en el apartado de Diagnóstico correspondiente. Igualmente las medidas deben incluir compromisos claros y verificables que respondan a la magnitud de la necesidad a cubrir.

- **Sistema de seguimiento y evaluación adecuado**: Una de las principales deficiencias en la evaluación de los PDR es la falta de estudios sobre los efectos reales que tiene la aplicación de las medidas en el medio ambiente, su impacto económico y sus posibles beneficios agronómicos. Es urgente y absolutamente imprescindible realizar estas evaluaciones independientes que permitan analizar la eficiencia e idoneidad de las medidas aplicadas. Por lo tanto, más allá del Marco Común de Evaluación y Seguimiento, debería establecerse un sistema de indicadores complementarios ambientales, sociales y económicos claros que permitan medir el impacto real de las medidas en el medio. Así mismo, los Comités de seguimiento deberían ofrecer información continua sobre objetivos planificados (nº de agricultores, superficie, presupuestos…) y ejecución real.

- **Apoyo a los SAVN**: Aunque la definición de los SAVN, y los objetivos principales de las medidas analizadas se centran en los valores naturales de los mismos, se considera necesario atender las necesidades globales de estos sistemas. Procurar su conservación y mejora en todos sus aspectos, contribuiría también a mantener sus valores sociales y económicos asociados a la diversidad productiva y cultural que representan y a su vez, a la fijación de población en muchas zonas rurales. Existe un importante reto para encontrar el equilibrio entre seguir apoyando prácticas de AVN a menudo llevadas a cabo por jubilados o personas que no tienen la actividad agraria como fuente de ingresos principal y la profesionalización del sector, especialmente en cuanto a formación, agrupación para comercialización etc.. que permita a los SAVN salir del atolladero en el que se encuentran. La complejidad característica de estos sistemas dificulta el diseño de ayudas agroambientales específicas y requiere un enfoque más amplio para responder a sus retos y necesidades. Por estos motivos, una figura idónea para trabajar en la conservación de estos sistemas pueden ser los **contratos territoriales**. Estos contratos se firman entre la Administración y cada agricultor de manera individual estableciendo los objetivos ambientales y socioeconómicos a lograr en cada explotación y las actuaciones necesarias para conseguirlos. Todo ello basado en un diagnóstico previo y personalizado de la explotación y recogido en un Plan de Gestión cuyo carácter integral reforzaría la naturaleza multifuncional de la actividad

agraria.. Otra figura que puede tener efectos beneficiosos en los SAVN, y que a su vez se podría incluir también en los contratos territoriales, es la de las ayudas basadas en **pagos por resultados de biodiversidad**, donde la propia medida evalúa los efectos que provoca en el medio ambiente, ya que si no se obtienen los beneficios para la biodiversidad exigidos, no se cobra la ayuda. A mejores resultados de biodiversidad, mayor cobro. La puesta en marcha de estas dos figuras, puede favorecer la conservación e incluso mejora de los SAVN.

- **Ámbito relevante y carácter colectivo**: Resultaría adecuado potenciar en mayor grado la aplicación de las medidas por parte de agrupaciones de agricultores o agrupaciones de agricultores y otros gestores de tierras (siguiendo el camino marcado por Holanda), de forma que se logre su puesta en marcha en una superficie relevante y siempre enmarcado en estrategias territoriales más amplias

- **Presupuesto adecuado**: La distribución presupuestaria entre las diferentes medidas (o ejes, en anteriores PDR) saca a la luz los verdaderos intereses del programa. Es necesario incrementar el presupuesto destinado a ayudas con objetivos realmente ambientales, lo que supone incrementar la superficie potencialmente acogible a este tipo de medidas, de manera acorde a la dimensión de la problemática que se pretende abordar. Los indicadores muestran que no se están alcanzando los objetivos ambientales, más bien todo lo contrario, por lo que es necesario ampliar o al menos usar de una manera más eficiente el presupuesto dedicado a las medidas con mayor potencial ambiental. Cualquier tipo de inversión en el medio ambiente tiene una repercusión económica positiva, aunque sea a medio o largo plazo. Es de imperiosa necesidad avanzar hacia la búsqueda de la sostenibilidad real de las explotaciones agrarias, como premisa para mantener la seguridad alimentaria y lograr la resiliencia frente al cambio global.

- **Diseño de las medidas**: Tanto los objetivos como los compromisos deben ser específicos, medibles, alcanzables y realistas, además de tener los primeros una fecha de consecución clara. Deberían revisarse aquellos compromisos difícilmente controlables y eliminarse aquellos sin objetivo ambiental alguno, que no se adecúen o sean poco ambiciosos para la consecución de los objetivos ambientales previstos. A su vez se debe asegurar un diseño adecuado de los compromisos que permita mantener el interés de los agricultores por aplicarlos y asegure su viabilidad técnica. En un futuro, para cultivos intensivos, la condicionalidad debería asegurar su impacto nulo en el medio ambiente, y las agroambientales (en caso de haberlas para estos sistemas productivos), deberían dedicarse a mejorar su estado ambiental. De esta forma, la producción integrada debería ser línea base para percibir ayuda y en ningún caso programarse para cultivos que ya la cumplen por exigencias del mercado (frutas, hortalizas…). Este cambio exige un importante esfuerzo de asesoramiento y formación al respecto. También sería aconsejable una **participación real y efectiva**, que permita a expertos e interesados, incluyendo a los ganaderos y agricultores objetivo, trabajar con la administración en el diseño y seguimiento de las medidas agroambientales.

CAPÍTULO 5: PETICIONES

- **Elaboración de una guía metodológica común a nivel estatal y aprobada o supervisada por la Comisión Europea para identificar y caracterizar los SAVN** (más allá del cálculo del indicador). Para ello sería necesaria la creación de un **grupo de trabajo** que prepare estas directrices a nivel estatal.

- **Mejora lógica de la programación** de forma que las ayudas que se programen respondan realmente a las necesidades y retos ambientales detectados en el diagnóstico ambiental.

- **Mejorar el presupuesto asignado** y por lo tanto la superficie potencialmente acogible a a operaciones con verdaderos objetivos ambientales.

- **Realización de evaluaciones independientes sobre el verdadero impacto de las ayudas en el medio ambiente** para poder analizar su efectividad real y la idoneidad de incluirlas o no en posteriores programas

- **Programación de medidas complementarias** (formación, asesoramiento, inversiones…) de cara a obtener paquetes combinados que sirvan de apoyo a los SAVN gestionados a través de **contratos territoriales por explotación.**

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé, J., Fuentelsaz, F., Hernández, L., Peiteado, C., Caballero, J.A. y Carrillo, B. 2015. Olivares de montaña: pendientes de biodiversidad. WWF España / Adena. Madrid.

Beaufoy, G, and Cooper, T., 2008. Guidance document to the Member States on the Application of the High Nature Value impact indicator. European Evaluation Network for Rural Development.

Beaufoy, G., and Marsden K. 2013. CAP Reform 2013. Last chance to stop the decline of Europe´s high nature value farming? European Forum of Nature Conservation and Pastoralism, Harsdterley Vale, County Durham, UK. http://www.efncp.org/download/policy-cap-reform-2013.pdf.

BirdLife International, European Environmental Bureau and SEOBirdlife. 2015. The hidden truth-Spain-Castilla y León. Environmental impact of new Rural Development Programmes- 2014-2020. http://www.eeb.org/index.cfm?LinkServID=C23D4C04-5056-B741-DB9C321824F6D82B.

Brussaard, L., C. de Ruiter, P. & Brown, G. 2007. Soil biodiversity for agricultural sustainability. Agriculture, Ecosystems and Environment 121: 233-244.

Calabrese, G:, Tartaglini, N. and Ladis, C. 2012. CENTOLIMED Life Project. Identification and Conservation of High Nature Value of ancient olive groves in the Mediterranean Region. Study on biodiversity in century-old olive groves.

Castro-Caro, J.C., Barrio, I. & Tortosa, F. 2015. Effects of hedges and herbaceous cover on paressine communities in Mediterranean olive groves. Acta Ornithologica Vol 50. nº2: 180-192.

Duarte, J., farfán, M., Efa, J. & Vargas, J.M. 2014. Soil conservation techniques in vineyards increase passerine diversity and crop use by insectivorous birds. Bird Study 61: 193-203.

EIP-AGRI Focus Group 2016. Sustainable high Nature Value (HNV) farming. Final Report. January 2016. https://ec.europa.eu/eip/agriculture/sites/agri-eip/files/eip-agri_fg_hnv_farming_final_report_2016_en.pdf.

European Court of Auditors. 2011. Is Agri-environment support well designed and managed?. http://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR11_07/SR11_07_EN.PDF.

European Comission – Directorate General for Agriculture and Rural development – unit E.4 (2016): Working Document Practices to identify monitor and assess HNV farming in RDPs 2014-2020.

European Comission – Directorate General for Agriculture and Rural development – unit E.4 (2016): Working Document Practices to identify monitor and assess HNV farming in RDPs 2014-2020. Cases studies.

EVENA, 2012. Ensayos en cubiertas vegetales en viña. 1995-2010. Gobierno de Navarra. Pamplona.

Farmer, M.,Cooper, T., Swales, V.,Silcock, P. 2008 Funding for Farmland Biodiversity in the EU : Gaining Evidence for EU Budget Review. Institute for European Environmental Policy, London.

Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA). 2012. Boletín Informativo de Ganadería. Número 4

Iragui, U.; Astrain, C.; Beaufoy, G., 2010. Sistemas Agrarios y Forestales de Alto Valor Natural en Navarra: Identificación y monitorización. Gobierno de Navarra y GAVRNa. http://www.efncp.org/download/SAVN-Navarra-diciembre2010.pdf.

Iragui, U., Astrain, C., Ferrer, V., Iriarte, A., den Toom, M., Beaufoy, G., 2012. Sistema ganadero de Alto Valor Natural en la zona cantábrica de Navarra.Gobierno de Navarra y Gestión Ambiental de Navarra. http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/251315/Sistemaganaderodealtovalornaturalenlazonacantabric.pdf.

Keenleyside, K., Beaufoy, G., Tucker, G. and Jones, G. 2014a. High Nature Value framing throughout EU-27 and its financial support under the CAP. Institute for European Environmental Policy. http://ec.europa.eu/environment/agriculture/pdf/High%20Nature%20Value%20farming.pdf.

Keenleyside C, Radley G, Tucker G, Underwood E, Hart K, Allen B. y Menadue H. 2014b. Resumen del manual de orientación sobre pagos basados en resultados de biodiversidad: diseño y aplicación de mecanismos agroambientales basados en resultados 2014-2020 (Summary of Results-based Payments for Biodiversity Guidance Handbook: designing and implementing results-based agrienvironment schemes 2014-20). Elaborado para la Comisión Europea, DG Medio Ambiente, nº de contrato ENV.B.2/ETU/2013/0046, Instituto de Política Medioambiental Europea, Londres.

Kragten, S., Tamis, W.L.M., Gertenaar, E., Midcap, S.M., Van der Poll, R.J., Wang, J. & De Snoo, G.R. 2011. Abundance of invertebrate prey for birds on organic and conventional arable farms in the Netherlands. Bird Conservation International 21: 1-11.

Lopez Garrido R. 2010. Tesis doctoral: Laboreo de Conservación: efectos a corto y largo plazo sobre la calidad del suelo y el desarrollo de los cultivos. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Olivero, J., Márquez, A.L., García, J., Arroyo, B. 2009. Modelización de las tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural en España. IREC-CSIC. Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino. http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/Inf_final_mod_agrarias_forestales_a_v_n_espana_tcm7-249125.pdf.

Oñate , J.J., Suárez, F., Peco, B., Lluisa, D., Castañeda, M., Bardají, I., Atance, I., Apesteguía, A., Álvarez, G. 2003. “Programa Piloto de Acciones de Conservación de la Biodiversidad en Sistemas Ambientales con Usos Agrarios en el Marco del Desarrollo Rural”. Convenio de colaboración entre Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de medio Ambiente, y

Departamente Interuniversitario de Ecología, Universidad Autónoma de Madrid. Informe inédito.

Oñate J.J., Pereira, D., Acebes, P., y García, E. 2014. Propuesta metodológica para la identificación y valoración de Sistemas de Alto Valor Natural (Proyecto SAVN). WWF. España. Madrid

Opermann, R., Beaufoy, G., Jones, G. (Eds) 2012. High Nature Value Farming in Europe. 35 European countries-experiences and perspectives. Ubstadt-Weiher, Alemania. Verlag regionalkultur

Peregrina, F., Pérez-Alvarez, E.P. & García-Escudero E. 2014. Soil microbiological propierties and its stratification ratios for soil quality assessment under different cover crop management systems in a semiarid vineyard. J. Plant Nutr. Soil Sc. 000:1-12.

Ramos, M., robles, A.B., Sánchez-Navarro, A., & González-Rebollar, J.L. 2011. Soil responses to different management practices in rainfed orchards in semiarid environments. Soil and Tillage Research 112: 85-91.

Rodriguez, A., Ordóñez, R. y Gil, J. 2007. Cubiertas vegetales en olivar. Junta de Andalucía: Consejería de Agricultura y Pesca.

WWF y SEO BirdLife 2010. ¿Quién contamina cobra? Relación entre la política agraria común y el medio ambiente en España. https://www.seo.org/wp-content/uploads/tmp/docs/quien-contamina-cobra_baja.pdf.

WWF/Adena (Madrid, España). 2014. Dehesa para el futuro. Recomendaciones de WWF para una gestión integral. http://awsassets.wwf.es/downloads/dehesas_savn.pdf.

Zabalza, S., Iragui, U.,Moreno, S., den Toom, M., Primicia, I., Astrain, C. 2016. Sistema Agrario de Alto Valor Natural: Cultivos Mediterráneos en las Sierras de la Navarra Media.. Gobierno de Navarra y Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK). http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/86815038-FE6D-404A-9A29-3C27FCCBF013/371834/SistemadeAltovalorNaturalCultivosmediterraneosenla.pdf.

ANEXOS

ANEXO I: MEDIDA 10 (AGROAMBIENTE Y CLIMA) EN CADA PDR REGIONAL

Bajo este epígrafe se encuentran la mayor parte de las actuaciones agroambientales con incidencia directa en la conservación de la Biodiversidad recogidas en los PDR autonómicos aprobados a fecha de elaboración de este informe.

En la siguiente tabla se presenta la fecha de aprobación de cada PDR regional revisado y el número de operaciones incluidas en la M10 (Agroambiente y Clima) en cada Comunidad Autónoma.

M10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	FECHA DOCUMENTO PDR	NÚMERO OPERACIONES RECOGIDAS EN M10
PDR ANDALUCÍA	Agosto 2015	13
PDR ARAGÓN	Mayo 2015	18
PDR ASTURIAS	Junio 2016	2
PDR BALEARES	Noviembre 2015	4
PDR CANARIAS	Diciembre 2015	12
PDR CANTABRIA	Julio 2015	2
PDR CASTILLA LA MANCHA	Octubre 2015	5
PDR CASTILLA LEÓN	Febrero 2016	8
PDR CATALUÑA	Diciembre 2015	9
PDR COMUNIDAD VALENCIANA	-	4
PDR EXTREMADURA	Noviembre 2015	7
PDR GALICIA	Noviembre 2015	4
PDR LA RIOJA	-	8
PDR MADRID	Noviembre 2015	3
PDR MURCIA	Junio 2015	9
PDR NAVARRA	Octubre 2015	6
PDR PAÍS VASCO	Mayo 2016	7
TOTAL MEDIDAS M10	-	121

A continuación se presenta un resumen de las operaciones incluidas en la M10 de cada CCAA:

ANDALUCÍA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Mantenimiento de la apicultura para la conservación de la biodiversidad en Andalucía, por sus repercusiones beneficiosas sobre el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas de esta CCAA	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación de las razas locales de animales domésticos como reservorio genético para futuras estrategias de mejora.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS EN SISTEMAS DE DEHESAS	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Abordar de forma integral la problemática de sostenibilidad de las dehesas actuando principalmente en la mejora del suelo y su estrato herbáceo y en el manejo ganadero.	Única operación (de la M10) en el país de apoyo a las dehesas (SAVN único en Europa). Trabaja sobre el pastoreo y el estrato herbáceo pero se echa de menos alguna medida para la regeneración del arbolado característico de este sistema agrario.
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Fomentar la agricultura de conservación en cultivos herbáceos, mediante técnicas y manejos del suelo que evitan que se erosione y degrade, mejoren su calidad y biodiversidad y contribuyan en suma al buen uso de los recursos naturales, como el agua y el aire, principalmente en zonas con pendientes superiores al 8%.	En los compromisos se exige el establecimiento de márgenes multifuncionales
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Intervenir sobre los cultivos agroindustriales con actuaciones encaminadas a la reducción de la intensificación, provocando prácticas que favorezcan la mejora de la estructura del suelo y de la materia orgánica en el mismo, así como la introducción de enmiendas naturales que favorezcan el equilibrio ecológico.	Ayuda dirigida a cultivos intensivos (algodón y remolacha)
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES)	CULTIVOS LEÑOSOS	Fomentar la gestión de cubiertas vegetales en los cultivos leñosos de almendro y vid para reducir la erosión y degradación de los suelos en los que se asientan.	Exige la implantación de cubiertas vegetales (elemento de AVN) con requerimientos más severos que los de la condicionalidad, pero permite la gestión de la cubierta con HERBICIDAS.
SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR	CULTIVOS LEÑOSOS	Fomentar la gestión de cubiertas vegetales en el olivar para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan (pendientes superiores al 8%).	Exige la implantación de cubiertas vegetales (elemento de AVN) con requerimientos más severos que los de la condicionalidad, pero permite la gestión de la cubierta con HERBICIDAS.

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS POBLACIONES DE AVES ESTEPARIAS Y AVES DE LOS ARROZALES ANDALUCES	AVIFAUNA	Consolidar la presencia de poblaciones estables de las aves más representativas de estos medios, fomentando la biodiversidad asociada a los cultivos de secano.	Los compromisos se clasifican en tres objetivos: aguilucho cenizo, ZEPAs y aves en arrozales.
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HORTÍCOLAS INTENSIVOS Y FLOR CORTADA EN INVERNADERO	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Realización de prácticas más sostenibles en los cultivos hortícolas intensivos y de flor cortada en invernadero mediante la creación de reservorios exteriores consistentes en plantas autóctonas que no sean reservorio de virus hortícolas y con floración escalonada capaz de ofrecer recursos alimenticios a la fauna auxiliar a lo largo de todo el año.	Operación destinada a cultivos muy intensivos con objetivos ambientales y compromisos escasos (establecimiento de bandas de vegetación autóctona fuera de los invernaderos)
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SINGULARES: CASTAÑO Y UVA PASA	CULTIVOS LEÑOSOS	Mejora de las propiedades físicas y químicas del suelo, como método de lucha contra la erosión, incendios y conservación de fauna y flora	Limita los laboreos y el uso de herbicidas, Promueve el mantenimiento de cubierta herbácea prohibiendo el manejo con herbicidas.
AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES)	CULTIVOS LEÑOSOS	Maximizar la ocupación del suelo con cubierta vegetal natural (promoviendo la presencia de cubiertas herbáceas) para propiciar la autorregulación del agrosistema de forma combinada con el desarrollo de la producción ecológica.	Promoción de la cubierta vegetal prohibiendo el uso de herbicidas
AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN OLIVAR	CULTIVOS LEÑOSOS	Maximizar la ocupación del suelo con cubierta vegetal natural (promoviendo la presencia de cubiertas herbáceas) para propiciar la autorregulación del agrosistema de forma combinada con el desarrollo de la producción ecológica.	Promoción de la cubierta vegetal prohibiendo el uso de herbicidas
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN AGRICULTURA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Lucha contra la erosión genética mediante la conservación y mejora de las razas ganaderas criadas mayoritariamente en régimen extensivo y variedades agrícolas de interés para la alimentación y que contribuyen de forma clara a sostenibilidad económica y medioambiental de los distintos agrosistemas andaluces.	Destinada a organizaciones de criadores que puedan llevar a cabo proyectos de conservación genética
TOTAL OPERACIONES M10		**13**	

ARAGÓN

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DEL RASTROJO*	AVIFAUNA	Mejora de la Biodiversidad, mejorando el hábitat de la fauna esteparia, fomento de la captura de carbono y aumento de materia orgánica para el suelo y protección de este contra la erosión	
CULTIVO DE ESPARCETA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FAUNA ESTEPARIA*	AVIFAUNA	Mejora de la Biodiversidad creando un hábitat favorable para la fauna esteparia, conservación y fomento de la captura de materia orgánica y de la absorción de CO2 y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura, por la contribución a estos objetivos de este cultivo, así como por la reducción de laboreo y de abonado de esta leguminosa.	
EXTENSIFICACIÓN ADICIONAL DEL PASTOREO	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Fomento de la Biodiversidad, conservando zonas de pastos y rastrojeras de cultivos en áreas con una regresión acelerada de la ganadería extensiva y de su contribución a la biodiversidad.	
MANTENIMIENTO DE PRADOS DE SIEGA EN ZONAS DE MONTAÑA	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Mejora de la Biodiversidad, conservando las zonas de prados de siega.	Una de las dos ayudas presentadas en este periodo 2014-2020 para la conservación de un hábitat tan singular como los prados de siega
APICULTURA CON COLMENARES REDUCIDOS Y DISPERSOS	APICULTURA	Mejora de la Biodiversidad, a través de los efectos beneficiosos en la polinización, consiguiendo que la población de abejas se distribuya por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN VIÑEDO DE ZONAS ÁRIDAS Y PENDIENTE PRONUNCIADA	CULTIVOS LEÑOSOS	Mejora de los suelos, evitando la erosión y la fijación de CO2 y de materia orgánica.	Promoción de la cubierta vegetal prohibiendo el uso de herbicidas
PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EN EL CULTIVO DEL ARROZ PARA EL FOMENTO DE LA PRESENCIA DE AVES*	AVIFAUNA	Mejora de la Biodiversidad creando un hábitat idóneo para la alimentación de aves acuáticas.	

Operaciones – Medida 10 Agroambiente y Clima	Clasificación	Objetivo de la operación	Observaciones
LUCHA BIOLÓGICA EN VIÑEDO	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Mejora de la Biodiversidad controlando la plaga de la Lobesia Botrana mediante confusión sexual y reduciendo los tratamientos insecticidas que destruyen la fauna auxiliar (polinizadores y enemigos auxiliares de otros patógenos secundarios).	
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Mejora de la Biodiversidad, manteniendo e incrementando las razas autóctonas en peligro de extinción.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LA RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA*	AVIFAUNA	Preservar y mejorar la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, como es el entorno más próximo a la laguna de Gallocanta, así como colaborar a la mitigación del cambio climático reduciendo las emisiones de carbono a la atmósfera y fijando nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas.	
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA DE LOS AGROSISTEMAS FUERA DEL P.O.R.N*	AVIFAUNA	Preservar y mejorar la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, como es el entorno en el que inciden las poblaciones de aves de la laguna de Gallocanta, así como colaborar a la mitigación del cambio climático reduciendo las emisiones de carbono a la atmósfera y fijando nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas.	
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA EN OTRAS ZONAS*	AVIFAUNA	Preservar y mejorar la biodiversidad de un sistemas agrarios de alto valor natural, como es el entorno en el que inciden las poblaciones de aves de la Zepa de la Sotonera, y de los lugares donde se constata alta presencia de grullas en el Jíloca, así como colaborar a la mitigación del cambio climático reduciendo las emisiones de carbono a la atmósfera y fijando nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas.	
MANTENIMIENTO DE HÁBITATS EN TIERRAS DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO EN ZONAS PERILAGUNARES*	AVIFAUNA	Reducción de cultivos herbáceos en las zonas peri lagunares, lo que podría mejorar el hábitat de las especies que habitan en el complejo de lagunar.	

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
MEJORA AMBIENTAL DE LOS CULTIVOS DE ZONAS PERILAGUNARES DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR*	AVIFAUNA	Preservar y mejorar la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, (zona peri lagunar de la Laguna del Cañizar y el entorno de las Saladas de Chiprana), y contribuir a la mejora de la gestión del agua de las mismas, proponiendo una reducción de algunas prácticas agrarias en los cultivos de regadío, así como reducir las emisiones de carbono a la atmósfera y fijar nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas.	
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA EN ZONAS PERILAGUNARES DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR*	AVIFAUNA	Preservar y mejorar la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, como es el entorno de la futura Z.E.P.A. de la Laguna del Cañizar en el que inciden y se asientan numerosas poblaciones de aves.	
GENERACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS DE LA RED NATURA 2000*	RED NATURA 2000	Preservar y mejorar la biodiversidad y a prevenir la erosión del suelo y la mejora de su gestión, en unos sistemas agrarios muy áridos y de alto valor natural, como son las ZEPAS de Aragón de zonas con rendimientos productivos no superiores a 2 t/ha, así como reducir las emisiones de carbono a la atmósfera y fijar nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas en condiciones adecuadas.	
MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS TRADICIONALES EN ZONAS CON ALTA PRESENCIA DE MAMÍFEROS SILVESTRES	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Preservar y mejorar la biodiversidad y prevenir la erosión del suelo y la mejora de su gestión, en unos sistemas agrarios de alto valor natural (Reserva de Caza de Montes Universales y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve), y reducir las emisiones de carbono a la atmósfera y fijar nitrógeno en el suelo mediante la implantación de cultivos plurianuales de leguminosas	Se pretende mantener la actividad agraria tradicional en zonas de paisaje singular, con parcelas dispersas y baja densidad de población, fomentando la compatibilidad con la creciente presencia de mamíferos superiores como el corzo (gestionados por las Reservas de Caza)
APOYO A LA CONSERVACIÓN Y AL USO Y DESARROLLO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Contribuir a la conservación de la biodiversidad, mediante el mantenimiento de libros genealógicos y el desarrollo de programas de mejora oficialmente reconocidos para cada una de las razas, mediante actividades destinadas a la conservación in situ de las mismas y por tanto de su valioso patrimonio genético.	Dirigida a instituciones u organizaciones de productores que presenten proyectos de conservación de recursos genéticos.
TOTAL MEDIDAS M10		**18**	

En este PDR se presentan varias operaciones (9) con el mismo objetivo (mejora de hábitats para la avifauna)

ASTURIAS

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
SISTEMAS DE PASTOREO RACIONALES EN SUPERFICIE DE USO COMÚN.	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Control del crecimiento del matorral en zonas de pastos comunales gracias al compromiso de mantener durante un periodo de 3 meses animales pastando en estas zonas.	
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Ayudar a los ganaderos por el mantenimiento y cría en sus explotaciones de animales de razas autóctonas en peligro de extinción.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas. No fomenta el pastoreo extensivo
TOTAL OPERACIONES M10		**2**	

BALEARES

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Apoyar a los productores agrícolas que apliquen técnicas de producción integrada para incentivar el uso de métodos de producción vegetal respetuosos con el medio ambiente, que disminuyan el uso de productos químicos y que permitan obtener producciones agrícolas de elevada calidad con la menor cantidad posible de residuos químicos no deseados.	
LUCHA BIOLÓGICA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Reducción en la aplicación de productos fitosanitarios, cubriendo los costes o pérdida de ingresos por llevar a cabo y respetar los compromisos agroambientales así como la protección de la calidad del agua reduciendo el riesgo de contaminación por pesticidas.	
PROTECCIÓN DE VARIEDADES AUTÓCTONAS CON RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y mantenimiento de los cultivos tradicionales y/o en riesgo de erosión genética. .Esta medida apoyará a los agricultores que implementen o mantengan cultivos de variedades en riesgo de erosión genética.	
FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Apoyar a los ganaderos para que mantengan el censo de animales de razas autóctonas en peligro de extinción.	Además de primar las UGM de las razas en peligro de extinción, promueve la ganadería extensiva a través de los compromisos ambientales.
TOTAL OPERACIONES M10		**4**	

CANARIAS

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
APICULTURA	APICULTURA	Mejorar las prácticas apícolas mediante técnicas ambientalmente sostenibles, lo que a su vez repercutirá en los beneficios que ya de por sí ejerce esta actividad en la flora canaria.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
CULTIVO DE TUNERAS PARA LA PRODUCCIÓN DE COCHINILLA	MEDIDA ESPECÍFICA	Conservación del cultivo de tuneras (Opuntia spp) como unidad paisajística de características especiales y mejora del paisaje fomentando la parasitación de la cochinilla (dactylopius coccus) como materia prima de elevada calidad.	Pretende proteger y fomentar el cultivo tradicional de tuneras
CULTIVO DE VARIEDADES VEGETALES LOCALES EN RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservar in situ la riqueza genética y la diversidad de las poblaciones vegetales de Canarias a través de ayudas a los agricultores que las cultiven mediante la compensación por los menores rendimientos que obtienen de ellas en comparación con los de variedades más productivas.	
CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTE O TERRAZAS	CULTIVOS LEÑOSOS	Evitar la erosión de zonas, que por orografía y pluviometría son sensibles a este fenómeno, y en las que la conservación de elementos y técnicas singulares puede reducir los daños por pérdida de suelo y por degradación de paisaje.	Promueve la cubierta vegetal (elemento AVN), y prohíbe el uso de herbicidas y el laboreo profundo.
GESTIÓN RACIONAL DE SISTEMAS DE PASTOREO PARA PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LA TRASHUMANCIA	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Recuperación del suelo y de la diversidad florística y un mejor aprovechamiento de los pastos mediante el apoyo a la práctica de la trashumancia (actualmente en riesgo de abandono) tanto en la explotación de origen, como en la explotación receptora.	
MANTENIMIENTO DE LIBROS GENEALÓGICOS DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Mantener los libros genealógicos como una parte importante en la conservación y mejora de las razas ganaderas, en el ejercicio de una actividad que persigue la preservación del patrimonio genético animal, más allá de lo que es un mero registro de los datos de los animales.	
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Contribuir al mantenimiento de la riqueza genética y biodiversidad, conservando especies en peligro de extinción, que están adaptadas a la rusticidad del medio físico en el que se desenvuelven.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas. No fomenta el pastoreo extensivo.

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DE SETOS TRADICIONALES	MEDIDA ESPECÍFICA	Mantenimiento y desarrollo de formaciones vegetales que actúen como demarcación física en zonas agrícolas y ganaderas, como aprovechamientos para alimentación en el pastoreo, como medida de freno de procesos erosivos, como reservorio de otras especies vegetales y animales y como conservación de especies autóctonas y endémicas asociadas a cada localización.	Compromiso de mantener todos los linderos, parches de vegetación natural…todos ellos elementos que sustentan biodiversidad.
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CERCAS Y MURETES TRADICIONALES.	MEDIDA ESPECÍFICA	Conservación de cercas y muretes tradicionales ya que contribuyen a la conservación del medio físico y los ecosistemas, evitando procesos erosivos, manteniendo los elementos paisajísticos tradicionales, minimizando el abandono de la actividad agraria, evitando que las zonas de cultivo sean invadidas por la maleza y actuando como control preventivo de incendios.	Las estructuras cuyo mantenimiento promueve esta operación se pueden considerar elementos de AVN
MEJORA Y CONSERVACIÓN DE GAVIAS	MEDIDA ESPECÍFICA	El objetivo de esta medida es la restauración, preservación y mejora del Sistema Agrario de Alto Valor de las gavias. Estos ecosistemas están relacionados directamente con la agricultura, la gestión del agua, la gestión del suelo y el valor paisajístico.	Las gavias se definen en la propia operación como Sistema Agrario de Alto Valor Natural.
MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. ACTUACIÓN SOBRE PASTIZALES	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Optimizar el uso de pastos naturales para consumo ganadero, y lograr un mejor aprovechamiento de las rastrojeras y superficies de pastos, recuperando y manteniendo de esta forma la fertilidad de los suelos, y reducir su contaminación y la de las aguas subterráneas.	Una de los compromisos obliga al mantenimiento de los elementos estructurales (aunque no especifica nada sobre ellos) y tampoco define ninguna carga ganadera.
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Fomentar la reconversión de explotaciones con sistemas de producción convencionales a un nuevo sistema de producción integrado, que mediante un conjunto de garantías cuantificables ofrezca un producto final de calidad y respetuoso con el medio ambiente en su proceso de cultivo.	
TOTAL OPERACIONES M10		**12**	

***NOTA**: En este PDR, para todas las operaciones a excepción de la de mantenimiento de libros genealógicos de las razas autóctonas, los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas "ad hoc" para realizar la operación ambiental (novedad en este periodo 2014-2020).*

CANTABRIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AYUDAS PARA SISTEMAS EXTENSIVOS BASADOS EN RAZAS LOCALES AMENAZADAS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Se trata de apoyar a las explotaciones ganaderas que realizan pastoreo de modo extensivo con razas locales amenazadas de extinción, con el fin de preservar unos sistemas ganaderos que contribuyen de modo decisivo a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, y que corren peligro de desaparecer debido a la baja rentabilidad y a la complejidad de manejo.	
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Medida destinada al poyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura	Ayuda para la Asociación Frisona Cantábrica (también trabaja con razas diferentes a la Frisona)
TOTAL OPERACIONES M10		**2**	

CASTILLA LA MANCHA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Conseguir una polinización natural de numerosas especies vegetales que propiciará la conservación y recuperación de la biodiversidad asociada a la flora autóctona, al mismo tiempo que asegurar el mantenimiento de las poblaciones de abejas	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
CONSERVACIÓN DE VARIEDADES VEGETALES AUTÓCTONAS EN RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y fomento de variedades agrícolas locales como contribución a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura.	
CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas en peligro de extinción, razas que están perfectamente adaptadas por su rusticidad al medio físico donde se desenvuelven.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas. No fomenta el pastoreo extensivo.
FOMENTO DEL PASTOREO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA EXTENSIVA	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Promover una gestión racional de los aprovechamientos ganaderos para conseguir el mejor aprovechamiento de rastrojeras y superficies pastables, con el respeto a unas cargas ganaderas máximas y mínimas adecuadas.	
SISTEMAS AGRARIOS EN CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS DE SECANO EN ZONAS ZEPA DE AVES ESTEPARIAS.	AVIFAUNA	Mantenimiento y mejora de la biodiversidad de la fauna en aquellas zonas en las que se aplique, puesto que los cultivos herbáceos (cereales, leguminosas, proteaginosas y oleaginosas) sirven de refugio y alimentación a muchas especies silvestres (como son las aves esteparias) en épocas estivales cuando la cobertura vegetal en otro tipo de cultivos es prácticamente nula y como hábitat principal de las especies esteparias en época de reproducción.	
TOTAL OPERACIONES M10		**5**	

CASTILLA LEÓN

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AGROECOSISTEMAS EXTENSIVOS DE SECANO EN HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL	AVIFAUNA	Mantener las prácticas agrarias extensivas y tradicionales en zonas de humedales de importancia internacional que favorezcan la presencia de aves esteparias y ligadas al medio acuático	
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Frenar el éxodo de las colmenas de los apicultores profesionales hacia zonas más productivas y con ello evitar que se produzca un descenso más acusado de los niveles actuales de polinización y en consecuencia se limiten o se reduzcan los efectos favorecedores de la biodiversidad.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
APROVECHAMIENTO FORRAJERO EXTENSIVO MEDIANTE PASTOREO CON GANADO OVINO Y/O CAPRINO	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Mantener la práctica tradicional de aprovechamiento de superficies de pastos y rastrojeras, sometidas a ordenación común, mediante rebaños de ganado ovino y también caprino.	
CULTIVOS AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES.	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Limitar la intensificación del cultivo de la remolacha azucarera dentro de una rotación sostenible.	Ayuda para la remolacha azucarera en regadío, un cultivo muy intensivo. Objetivos ambientales muy reducidos.
CULTIVOS PERMANENTES EN PAISAJES SINGULARES	CULTIVOS LEÑOSOS	El apoyo al mantenimiento de superficies con presencia de cultivos permanentes como son principalmente el olivo, el viñedo, el almendro, el castaño y la higuera	Promueve el mantenimiento de la cubierta herbácea prohibiendo el uso de herbicidas y de elementos estructurales, todos ellos elementos de AVN
GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUPERFICIES FORRAJERAS PASTABLES Y APOYO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PASTOREO TRASHUMANTE	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Mantener y mejorar las superficies de pastos mediante ganaderías extensivas, que tal forma que se mejora el factor suelo y se reducen los incendios.	

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Aplicar técnicas de producción integrada en las explotaciones agrarias para conseguir un uso más sostenible de los fertilizantes y fitosanitarios	
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservar la biodiversidad que supone los recursos genéticos de razas ganaderas autóctonas que están calificadas como en peligro de extinción.	Además de mantener las razas promueve el pastoreo extensivo.
TOTAL OPERACIONES M10		**8**	

***NOTA**: En este PDR, para todas las operaciones a excepción de la de mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas "ad hoc" para realizar la operación ambiental (novedad en este periodo 2014-2020)*

CATALUÑA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
GESTIÓN SOSTENIBLE DE ZONAS HÚMEDAS	AVIFAUNA	Implementación de prácticas agrarias con un elevado grado de sostenibilidad en las principales zonas húmedas de Catalunya, con el objetivo de mantener su biodiversidad sobre todo en los arrozales y pastos inundables.	Compromisos muy detallados.
GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE PRADOS Y PASTOS	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Fomentar la recuperación de prados y la conservación de los ecosistemas de prados de siega, con el fin de conseguir un mosaico paisajístico, y el mantenimiento de los valores ecológicos de estos hábitats.	Una de las dos únicas ayudas en el estado a los prados de siega (hábitat de interés comunitario)
MEJORA DE LOS HÁBITATS ESTEPARIOS EN RN2000	RED NATURA 2000	Mantener y/o mejorar las condiciones para la avifauna de las zonas de hábitats esteparios designadas como ZEPA para la avifauna, mediante la implementación de técnicas agronómicas que las favorezcan.	
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Mantenimiento y mejora de la biodiversidad en los agroecosistemas frágiles y de vegetación autóctona. Por lo que se definen requisitos para ubicar colmenas en estas zonas menos productivas, en términos de producción de miel, así como compromisos que favorezcan sistemas de explotación apícola que afecten a una mayor base territorial.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA LUCHA QUÍMICA	APICULTURA	Reducción de la aplicación de productos químicos mediante el fomento de la utilización de sistemas alternativos a la lucha química contra plagas y enfermedades en cultivos de frutales, viñedo, olivar, cítricos, ornamentales y hortalizas, como son los sistemas de lucha biológica, la confusión sexual y la captura masiva.	

Operaciones – Medida 10 Agroambiente y Clima	Clasificación	Objetivo de la operación	Observaciones
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Reducir la contaminación de aguas y suelos, fomentar la biodiversidad, apoyando la adopción de metodologías de producción agraria que utilicen al máximo los recursos y mecanismos de producción naturales con el fin de asegurar, a largo plazo, una agricultura sostenible y la protección de los recursos naturales.	
CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Afrontar la amenaza que sufren las razas autóctonas en peligro de extinción y aprovechar la oportunidad creada por el inicio de los programas de seguimiento de razas para garantizar el depósito de diversidad genética.	Fomenta el pastoreo pero con poca concreción.
GESTIÓN DE LA FERTILIZACIÓN	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Mejorar las prácticas agrarias que se llevan a cabo en las explotaciones agrarias relativas a la fertilización de cultivos.	
BIODIVERSIDAD CULTIVADA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	El objetivo de esta operación es la conservación, promoción y divulgación de las variedades locales de interés agrario de Catalunya.	Los beneficiarios son las entidades dedicadas a conservación de recursos genéticos.
TOTAL OPERACIONES M10		**9**	

COMUNIDAD VALENCIANA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
PROTECCIÓN DEL CULTIVO SOSTENIBLE DEL ARROZ EN LAS ZONAS DE HUMEDAL	AVIFAUNA	Contribuir a la consolidación del espacio natural a través de unas prácticas vinculadas al ciclo de cultivo del arroz y prácticas adicionales en el periodo invernal (en ausencia del cultivo) que no se darían en el caso de que los agricultores optaran por otras alternativas de cultivo con especies hortícolas, en rotación. El cultivo sostenible del arroz, con unos compromisos revisados, propicia un régimen de aportes hídricos a los humedales que favorece la nidificación y recuperación de las aves, al tiempo que contribuye al mantenimiento del paisaje.	
MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CULTIVOS PERMANENTES EN ZONAS VULNERABLES	CULTIVOS LEÑOSOS	Esta ayuda tiene por objeto incidir sobre la pérdida de suelos en superficies de pendientes y, más concretamente, en superficies de cultivo de cerezo, que se instalan en laderas muy acusadas y con grave riesgo de erosión así como propiciar prácticas de cultivo sostenibles y mitigadoras en zonas particularmente amenazadas, para lo cual y previa identificación de dichas zonas, se compensará a los agricultores que se comprometan con la obtención de productos de calidad bajo sistemas racionales de producción como la producción integrada.	Promueve el mantenimiento de cubierta herbácea (elemento de AVN) prohibiendo el uso de herbicidas en su manejo.
PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES Y CARRIZALES DEL SUR DE ALICANTE	AVIFAUNA	Con esta operación se favorecen prácticas agrarias dirigidas al mantenimiento de superficies de interés medioambiental, la recuperación de la avifauna y el incremento de la calidad de las aguas en las zonas de humedal y carrizal del sur de la provincia de Alicante.	En los compromisos se exige el mantenimiento de cubierta herbácea en los leñosos sin uso de herbicida pero también incluye ayudas al regadío.
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE RAZAS AUTÓCTONAS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Compensar los gastos del mantenimiento de ejemplares de raza caprina guirra en programas de conservación y mejora genética y su escaso rendimiento productivo	No establece exigencias de pastoreo extensivo
TOTAL OPERACIONES M10		**4**	

EXTREMADURA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Fomentar la producción Integrada como un sistema de producción que aprovechando al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, aseguren a largo plazo una agricultura sostenible, mediante técnicas de cultivo que compatibilizan las exigencias actuales de calidad, con el respeto por el medio ambiente.	
RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y aumento de razas que forman parte del patrimonio genético y cultural del territorio.	No establece compromisos de pastoreo extensivo
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Favorecer la apicultura como medio de polinización que facilita el intercambio genético, el aumento de la biodiversidad, y la mejor adaptación al medio, contribuyendo especialmente a la conservación de especies entomófilas en peligro.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
AVES ESTEPARIAS Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN CULTIVOS HERBÁCEOS	AVIFAUNA	Mantener o incrementar la biodiversidad, creando un hábitat más favorable para la alimentación, nidificación y cobijo de la fauna esteparia asociada y de esta forma consolidar la presencia de poblaciones estables.	Compromisos adecuados para favorecer a las aves esteparias. Apoyo a los SAVN.
GANADERÍA EXTENSIVA DE CALIDAD	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Incentivar la reducción de la carga ganadera como herramienta esencial en la búsqueda de una ganadería sostenible. Favorecer al mismo tiempo el mantenimiento de métodos tradicionales de gestión de las explotaciones ganaderas (traslado hacia pastos temporales, aprovechamiento de rastrojeras), que contribuyen disminuir la presión del pastoreo y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales.	

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AYUDA A LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN ZONAS DE PENDIENTE	CULTIVOS LEÑOSOS	Fomentar en los cultivos de olivar, almendro, nogal, castaño, cerezo e higuera, situados en parcelas con más del 5% de pendiente una serie de prácticas como es el establecimiento de una cubierta vegetal en las calles del cultivo, y transversales a la línea de máxima pendiente que ocupe al menos un tercio del marco de plantación	Promueve el mantenimiento de cubierta herbácea (elemento de AVN) aunque con unos compromisos poco exigentes (como la permisividad de uso de herbicidas para gestionar la cubierta). Los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas "ad hoc" para realizar la operación ambiental (novedad en este periodo)
ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y desarrollo de colecciones de germoplasma, colecciones vivas y de recursos genéticos en ganadería así como la conservación de los libros genealógicos.	Ayuda destinada al CESYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal)
TOTAL OPERACIONES M10		**7**	

GALICIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES	APICULTURA	Fomentar la distribución de la población de abejas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia designado como zonas de montaña, según lo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) 1305/2013, para fomentar la polinización de las especies vegetales entomófilas, contribuyendo a conservar y a recuperar la biodiversidad de la flora autóctona en los ecosistemas agrarios y al mantenimiento del paisaje.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Fomentar el mantenimiento y el incremento de los censos de las razas autóctonas gallegas reconocidas oficialmente en peligro de extinción, en las explotaciones agrarias.	Además de primar la conservación de UGM de determinadas razas, exige compromisos de pastoreo extensivo (apoyo a SAVN)
MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS (GESTIÓN SOSTENIBLE DE PASTOS Y EXTENSIFICACIÓN DEL VACUNO DE LECHE)	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Conservar los ecosistemas agrarios y sus recursos realizando una gestión adecuada de los pastos con el ganado y promover la extensificación de las producciones ganaderas con la finalidad de hacerlas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y el paisaje.	Favorece sistemas sostenibles de pastoreo y pretende mantener el característico paisaje en mosaico de la montaña de Cantabria.
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN AGRICULTURA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Fomentar la inclusión de los recursos genéticos agrícolas y ganaderos autóctonos en sistemas de producción de calidad compatibles con el medio ambiente, mejorando su conservación, caracterización y evaluación.	Dirigido a proyectos de mejora genética e investigación
TOTAL OPERACIONES M10		**4**	

***NOTA**: Para solicitar cualquiera de las operaciones de M10 de este PDR regional se debe cumplir la condición de ser agricultor activo.*

LA RIOJA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN MEDIOS FRÁGILES	CULTIVOS LEÑOSOS	Protección del suelo en cultivos leñosos, evitando las pérdidas por arrastre debidas a la erosión en cultivos perennes que se encuentran ubicados en suelos con fuertes pendientes o bancales.	Compromiso para mantener cubierta herbácea (elemento AVN) sin uso de herbicidas. Continuación de una operación existente en 2007-2013
MEJORA DEL HÁBITAT PARA LA PROTECCIÓN DE AVES ESTEPARIAS	AVIFAUNA	Promover acciones agrícolas necesarias para detener el declive del hábitat estepario y acciones de gestión del mismo para su recuperación y mejora.	
TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Poner en marcha un modelo de producción que reduzca la intensificación de determinados cultivos lo cual permitirá mejorar la biodiversidad mediante el cumplimiento de unos compromisos que van más allá de las normas técnicas de la producción integrada.	Diferentes compromisos para cada cultivo, con el objetivo de “desintensificar” en diferente grado la producción.
MANTENIMIENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Conservar los ecosistemas agrarios ligados a la ganadería extensiva, compatibilizando su práctica con la presencia del lobo, en aquellos municipios donde se haya detectado su presencia, evitando la desaparición de la ganadería extensiva y la degradación de los ecosistemas asociados a la misma.	Única ayuda que intenta compatibilizar la ganadería extensiva con la presencia del lobo. Exige presencia de perros de determinadas razas cada 150 ovejas y si se ha constatado la presencia del lobo en el municipio aumenta el valor de las primas.
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD RIOJANA	APICULTURA	Realizar una gestión racional de las explotaciones ganaderas de carácter extensivo y apícola, compatibilizando la gestión con el medio natural.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
GESTIÓN DEL VIÑEDO MEDIANTE CUBIERTA VEGETAL	CULTIVOS LEÑOSOS	Promover el uso de la cubierta vegetal como técnica esencial para los modelos de viticultura sostenible, mejorando la calidad del suelo, biodiversidad y limitando las aplicaciones de herbicidas y plaguicidas como medio de reducción de transferencia de agroquímicos a las aguas.	Exige el mantenimiento de una cubierta vegetal gestionada mediante pastoreo o medios mecánicos (prohibidos los herbicidas)

Operaciones – Medida 10 Agroambiente y Clima	Clasificación	Objetivo de la operación	Observaciones
MANTENIMIENTO Y FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Mejora de la biodiversidad en los ecosistemas riojanos mediante el mantenimiento y fomento de la ganadería extensiva, sustentado por unas razas altamente adaptadas al entorno.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas, no promueve el pastoreo extensivo
MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN VIÑEDO Y OLIVAR	CULTIVOS LEÑOSOS	Alentar a los agricultores a mantener las plantaciones antiguas de vid y olivo.	Ayuda para mantener plantaciones viejas que en sí mismas ya tienen un alto valor natural
TOTAL MEDIDAS M10		**8**	

MADRID

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE PASTOS EN DETERMINADAS ZONAS DE LA RED NATURA 2000	RED NATURA 2000	Fomentar la ordenación del pastoreo en determinados montes de la Red Natura 2000. Se trata de lograr una extensificación efectiva del aprovechamiento ganadero y un manejo de pastos adaptado a las necesidades de mantenimiento de los montes en ámbitos de la Red Natura 2000, propiciando un uso acorde con la capacidad productiva del pasto y las necesidades de limpieza del monte.	
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS DE LA RED NATURA 2000	AVIFAUNA	Favorecer prácticas agrarias tradicionales, proporcionando cobertura vegetal apropiada y alimento a la fauna presente en las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAS)	
AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Fomentar la utilización de estas razas en la producción animal con objeto de favorecer la biodiversidad de la zona, la extensificación de las producciones ganaderas y la coexistencia de una ganadería autóctona tradicional y con vocación de calidad con otras razas y tipos de explotaciones ganaderas.	No sólo prima las UGM de las razas a conservar sino que incluye compromisos que garantizan un pastoreo extensivo (apoyo a los SAVN)
TOTAL OPERACIONES M10		**3**	

***NOTA**: En todas las operaciones de Agroambiente y Clima de este PDR los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas "ad hoc" para realizar la operación ambiental (novedad en este periodo 2014-2020)*

MURCIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
PROTECCIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS*	AVIFAUNA	Modificación de algunas prácticas tradicionales de cultivo para mejorar las condiciones de alimentación y reproducción de la avifauna esteparia y, por lo tanto, contribuir de forma importante a la mejora de su población y de la biodiversidad en general	
LUCHA BIOTECNOLÓGICA*	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Utilización de técnicas de bajo o nulo impacto sobre el medio ambiente y sobre el consumidor, con la sustitución parcial de la utilización de la lucha química en determinados cultivos y para plagas y enfermedades específicas, por técnicas de lucha biotecnológica.	
PROTECCIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA EN LA RED NATURA 2000	RED NATURA 2000	Mantenimiento de las plantaciones de cultivos leñosos, destinadas a la protección y mantenimiento del paisaje y de la avifauna, sin ningún tipo de modificación, salvo los necesarios para mantener la integridad de la plantación o de las condiciones medioambientales de la parcela.	Entre los compromisos se encuentra el mantenimiento y conservación de elementos estructurales (poco definido pero pueden ser elementos de AVN)
TRITURACIÓN DE LA BIOMASA RESIDUAL PROCEDENTE DE PODAS AGRÍCOLAS*	CULTIVOS LEÑOSOS	Aprovechamiento de la biomasa procedente de podas agrícolas de cultivo leñoso, mediante la trituración y distribución de la viruta resultante sobre el terreno, como forma de mejorar el contenido del suelo en materia orgánica y, por lo tanto, mejora su fertilidad y su capacidad como sumidero de CO2.	
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	CULTIVOS LEÑOSOS	Reducir el laboreo en los cultivos leñosos, permitiendo que en algunas fajas de terreno agrícola se desarrolle la vegetación natural, de tal manera que los arrastres de suelo que se producen con las lluvias torrenciales se vean reducidos.	Promoción del mantenimiento de cubierta herbácea. Continuación de una ayuda ya existente en el periodo 2007-2013. No se especifica ningún compromiso para el manejo de la cubierta.

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
APOYO A LA APICULTURA*	APICULTURA	Mantenimiento de un nivel adecuado de actividad de la apicultura, por el importante papel que juega la abeja en la conservación del medio ambiente, siendo el principal agente polinizador de la vegetación entomófila, caracterizada por ecosistemas con biodiversidad frágil.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores
RACIONALIZACIÓN DEL PASTOREO*	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Extensificación de las prácticas ganaderas para evitar el sobrepastoreo en zonas habitualmente utilizadas para la alimentación del ganado.	
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN*	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Fomentar el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, presentes en la Región de Murcia.	Solamente prima las UGM de las razas establecidas
CONSERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE RECURSOS GENÉTICOS EN GANADERÍA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Fomentar la conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos de razas autóctonas, incluido en el Anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.	Los beneficiarios son instituciones que desarrollen programas de conservación de recursos genéticos.
TOTAL OPERACIONES M10		**9**	

***Operaciones en las que los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas ad hoc para realizar la operación agroambiental**.*

NAVARRA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AYUDA A LA PRODUCCIÓN AGROAMBIENTAL DE LA PATATA DE SIEMBRA	MEDIDA ESPECÍFICA	Alentar a los agricultores a mantener el cultivo de patata de siembra en las zonas "patateras" tradicionales, siguiendo las técnicas de producción integrada al objeto de preservar y proteger los valores agroambientales del entorno.	
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE RAZAS LOCALES EN PELIGRO DE ABANDONO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Alentar a los ganaderos a mantener las razas ganaderas locales autóctonas en riesgo de abandono y los sistemas de explotación tradicionales que les son propios, y fomentar el incremento del censo ganadero de las razas en peligro de extinción y la mejora de su productividad y rentabilidad, manteniendo a la vez la rusticidad y adaptación al medio y a los sistemas tradicionales de manejo.	Además de primar las UGM de las razas a proteger exige compromisos de ganadería extensiva
AYUDA PARA LA PRESERVACIÓN DE AGROSISTEMAS MEDITERRANEOS SOSTENIBLES	CULTIVOS LEÑOSOS	Estimular el mantenimiento y la conservación tanto de viñedos viejos como de olivos viejos, entiendo a éstos como componentes básicos del paisaje y ligados a agrosistemas mediterráneos sostenibles.	Apoyo al mantenimiento de olivos y viñas viejos.
AYUDA A LOS SISTEMAS GANADEROS SOSTENIBLES MEDIANTE EL PASTOREO Y LA EXTENSIFICACIÓN	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Mantener en buen estado los pastos actuales, limitar la intensificación que se está produciendo en las explotaciones con la introducción de razas más productivas, y fomentar el pastoreo, práctica que se está perdiendo gradualmente.	
AYUDA PARA LA MEJORA DE HÁBITATS AGRARIOS ESTEPARIOS*	AVIFAUNA	Introducir una mayor diversidad de hábitats en entornos dominados por el monocultivo de cereal y alentar la modificación de los métodos de cultivo para ser más compatibles con los ciclos biológicos de la avifauna esteparia.	

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Alentar a las asociaciones de criadores de ganado selecto en las tareas que realizan en Navarra de gestión de libros genealógicos, desarrollo de programas de control de rendimiento y planes de conservación y mejora de las razas y asesoramiento genético, de reproducción y de mejora de la calidad y gestión de la explotación.	Los beneficiarios son entidades o asociaciones de criadores que trabajan en la conservación de recursos genéticos.
TOTAL OPERACIONES M10		**6**	

***Operaciones en las que los beneficiarios pueden ser agrupaciones de agricultores formadas ad hoc para realizar la operación agroambiental**.*

País Vasco

Operaciones – Medida 10 Agroambiente y Clima	Clasificación	Objetivo de la operación	Observaciones
PRODUCCIÓN INTEGRADA	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Fomento de la implantación y del mantenimiento de la Producción Integrada, desarrollada de acuerdo con la normativa vigente de Producción Integrada de la CAE. La Producción Integrada tiene un indudable interés como método de producción sostenible, que respeta el medioambiente y también garantiza la seguridad alimentaria y optimiza la salubridad del producto.	
CONSERVACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE MANZANOS DE SIDRA DEL PAÍS VASCO AMENAZADOS POR EROSIÓN GENÉTICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y preservación de las variedades locales de manzanos de sidra por tratarse de recursos genéticos vegetales que están naturalmente adaptados a las condiciones locales y regionales y que están amenazadas de erosión genética.	Además de la conservación de las plantaciones exige también el mantenimiento de una cubierta herbácea (elemento de AVN)
CONSERVACIÓN DE RAZAS ANIMALES LOCALES	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	Conservación y fomento de la cría de las razas de animales locales que están en situación de peligro de extinción, y que han sido mantenidas a lo largo del tiempo por los agricultores en sus explotaciones.	Entre los compromisos nombra el pastoreo extensivo (apoyo a SAVN)
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	APICULTURA	Fomento y mantenimiento de la apicultura, tanto desde el ámbito agrario como desde el propiamente apícola, por su importante aportación a la biodiversidad.	Puede ayudar a incrementar los servicios de polinización pero se desvía del verdadero problema que provoca el descenso de poblaciones de polinizadores.
GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE MONTAÑA	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS Y SISTEMAS DE PASTOREO	Correcta gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña, ligada al desarrollo de la actividad ganadera y al cumplimiento de una serie de compromisos de gestión, de forma que los pastos de montaña conjuguen las funciones productivas, naturales y paisajísticas.	

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN	OBSERVACIONES
CONSERVACIÓN DE VIÑEDOS VIEJOS	CULTIVOS LEÑOSOS	Mantenimiento del cultivo de viñedos viejos como componentes básicos del paisaje tradicional, fomentando un tipo de producción que favorece sistemas agrarios de alto valor natural que son propios de Rioja Alavesa.	Promueve el mantenimiento de cubiertas herbáceas (elemento AVN) pero permite el uso de herbicidas
DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS BAJO TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE	SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES	Favorecer un modelo de producción comprometido con el medio ambiente que presenta determinados beneficios medioambientales.	Realmente es una ayuda a cultivos en regadío o cultivos intensivos en secano por lo que los objetivos ambientales son escasos.
TOTAL MEDIDAS M10		7	

ANEXO II: PRESUPUESTO Y SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE A CADA OPERACIÓN DE AGROAMBIENTE Y CLIMA

Fuente: Cuadro de apoyo que muestra cómo se han programado las medidas para alcanzar objetivos de medio ambiente y clima (apartado 11.4.1.1 de cada PDR regional)

ANDALUCÍA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	34.688.451	276.625
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	10.137.185	25.814
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE PASTOS EN SISTEMAS DE DEHESAS	33.234.152	44.135
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO	2.285.040	3.000
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	85.785.923	53.493
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES)	11.754.295	12.489
SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR	86.119.045	70.597
SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS POBLACIONES DE AVES ESTEPARIAS Y AVES DE LOS ARROZALES ANDALUCES	22.400.955	47.419
SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS HORTÍCOLAS INTENSIVOS Y FLOR CORTADA EN INVERNADERO	11.647.500	6.993
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SINGULARES: CASTAÑO Y UVA PASA	5.991.645.	4.950
AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES)	3.210.699	5.288
AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACIÓN ECOLÓGICA EN OLIVAR	8.020.259	28.107
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN AGRICULTURA	-	-

ARAGÓN

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
MANTENIMIENTO DEL RASTROJO*	7.243.664,40	20.696
CULTIVO DE ESPARCETA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FAUNA ESTEPARIA*	2.209.541,54	3.849
EXTENSIFICACIÓN ADICIONAL DEL PASTOREO	36.527.680,32	144.951
MANTENIMIENTO DE PRADOS DE SIEGA EN ZONAS DE MONTAÑA	3.889.306,16	5.097
APICULTURA CON COLMENARES REDUCIDOS Y DISPERSOS	5.878.285,15	76.342
AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN VIÑEDO DE ZONAS ÁRIDAS Y PENDIENTE PRONUNCIADA	3.237.195,47	
PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EN EL CULTIVO DEL ARROZ PARA EL FOMENTO DE LA PRESENCIA DE AVES	7.729.080,41	5.521
LUCHA BIOLÓGICA EN VIÑEDO	1.479.497,01	6.039
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	3.695.750,54	-
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA (RND Gallocanta, fuera del PORN y otras zonas)	18.158.000,01	51.527
MANTENIMIENTO DE HÁBITATS EN TIERRAS DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO EN ZONAS PERILAGUNARES (Otras y Laguna de Cañizar)	994.000,00	527
GENERACIÓN DE ALIMENTO PARA LA AVIFAUNA EN ZONAS PERILAGUNARES DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR	384.090,00	941
GENERACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS DE LA RED NATURA 2000	2.800.000,00	60.169
MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS TRADICIONALES EN ZONAS CON ALTA PRESENCIA DE MAMÍFEROS SILVESTRES	2.009.910,00	4.749,00
APOYO A LA CONSERVACIÓN Y AL USO Y DESARROLLO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA	-	-

ASTURIAS

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
SISTEMAS DE PASTOREO RACIONALES EN SUPERFICIE DE USO COMÚN.	30.000.000	120.000
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	8.666.667	-

BALEARES

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
PRODUCCIÓN INTEGRADA	5.780.000	5.500
LUCHA BIOLÓGICA	309.672,54	85
PROTECCIÓN DE VARIEDADES AUTÓCTONAS CON RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	1.300.000	350
FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	2.900.000	2.900

CANARIAS

NOTA: En esta CCAA no se ha desglosado la superficie ni el presupuesto por medidas sino por tipo de operación, por lo tanto los datos se presentan de esta manera

TIPO DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CULTIVO Y PASTIZALES DE ELEVADO VALOR NATURAL	6.229256,93	50.278,91
OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS	4.102.831	2.197,61
OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS	2.691.877,16	2.341,62
OPERACIONES QUE CONTRIBUYEN AL MANTENIMIENTO DE SUELO	1.193.534,66	907,85
OTRAS OPERACIONES	782.500,32	0,00

CANTABRIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
AYUDAS PARA SISTEMAS EXTENSIVOS BASADOS EN RAZAS LOCALES AMENAZADAS	9.385.692	27.350
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS	4.814.308	-

CASTILLA LA MANCHA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	15.198.700	150.000
CONSERVACIÓN DE VARIEDADES VEGETALES AUTÓCTONAS EN RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	2.203.773,33	800
CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	6.782.162,67	8.000
FOMENTO DEL PASTOREO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA EXTENSIVA	40.628.078,67	300.000
SISTEMAS AGRARIOS EN CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS DE SECANO EN ZONAS ZEPA DE AVES ESTEPARIAS.	28.869.088	135.200

CASTILLA LEÓN

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
AGROECOSISTEMAS EXTENSIVOS DE SECANO EN HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL	12.500.000	35.000
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	15.000.000	350.000
APROVECHAMIENTO FORRAJERO EXTENSIVO MEDIANTE PASTOREO CON GANADO OVINO Y/O CAPRINO	27.500.000	500.000
CULTIVOS AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES.	62.500.000	27.000
CULTIVOS PERMANENTES EN PAISAJES SINGULARES	3.000.000	6.000
GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUPERFICIES FORRAJERAS PASTABLES Y APOYO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PASTOREO TRASHUMANTE	37.500.000	250.000
PRODUCCIÓN INTEGRADA	6.000.000	7.500
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	-	-

CATALUÑA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
GESTIÓN SOSTENIBLE DE ZONAS HÚMEDAS	42.000.000	20.771
GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE PRADOS Y PASTOS	2.400.000	4.324
MEJORA DE LOS HÁBITATS ESTEPARIOS EN RN2000	4.000.000	3.633
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	4.800.000	-
SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA LUCHA QUÍMICA	32.500.000	26.218
PRODUCCIÓN INTEGRADA	23.400.000	24.157
CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS	12.000.000	-
GESTIÓN DE LA FERTILIZACIÓN	2.400.000	15.000
BIODIVERSIDAD CULTIVADA	1.500.000	-

COMUNIDAD VALENCIANA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
PROTECCIÓN DEL CULTIVO SOSTENIBLE DEL ARROZ EN LAS ZONAS DE HUMEDAL	42.000.000	14.900
MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CULTIVOS PERMANENTES EN ZONAS VULNERABLES	30.000.000	14.700
PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES Y CARRIZALES DEL SUR DE ALICANTE	9.000.000	6.500
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE RAZAS AUTÓCTONAS	400.000	2.900

EXTREMADURA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
PRODUCCIÓN INTEGRADA(TABACO)	45.253.011	7.700
PRODUCCIÓN INTEGRADA (EXCEPTO TABACO)	66.328.899	212.600
RAZAS AUTÓCTONAS PURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	2.000.000	3.000
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	27.918.749	292.018
AVES ESTEPARIAS Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN CULTIVOS HERBÁCEOS	2.660.000	10.000
GANADERÍA EXTENSIVA DE CALIDAD	17.000.000	130.000
AYUDA A LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN EN ZONAS DE PENDIENTE	1.374.745	3.000
ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN LA AGRICULTURA	-	-

GALICIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES	480.000	7.850
RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	7.600.000	3.750
MANEJO SOSTENIBLE DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS (GESTIÓN SOSTENIBLE DE PASTOS Y EXTENSIFICACIÓN DEL VACUNO DE LECHE)	32.880.000	48.000
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS EN AGRICULTURA	-	-

LA RIOJA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN MEDIOS FRÁGILES	2.000.000	1.800
MEJORA DEL HÁBITAT PARA LA PROTECCIÓN DE AVES ESTEPARIAS	375.000	1.000
TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE	6.500.000	2.500
MANTENIMIENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA	7.525.000	75.000
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD RIOJANA	168.000	2.600
GESTIÓN DEL VIÑEDO MEDIANTE CUBIERTA VEGETAL	1.700.000	3.000
MANTENIMIENTO Y FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	1.100.000	0
MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN VIÑEDO Y OLIVAR	2.132.000	2.500

MADRID

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE PASTOS EN DETERMINADAS ZONAS DE LA RED NATURA 2000	1.794.000	58.000
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS DE LA RED NATURA 2000	875.000	840
AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	1.050.000	-

MURCIA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
PROTECCIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS	5.463.000	8.405
LUCHA BIOTECNOLÓGICA	14.806.000	8.461
PROTECCIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA EN LA RED NATURA 2000	11.070.452	7.420
TRITURACIÓN DE LA BIOMASA RESIDUAL PROCEDENTE DE PODAS AGRÍCOLAS	1.373.000	1.373
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	5.378.000	5.378
APOYO A LA APICULTURA	2.059.000	24.000
RACIONALIZACIÓN DEL PASTOREO	7.766.000	50.000
MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	315.000	-
CONSERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE RECURSOS GENÉTICOS EN GANADERÍA	-	-

NAVARRA

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE
AYUDA A LA PRODUCCIÓN AGROAMBIENTAL DE LA PATATA DE SIEMBRA	1.190.000	300
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE RAZAS LOCALES EN PELIGRO DE ABANDONO	4.200.000	-
AYUDA PARA LA PRESERVACIÓN DE AGROSISTEMAS MEDITERRANEOS SOSTENIBLES	1.400.000	4.000
AYUDA A LOS SISTEMAS GANADEROS SOSTENIBLES MEDIANTE EL PASTOREO Y LA EXTENSIFICACIÓN	6.475.000	48.200
AYUDA PARA LA MEJORA DE HÁBITATS AGRARIOS ESTEPARIOS	4.925.000	7.500
AYUDA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS	2.775.000	-

PAIS VASCO

OPERACIONES – MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA	PRESUPUESTO TOTAL (€)	SUPERFICIE POTENCIALMENTE ACOGIBLE (ha)
PRODUCCIÓN INTEGRADA	581.911	253
CONSERVACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE MANZANOS DE SIDRA DEL PAÍS VASCO AMENAZADOS POR EROSIÓN GENÉTICA	1.291.022	323
CONSERVACIÓN DE RAZAS ANIMALES LOCALES	6.450.047	5.555
APICULTURA PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	1.097.791	16.753
GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE MONTAÑA	4.378.221	8.049
CONSERVACIÓN DE VIÑEDOS VIEJOS	2.742.661	1.020
DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS BAJO TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE	690.014	300